

HESPERIA

ANUARIO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

2022

XXV-1

Consejo de dirección: Susana Rodríguez Barcia (directora), María del Carmen Méndez Santos (editora), Ana Varela Suárez (editora), Rocío Hernández Arias (coordinadora de la sección de literatura).

Consejo de dirección honorífico: José Montero Reguera y Antonio Rifón Sánchez.

Consejo de redacción: Consejo de redacción: Inmaculada Anaya Revuelta (U. de Vigo), Raquel Arias Careaga (UAM), Ana Luisa, Baquero Escudero (U. de Murcia), Ivo Buzek (U. Masaryk, Brno), Manuel Ángel Candelas Colodrón (U. de Vigo) Manuel Casado Velarde (U. de Navarra), Antonio Chas Aguión (U. de Vigo), Anne Cayuela (U. de Grenoble-3), Janet DeCesaris (U. Pompeu Fabra), Inés Fernández Ordóñez (U. Autónoma de Madrid / RAE), Teresa Fernández Ulloa (California State University), Marta Filipe Alexandre (CELGA-ILTEC, Universidade de Coimbra), Miguel Ángel Esparza Torres (U. Rey Juan Carlos), Victoriano Gaviño Rodríguez (U. de Cádiz), Luis Gómez Canseco (U. de Huelva), Juan Gutiérrez Cuadrado (U. Carlos III), Yoshimi Hiroyashu (Sophia University, Tokio), Fernando Lázaro Mora (UCM), Covadonga López Alonso (UCM), Isabel Lozano Renieblas (Dartmouth College), José Manuel Lucía Megías (UCM), Carmen Luna Sellés (U. de Vigo), Juan Matas Caballero (U. de León), Cristina Patiño Eirín (USC), José Ignacio Pérez Pascual (U. de A Coruña), Lola Pons Rodríguez (Universidad de Sevilla), Monserrat Ribao Pereira (U. de Vigo), Carmen Ruiz Barrionuevo (U. de Salamanca), Paula Salerno (Universidad de Buenos Aires), Beatriz Suárez Briones (U. de Vigo), José del Valle (CUNY), Germán Vega García-Luengos (U. de Valladolid).

Comité de honor: Xesús Alonso Montero (RAG y USC), Alberto Blecua †, María Jesús Fariña Busto (U. de Vigo), José Antonio Fernández Romero †, Luis Iglesias Feijoo (USC), Pablo Jauralde Pou (UAM), Isaías Lerner †, Sagrario López Poza (U. de A Coruña), José Montero Padilla (UCM), Hans-J. Niederehe (U. Trier), Jesús Pena Seijas †, Antonio Quilis Morales †, Agustín Redondo (U. de París III, Sorbonne Nouvelle), Fernando Romo Feito (U. de Vigo), Lía Schwartz †, Manuel Seco Reymundo †, Christoph Strosetzki (U. de Münster), Dolores Troncoso Durán (U. de Vigo), Alonso Zamora Vicente †.

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica publica trabajos científicos sobre lengua y literatura española en sus más diversos aspectos, temas y contenidos. Hesperia está indexada o resumida en: Latindex, ISOC, ULRICH'S, Dialnet, a360grados y MLA.

Toda la correspondencia sobre la revista debe hacerse llegar a cualquiera de los miembros del Consejo de dirección, preferiblemente a través de la plataforma OJS de la revista (<http://revistas.webs.uvigo.es/index.php/AFH>) o, si es necesario a:

HESPERIA. ANUARIO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA
Facultade de Filoloxía e Tradución da Universidade de Vigo
Lagoas-Marcosende s/n
36310 - Vigo (PONTEVEDRA)
Tfno.: 34 986 81 23 57
Fax: 34 986 81 23 80
e-mail: hesperia@uvigo.es
<http://revistas.webs.uvigo.es/index.php/AFH>

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXV-1, 2022
© Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo
Campus das Lagoas-Marcosende, 36310 VIGO
ISSN: 1139-3181
Depósito Legal: PO-483-00

ÍNDICE

José Montero Reguera, Antonio Rifón Sánchez	5
Susana Rodríguez Barcia	7
David Serrano Dolader, <i>Sobre la operatividad (o no) de la conversión como proceso lexicogenético en español</i>	9
Nacho Esteban Fernández, <i>El puto de la RAE, el puto del pueblo: productividad y categorización de puto/-a</i>	37
Elena Felú Arquiola, <i>Morfología derivativa y expresión de la aproximación en español: el caso de -oide</i>	57
Bruno Camus Bergareche, <i>Efectos paradigmáticos en morfología: de la flexión a la formación de palabras</i>	75
Josefa Martín García, <i>Inespecificidad semántica de los sufijos</i>	91
Franz Rainer, <i>Apuntes sobre la evolución del sufijo -iza</i>	109
María José Rodríguez Espiñeira, Mar Campos Souto, <i>Historia y vitalidad de dos verbos cognados: español aquellar y gallego aquelar</i>	127
Reseña de Victoria Denisova a <i>How to learn Spanish</i>	157
Reseña de Alberto Romero Ferrer. <i>La parodia dramática en el teatro español moderno y contemporáneo</i>	163

HESPERIA, 25 AÑOS

JOSÉ MONTERO REGUERA
ANTONIO RIFÓN SÁNCHEZ

Hubo un tiempo en el sistema universitario español, ahora hace casi treinta años, en el que la elaboración de revistas científicas constituyó la mejor manera de dar fe de vida investigadora. Este fue el propósito inicial de *Hesperia*, que nació tras constituirse el Departamento de Filología Española de la Universidad de Vigo, poco antes de acabar el pasado siglo. La fugacidad de este departamento no impidió que la propuesta encabezada por los firmantes de este texto continuara, año tras año, hasta alcanzar una ya longeva historia de 25 años a las espaldas. Concebido con periodicidad anual (*Anuario de Filología Hispánica* reza el subtítulo), pues así obligaba a su publicación en unas determinadas fechas (final de año): nunca faltó a esa cita mientras se ofreció en volumen único de unas doscientas páginas, más o menos. A partir de su número 11 (2008), por iniciativa del único vicerrector de investigación que se preocupó de las revistas científicas de nuestra universidad, hoy rector magnífico, las mismas páginas se convirtieron en dos volúmenes que se han venido publicando con precisión antes del verano y en las navidades de cada año natural.

No es una historia fácil ni sencilla (¿para qué recordar ahora las circunstancias adversas?) pero sí extraordinariamente grata y reconfortante que ha permitido ofrecer al mundo de la filología hispánica, entendida en sentido muy amplio, un corpus de casi trescientos artículos sobre los más variados aspectos de la lengua y la literatura españolas. Hemos de confesarlo: nos hemos divertido mucho, hemos pasado grandes ratos diseñando, organizando, maquetando, corrigiendo y, finalmente, haciendo llegar a lectores y lectoras de todo el mundo artículos, notas y reseñas que, siempre con un doble informe ciego de por medio,

han supuesto, por una parte, avances sustanciales en distintos campos de trabajo; por otra, la incorporación de nuevos talentos al mundo del hispanismo junto con los de otros ya consolidados en un enriquecedor encuentro de tradición y modernidad, y, finalmente, cauce para el diálogo crítico.

No imaginábamos que la historia de esta revista, concebida con humildad, pero convencimiento en la tarea que afrontábamos, llegara tan lejos: veinticinco años son muchos ya, toda una vida investigadora en la que hemos crecido académicamente hasta consolidarnos en nuestros campos de especialidad respectivos. Pero somos también conscientes de que es necesario, para que toda iniciativa se mantenga, crear equipo, formarlo y pasar el testigo: esta es la verdadera universidad, ese *faciant meliora secquentes* que debería ser lema de toda persona que se dedique a la enseñanza universitaria.

Nosotros lo hemos conseguido: *Hesperia* queda en las mejores manos posibles. Larga vida a la revista y a su nuevo equipo directivo que sabrá conducirla, no nos cabe la menor duda, por el mejor camino. Nosotros hacemos mutis por el foro con la tranquilidad de haber cumplido con nuestra tarea. *Vale*.

ATARDECER, BIENVENIDO

SUSANA RODRÍGUEZ BARCIA

Directora de *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*

“Hesperia”, así denominaban en Grecia a las tierras que como España se ocultaban en el horizonte de poniente. Éramos el atardecer. Representábamos lo desconocido, el exotismo del oeste. *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica* surge hace 25 años como punto de encuentro académico de la lengua y literatura españolas con el fin de dar a conocer las investigaciones realizadas en estos ámbitos, siempre con la lengua española como centro, haciendo honor a su título. Se publica regularmente desde 1998, y en 2007 tuve la suerte de comenzar a formar parte de su consejo de dirección desempeñando las funciones de secretaria. José Montero Reguera y Antonio Rifón Sánchez, fundadores de esta publicación, confiaron en mí para organizar un trabajo que crecía cada año a medida que la revista se iba consolidando. En el pasado ambos habían sido mis profesores, ahora se convertían en mentores y compañeros. Una parte de ellos me ha hecho la profesora que soy, más aún, la persona que deseo ser, con una constante curiosidad como lingüista y apasionada de la literatura.

En 2022, José Montero y Antonio Rifón, tras 25 años al frente de *Hesperia*, deciden legarme la dirección de la revista con el fin de que mantenga su espíritu en una nueva etapa. Con miedo y entusiasmo decidí aceptar el testigo y por ello este número XXV-1 comienza con esta nota que no es más que un agradecimiento. Gracias a Pepe y Antón por su trabajo constante, por su compromiso, por su compañerismo y por su confianza. Y gracias a María del Carmen Méndez Santos y Ana Varela Suárez por acompañarme en la dirección como editoras con responsabilidad y sabiduría. Y un último agradecimiento para Rocío Hernández

Arias, que completa el nuevo equipo como Coordinadora de la Sección de Literatura. La mejor de las fortunas es estar rodeada de personas excelentes en lo profesional y adorables en lo personal; por ello, dedicamos el número XXV-1 a Antonio Rifón y el número XXVI-I a José Montero, para que sean conscientes del respeto y cariño que despiertan en sus respectivos ámbitos de investigación, en los que son un referente.

Y así, en este véspero constante desde 1998 que es *Hesperia*, en el que nunca llega a ponerse el sol, le damos la bienvenida a un nuevo atardecer. Queremos que nuestra publicación no solo mantenga el espíritu de su origen, sino que crezca y se consolide como plataforma de referencia académica para conocer las novedades en lingüística, lengua y literatura españolas.

Bienvenido, atardecer. Bienvenida, nueva etapa de *Hesperia*.

Sobre la operatividad (o no) de la conversión como proceso lexicogenético en español

On the operability (or not) of conversion as a lexicogenetic process in Spanish

DAVID SERRANO-DOLADER
Universidad de Zaragoza
dserrano@unizar.es

Resumen: Aunque la *conversión* es el procedimiento de formación de palabras que menos atención ha recibido tradicionalmente en los estudios románicos, ello no ha impedido que su delimitación teórica sea muy fluctuante y heterogénea entre los morfólogos que han tratado de aplicarla al español. Igualmente heterogéneos son los grupos de formaciones derivadas que han sido descritos como procesos de conversión en nuestra lengua. Se efectúa un sucinto repaso de la propia delimitación de la conversión y, en el estudio de casos específicos, se van desgranando las dificultades de intentar operar con tal proceso de formación de palabras en el ámbito estrictamente morfológico del español. Este trabajo se centra, muy especialmente, en cómo se ha aplicado tal proceso lexicogenético en la descripción de algunos verbos denominales (*plancha* > *planchar*) y de ciertos sustantivos deverbales (*comprar* > *compra*). A pesar de ser ese tipo de ejemplos los que, con mayor frecuencia, han sido catalogados como casos de conversión, su análisis vendrá a demostrar que, lejos de apoyar una descripción nítida y no polémica, la aplicabilidad de la conversión en español aporta más cabos sueltos y cuestiones sin consenso que soluciones teóricas, analíticas y descriptivas. En el fondo, estos desajustes derivan de intentar aplicar a la descripción morfológica del español (y de otras lenguas románicas) un proceso cuya naturaleza se manifiesta de manera mucho más nítida y menos polémica en lenguas germánicas, como el inglés (*group* (S) ‘grupo’ > *(to) group* (V) ‘agrupar’, *bottle* (S) ‘botella’ > *(to) bottle* (V) ‘embotellar’). En conclusión, consideramos innecesario introducir, en el aparato teórico y descriptivo de la morfología léxica del español, un concepto tan poliédrico, difuso y fluctuante como es el de *conversión*, cuya propia naturaleza parece desbordar los límites de los procesos de *formación de palabras* para deslizarse hacia el componente más estrictamente sintáctico y/o léxico de la lengua.

Palabras clave: formación de palabras; conversión; sustitución; sustantivos deverbales; verbos denominales.

Abstract: Although conversion has traditionally been a neglected morphological phenomenon in Romance studies, this has not prevented heterogeneous criteria to delimitate conversion and apply it to Spanish. Equally diverse are types of derived words that have been described as the result of conversion processes in our language. I summarize the literature on the very definition of conversion and the difficulties of trying to operate with such a process of word formation in what concerns the analysis of specific examples in Spanish. This paper focuses on how this lexicogenetic process has been applied to the description of some denominal verbs (*plancha* > *planchar*) and deverbal nouns (*comprar* > *compra*). Despite the fact that examples like these are the ones that have most frequently been regarded as instances of conversion, the analysis proposed here will show that, far from supporting the uncontroversial definition of the phenomenon, the applicability of conversion in Spanish gives rise to more loose ends and questions without consensus than to theoretical, analytical and descriptive solutions. Basically, conversion is troublesome because it is the result of trying to apply to the morphological description of Spanish (and other Romance languages) a process whose nature is much clearer and less controversial in Germanic languages, such as English (*group* (N) > *(to) group* (V), *bottle* (N) > *(to) bottle* (V)). I conclude that it is unavoidable to include conversion within the theoretical and descriptive apparatus of Spanish lexical morphology, being such a multifaceted, diffuse and fluctuating concept that even seems to go beyond the limits of word formation, sliding towards the more strictly syntactic or lexical components of language.

Keywords: word formation; conversion; substitution; deverbal nouns; denominal verbs.

Cómo citar este artículo: Serrano Dolader, D. (2022). Sobre la operatividad (o no) de la conversión como proceso lexicogenético en español *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*, XXV-1, 9-36

Recibido: 25/04/2022, Aceptado: 01/06/2022

© David Serrano-Dolader



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

1. ¿EXISTE LA CONVERSIÓN?

Las palabras de Franz Rainer sobre la *conversión* siguen plenamente vigentes en la actualidad: “La conversión es el procedimiento de formación de palabras que menos atención ha recibido tradicionalmente en los estudios románicos” (Rainer 2012: 369). La causa de esta insuficiente atención estriba en el propio estatus de la conversión, fenómeno complejo de delimitar, difícil de sistematizar y que ha sido objeto de caracterizaciones muy heterogéneas. Su estudio en el ámbito estrictamente morfológico se ve refrenado por el hecho de que en la conversión —a diferencia de lo esperable de los procesos morfológicos— no parezca haber marca formal alguna expresamente responsable de un cambio categorial y/o semántico, o sea, que existe identidad formal entre la entrada y el educto de una determinada regla de formación de palabras: por ejemplo, ingl. *group* (N) ‘grupo’ > (*to*) *group* (V) ‘agrupar’. En palabras de Valera:

“[...] conversion appears as a word-formation process where the form of the converted item does not change, while its inflectional potential, its syntactic function and its meaning do, such that the item displays inflectional, syntactic and semantic properties of a new word class.” (Valera 2015: 322)

A pesar de la aparente simplicidad de una definición como la propuesta —que enmarca únicamente lo que podríamos calificar de *conversión canónica o prototípica*—, el de *conversión* es un concepto que ha sido delimitado de manera muy diversa (y casi contradictoria) según las perspectivas teóricas desde las que se intente enfocar y según las lenguas concretas a partir de las cuales se pretenda elaborar una caracterización de este *proceso morfológico* (si es que lo es en realidad). La diversidad de delimitaciones y caracterizaciones hace casi imposible alcanzar un consenso —por mínimo que sea— sobre qué es (y qué no es) la conversión en las lenguas naturales. Como consecuencia de ello, tampoco hay consenso alguno sobre el grado de productividad de este proceso en diversas lenguas y ni tan siquiera hay acuerdo —una vez centrados en una determinada lengua— en presentar una nómina de las manifestaciones concretas de la conversión en esa lengua. Más que en ningún otro ámbito de los procedimientos de creación de palabras, en el caso de la conversión podemos decir que hay desacuerdos de raíz sobre cuál es su naturaleza, y discrepancias de fondo para acotar qué fenómenos

lingüísticos concretos deben caer dentro (o fuera) de un paraguas conceptual tan escasamente impermeable a las críticas, las dudas y las supuestas pautas de reconocimiento de sus ejemplares representativos en las lenguas. Hay tantos y tan plurales acercamientos a este concepto como perspectivas teóricas, estudiosos que se han ocupado del fenómeno y lenguas en las que se ha intentado delimitar. A ello hay que sumar que la caracterización del fenómeno puede ser divergente si se asumen postulados estrictamente sincrónicos o si, por el contrario, se opta por un acercamiento diacrónico para su delimitación y reconocimiento. Por no haber acuerdo, no lo hay ni en establecer qué *clases de palabras* (¿sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio?) se pueden ver implicadas en supuestos procesos de conversión: “The concept of conversion is a function of the concept of word-class change, which in turn relies on the concept of word class” (Valera 2015: 324, a quien remitimos para un sucinto pero ilustrativo acercamiento a todos estos —y otros— problemas).

Aun intentando asumir que la conversión actúe de una u otra forma en gran número de lenguas, parece imposible no reconocer la heterogeneidad de la que venimos hablando:

“Conversion is recorded throughout the European languages. Its manifestations vary according to the theoretical standpoint on word-formation and of related issues, and also according to the morphological structure of each language. [...] An overview of conversion in European languages shows that the well-known difficulties that it poses in certain languages occur in other languages too and are likely to be inherent in the concept of conversion.” (Valera 2015: 322)

Efectivamente, parece que es el propio concepto de conversión el que acarrea, de manera *inherente*, sus propias (y graves) dificultades para asentarse sin discusión entre los procesos de formación de palabras reconocidos —con cierto consenso— entre morfólogos y lingüistas en general.

Si ya hay serias dificultades para asumir una base común que delimite los fenómenos lexicogenéticos que podrían caer dentro de una concepción de lo que denominaremos *conversión prototípica* o *canónica* o *conversión en sentido estricto*, los problemas se multiplican —y se hacen irresolubles— si se amplía más el límite

de este fenómeno. Por ejemplo, se ha hablado también de la existencia de otros tipos más periféricos (menos prototípicos) de conversión. Así, se ha llegado a hablar de *conversión sin cambio de clase de palabra, pero con identidad formal*, perspectiva que nos podría llevar a englobar como casos de “conversión” fenómenos tan dispares como la variación de no contable a contable en los sustantivos, ciertas marcaciones de género en los nombres, cambios valenciales en los verbos, vacilaciones entre interpretaciones relacionales (no graduables) o calificativas (graduables) en algunos adjetivos, etc. (vid. Varela 2015, 2021).¹ Esta ampliación nos llevaría a extender el propio fenómeno no solo a cambios de clase de palabras sino también a cambios entre subclases dentro de una misma clase de palabras (lo que en ocasiones se ha denominado *conversión intracategorial*, vid. Thornton *et al.* 2004). Y, en última instancia, haría de esta visión ampliada de la conversión una parcela que desbordaría los límites de la propia morfología léxica entendida en sentido estricto (i.e. “formación de palabras”).²

En suma, parece que la delimitación de la conversión debería ser, por un lado, gradual (conversiones prototípicas frente a otras menos prototípicas); por otro lado, absolutamente dependiente de las pautas o rasgos que delimiten el propio concepto de conversión con el que se opere; y, además, variable en sus fluctuantes manifestaciones ligadas —en buena medida— al tipo de lengua o a la lengua concreta en la que se quiera incardinar. Dicho de modo más lacónico, la conversión —por lo menos en el estado actual de los estudios sobre la misma—

1 La ampliación de la conversión para incluir casos como los mencionados llevaría también a ciertos problemas que parecen de difícil solución si se pretende mantener la coherencia de la propia *conversión* como proceso derivativo ya que, como tal, debería implicar una direccionalidad determinada. Por ejemplo, si se interpreta como conversión el cambio valencial que puede operarse en un determinado verbo, parece imposible aportar criterios sólidos para marcar una determinada direccionalidad del proceso de cambio valencial: “Sembra del tutto lecito [...] congetturare la non-direzionalità di questo tipo di conversione, anche se può apparire una *contradictio in adiecto*, in quanto il concetto di conversione di per sé implica la direzionalità del processo innescato” (Thornton *et al.* 2004: 549).

2 Incluso autores que operan con una visión amplia del concepto de *conversión* se ven obligados a reconocer que no resulta fácil delimitarla en el seno del componente morfológico y oponerla, a la vez, a ciertos fenómenos extramorfológicos de base sintáctica (la transcategorización o transposición sintáctica sin marcas morfológicas explícitas) o de base semántica (posibles extensiones semánticas sin cambio de categoría sintáctica). Vid. Thornton *et al.* (2004).

se mueve por terrenos inestables y lo suficientemente pantanosos como para parecer recomendable evitar su uso generalizado al analizar los procesos lexicogenéticos de las diversas lenguas:

“Conversion has a range of interpretations in European languages. The difficulties of identification reside in the widely varying morphological structures of European languages and in the concept of conversion itself.

Some conceptual agreement exists on the nature of the output of conversion, but otherwise there is considerable conceptual diversity. This is an effect of the dependence of conversion upon the theoretical framework used for the description of word classes or the interpretation of word-formation in general and the concept of formal identity in particular.” (Valera 2015: 335)

2. LA CONVERSIÓN EN ESPAÑOL: VARIACIONES SOBRE UN MISMO TEMA

Como consecuencia directa del panorama general que acabamos de exponer, no es de extrañar que en los pocos estudios sobre conversión específicamente centrados en el español se observe una disparidad considerable en cuanto a qué procesos concretos caen bajo su paraguas terminológico. El hecho, ya señalado, de que se reconozcan casos claros (i.e. *prototípicos*) de conversión junto a otros más discutibles (i.e. *periféricos*) tampoco ayuda a centrarse en procesos que sean mínimamente equiparables dentro del componente morfológico del español.

A pesar de esta diversidad, al no haber sido muchos los autores que se han ocupado de la conversión específicamente en español (vid. las obras de Pena, Rainer o Valera citadas en la bibliografía), resulta factible presentar un listado —que no pretende ser exhaustivo— de los posibles tipos de conversión que han sido descritos para el español.³

3 Para esta esquemática presentación de casos de conversión en español nos basamos directamente en Valera (2021), trabajo muy reciente que, por lo tanto, presenta un compendio actualizado y que nos exime de mayores precisiones bibliográficas de otros estudios parciales anteriores. En todo caso, buena parte de los casos incluidos en dicho estudio proceden, fundamentalmente, de lo dicho en obras de Rainer (1993, 2016) o de Pena (vid. nuestras referencias bibliográficas, y lo que expondremos en el apartado siguiente de este estudio).

En la medida en que la conversión supone un cambio de una clase de palabras a otra (sea en una o en otra dirección derivativa), estos serían los cuatro grupos principales de relaciones entre clases de palabras que se ven más afectados por procesos que han sido descritos como conversión:

A) Conversión entre sustantivo y verbo

a1) N > V

almacén > *almacenar*, *piloto* > *pilotar*

a2) V > N

controlar > *control*, *pescar* > *pesca*

B) Conversión entre adjetivo y verbo

b1) Adj. > V

enfermo > *enfermar*, *mejor* > *mejorar*

b2) V > Adj.

consistente (en) > *consistente* ('sólido, estable'), *mirado* (participio verbal) > *mirado* ('reservado, prudente')

C) Conversión entre adjetivo y nombre

c1) Adj. > N

ancho > *(el) ancho*, *exterior* > *(el) exterior*

c2) N > Adj.

violeta ('tipo de flor') > *violeta* ('adjetivo de color'), *matemática(s)* ('ciencia') > *matemático* ('exacto')

D) Conversión entre adjetivo y adverbio

d1) Adj. > Adv.

alto > *(hablar) alto*, *horrible* > *(sonar) horrible*

d2) Adv. > Adj.

después > *(el día) después*, *entonces* > *(el) entonces (presidente)*

Naturalmente —dada la ya comentada indefinición en la propia delimitación del concepto de conversión—, aparte de esos cuatro grandes grupos, el proceso de conversión se ha reconocido (en algunos casos de manera laxa y con

cierta inconcreción) para otros variopintos ejemplos de cambios categoriales sin modificaciones formales asociadas. Se trata de cambios categoriales aún menos productivos y todavía más problemáticos que algunos de los anteriores.⁴

Ninguno de los cuatro grupos básicos descritos (A, B, C, D) está exento de espinosos problemas para su análisis y para el reconocimiento nítido del concepto de conversión que descansa sobre ellos. Dadas las limitaciones de este estudio, no podemos centrarnos en cada uno de estos grupos; a lo que hay que unir que no a todos se les ha dedicado la misma atención en el *ámbito morfológico* de la formación de palabras del español. Sin duda, en los estudios de *morfología* española —otra cosa es lo que suceda desde una perspectiva más sintacticista— es la conversión entre las categorías sustantivo/verbo (y subsidiariamente entre adjetivo/verbo en su vertiente Adj. > V) la que ha recibido mayor consideración. A ese tipo de conversión (?) vamos a dedicar el resto del estudio, sobre todo porque nos va a permitir confrontarnos de manera pausada con los problemas que surgen a la hora de responder a una cuestión tan explícita como lo es si esos casos son o no manifestaciones de ese proceso que venimos denominando conversión. Veremos —básicamente a través de un seguimiento de varios estudios de Pena— cómo cualquier decisión al respecto no está nunca exenta de revisiones, reformulaciones, dudas y posibles vueltas atrás.

Como hemos visto, algunas perspectivas de estudio de la conversión amplían su aplicabilidad en español a procesos muy diferentes y heterogéneos. La identificación de supuestos casos de conversión en español oscila entre una consideración muy amplia de los mismos (sobre todo, en morfólogos que proceden de la tradición descriptiva germánica; por ejemplo, Rainer) y una consideración

4 Son casos del tipo: Adv. > V (*adelante* > *adelantar*), Adv. > N (*mal* > [*aquel*] *mal*), conjunción > N (*pero* > [*tengo un*] *pero*), interjección > N (*oh* > [*un tristísimo*] *oh*), etc. Aparte de la escasa productividad de este tipo de supuesta conversión, muchos de estos casos —y otros— son explicables más bien fuera del ámbito del componente morfológico (cambios sintácticos, usos metalingüísticos, etc.). Las limitaciones de este artículo nos harán obviar estos casos de *conversión periférica* y ajena a la morfología. Dentro de los estudios centrados en lenguas románicas, quizás sea Thornton *et al.* (2004) el tratamiento más sistemático, coherente y exhaustivo de todos aquellos casos que —real o teóricamente— serían susceptibles de ser interpretados dentro de una consideración amplia del concepto de *conversión* (en este trabajo concreto, para el caso del italiano en particular).

mucho más restringida (sobre todo, en morfólogos que proceden de la tradición descriptiva románica; por ejemplo, Pena). La perspectiva de Pena tiene la ventaja —para los objetivos del presente trabajo— de que minimiza la extensión de la conversión en la medida en que (casi exclusivamente) desarrolla sus reflexiones sobre la misma centrándose en los cambios categoriales nombre/verbo (o verbo/nombre). Consciente de que la extensión del concepto de *conversión* para casos muy heterogéneos no parece deseable, en alguno de sus trabajos llega a restringir mucho su campo de aplicación (coincidiendo precisamente con el ámbito al que nosotros dedicamos ahora este artículo): “la sustitución y conversión operan solo con la vocal del tema en la formación de verbos postnominales y nombres postverbales” (Pena 1993: 219)⁵.

Reflexionar sobre los problemas y vacilaciones que acarrea esta visión más reducida de la conversión nos servirá de botón de muestra para deducir que, si siguiéramos una perspectiva más laxa o ampliada en cuanto a los fenómenos a los que supuestamente afecta, las dificultades descriptivas y analíticas no harían sino multiplicarse aún más (vid. Valera 2021 para un breve pero muy ilustrativo resumen de algunos de esos problemas).

3. EL CASO DE LA ¿CONVERSIÓN? NOMBRES / VERBOS EN ESPAÑOL

Las lenguas naturales disponen de diferentes procesos o procedimientos para conformar el significante de una palabra: adición (afijación y composición), modificación (repetición, sustitución, permutación), sustracción y conversión. De todos ellos, los cuatro tipos básicos y más rentables en las lenguas son los de afijación, composición, repetición y sustitución. Cada lengua selecciona determinados tipos de procesos (y posibles combinaciones de los mismos) para constituir formalmente sus palabras complejas (vid. Pena 1991: 78-115; 1993: 217-220).

El proceso en el que nos vamos a centrar es el de la conversión y, subsidiariamente, el de la sustitución. Pena advierte sobre este último proceso:

⁵ Téngase en cuenta, no obstante, que aquí Pena engloba bajo la categoría de *nombres* tanto a sustantivos como a adjetivos.

“Si la modificación consiste en cambiar algo en el interior de la base, se habla de *sustitución*. La sustitución ofrece algunas posibilidades de diversidad formal pues el cambio puede afectar a fonemas segmentales o suprasegmentales y, si son segmentales, a vocales o a consonantes. La limitación viene dada porque la sustitución debe ser parcial y afectar al menor número de fonemas posible; de lo contrario se camina hacia la modificación total o suplección.” (Pena 1991: 98)

Otros procesos, como la sustracción o la permutación (lo mismo que otros posibles procedimientos menores de formación de palabras: acortamiento, entrecruzamiento, siglación) no son tan productivos ni están tan generalizados en los diversos tipos de lenguas y caen fuera de los objetivos de este artículo. Como queda ya dicho —y aunque sea un procedimiento igualmente casi marginal en español— sí nos centraremos en el proceso de conversión, que es precisamente el objeto de reflexión de esta contribución.

Entre los estudiosos de la morfología del español, ha sido Pena (vid. todos sus trabajos listados en la bibliografía final) quien con mayor amplitud y profundidad ha tratado de estudiar la operatividad (o no) de la conversión entre los procedimientos lexicogenéticos de nuestra lengua. Las fluctuaciones, cambios de postura y reformulaciones de este autor sobre tal procedimiento son muestra palpable de que el mismo es difícilmente delimitable, así como de su dudosa presencia real en una lengua como el español.

En términos generales, tal como lo delimita Pena (1991: 103-112), la conversión es un proceso morfológico derivativo mediante el cual una palabra se convierte en otra nueva sin adición aparente de afixo alguno, o sea, que es un proceso que pone en relación palabras idénticas formalmente pero que se diferencian en cuanto a la clase (o subclase) de palabras a la que se adscriben. Así delimitado, tal proceso ha sido tratado en ocasiones —y desde otras perspectivas— cuando se habla de *derivación cero* y/o de *cambio funcional*, lo cual parece ya apuntar a que la delimitación del mismo va a toparse con serias dificultades tanto descriptivas como teóricas.

Para dificultar aún más la operatividad —y la posible utilidad de tal concepto para la morfología del español—, es comúnmente aceptado que su posible

peso entre los procedimientos de creación de palabras es muy diferente entre, por ejemplo, las lenguas germánicas y las románicas. Así, casi nadie discute que son ejemplos de conversión algunos procesos lexicogenéticos ingleses (*group* (N) ‘grupo’ > (*to*) *group* (V) ‘agrupar’, *bottle* (N) ‘botella’ > (*to*) *bottle* (V) ‘embotellar’) o —aunque de manera menos evidente— alemanes (*drang* (V) —perfecto de *dringen* ‘empujar’— > (*der*) *Drang* (N) ‘empuje’; *gefunden* —participio de *finden* (V) ‘encontrar’— > (*der*) *Fund* (N) ‘hallazgo’). Más dificultades tendremos, como veremos en este apartado, para aceptar sin reticencias que es el mismo proceso de conversión el que parece operar en ejemplos románicos que, al respecto, suelen citarse reiteradamente: sea en italiano (*purgare* (V) > *purga* (S), *pittura* (S) > *pitturare* (V)), sea en portugués (*pagar* (V) > *paga* (S), *arma* (S) > *armar* (V)), sea en español (*comprar* (V) > *compra* (S), *lija* (S) > *lijar* (V)). No deja de resultar ilustrativo sobre este diverso carácter en unas y otras lenguas el hecho de que las definiciones dadas para el proceso de *conversión* en la lingüística germánica parezcan coincidir —por lo menos aparentemente— con lo que en la tradición lingüística románica suele denominarse comúnmente *derivación impropia* (“impropia” en la medida en que es un proceso cuya mayor peculiaridad precisamente es que no cambia la forma de la palabra), si bien la conversión se interpreta como un procedimiento dentro del *componente léxico* mientras que, con frecuencia, la derivación impropia se interpreta como un procedimiento de cambio funcional propio más bien del *componente sintáctico* (vid. Pena 1994: nota 5). Para seguir complicando la cuestión, salta a la vista que, muy especialmente en los ejemplos románicos, la orientación del proceso derivativo (sea nominalización deverbal, sea verbalización denominativa) está lejos de resultar evidente e indiscutible⁶.

6 El grave problema de determinar cuál es la dirección derivativa pertinente puede extenderse, incluso, a ejemplos ingleses. Por ejemplo, la relación entre el verbo (*to*) *doubt* ‘dudar’ y el sustantivo *doubt* ‘duda’ es interpretada por Pena (1991: 103) como caso de nominalización deverbal ((*to*) *doubt* (V) > *doubt* (S)) mientras que Camus (2022: 26) la interpreta como verbalización denominativa (*doubt* (S) > (*to*) *doubt* (V)). Por otro lado, esta misma dificultad para marcar la direccionalidad de la derivación puede presentarse en otros casos —que no son objeto de estudio en este trabajo— para los que también se ha hablado de *conversión*. Es el caso de numerosas palabras —sobre todo referidas a seres animados— que tienen en español doble uso adjetivo y/o sustantivo: *amigo*, *charlatán*, *canibal*, *asceta*... Si se acepta que desarrollan un proceso de conversión, ¿son sustantivos deadjetivales o son adjetivos denominales? (vid. Rainer 2012).

Adelantamos ya que, en nuestra opinión, trasvasar tal proceso lexicogenético de las lenguas germánicas (para las que se delimitó) a las románicas (en cuya descripción parece acomodarse de mala manera) resulta tan desaconsejable como intentar extrapolar directamente el denominado proceso de *parasíntesis* (que se creó especialmente para dar cuenta de ciertas formaciones muy habituales en estas lenguas: *cárcel* > *encarcelar*) a las germánicas (en las que su presencia es meramente testimonial y casi exótica: ingl. *slave* > *(to) enslave*, *noble* > *(to) ennoble*). A lo largo de este estudio, como se verá, caminaremos hacia la conclusión de que —por lo menos para el tipo de formaciones en las que vamos a detenernos— parece desaconsejable mantener el concepto de *conversión* como aglutinador de los procesos que revisamos⁷. En suma, creemos que intentar servirse de tal concepto en la descripción de ciertos procesos lexicogenéticos del español (y de otras lenguas románicas) es intentar trasvasar un concepto que parece más ajustado (y ajustable) en otro tipo de lenguas. Dicho sucintamente: en lo que se refiere a los mecanismos que pueden comportar cambios de clases flexivas (i.e. cambios de una clase de palabras a otra clase de palabras), el comportamiento de las lenguas germánicas —especialmente el inglés— no parece que guarde un claro paralelismo con lo que sucede en las lenguas románicas. Estamos, pues, plenamente de acuerdo con razonamientos como el siguiente:

“Outside this language group (i.e. Germanic languages), the phenomenon is seriously underresearched, and there may at least be two reason for this: first, the characteristics of the language in question may be such that conversion simply does not or cannot exist; but also, too little is simply known about (the morphologies of) so many languages that it is difficult to draw conclusions on the potential existence of conversion in them [...]. As an example of the former situation, consider a Romance language such as Spanish, where verbs

7 La especificidad del fenómeno de la conversión es tal que, además de lo señalado, también puede haber casos de supuesta conversión en lenguas como el español que en lenguas germánicas —como es el caso del alemán— no lo sean, en la medida en que en estas últimas puede ser necesaria una marca sufijal expresa para el educto léxico. Por ejemplo, en español la palabra *amigo* puede usarse como sustantivo (*Un poderoso amigo*) o como adjetivo (*Una deidad amiga*), lo que ha llevado a tratar el fenómeno en ocasiones como caso de conversión. Frente a ello, en alemán el paso de sustantivo (*Ein mächtiger Freund*) a adjetivo conlleva la obligada especificación de un sufijo (*Eine freundliche Gottbeit*) (ejemplos tomados de Rainer 2012: 370). Para una sucinta presentación de los problemas subyacentes a la posible conversión entre nombres y adjetivos, vid. Valera 2021: 47-48) y la bibliografía allí citada.

and many nouns take so-called *theme-vowels* added to their stems, which makes it difficult to talk about conversion in the same way one does with respect to English.” (Don *et al.* 2000: 950)

En sus primeros acercamientos a la *conversión*, Pena (1991) centró su atención, a la hora de delimitar tal proceso, en ciertas relaciones derivativas entre verbos y sustantivos (o entre sustantivos y verbos). La delimitación del proceso de conversión se ilustraba, en consecuencia, a partir de la confrontación directa entre diversos procesos verbalizadores y nominalizadores que operan en español y que son, en cierto modo, semejantes en la medida en que todos ellos inciden en el tipo de tratamiento que se da a la vocal del tema, que se considera clave en el consiguiente proceso derivativo.⁸ Retomamos ahora los ejemplos que ofrece Pena (1991: 103 y ss.) ya que se han convertido casi en los casos de referencia de posteriores tratamientos o reflexiones sobre el concepto de conversión en nuestra lengua. Básicamente, son cuatro los procesos que deben confrontarse (en los mismos intervienen diferentes procedimientos de formación pero comparten el hecho de que todos afectan al tratamiento que recibe la vocal temática), cada uno de ellos ilustrado en cada una de las siguientes series derivativas:

(1) *Sustitución* de la vocal temática

V > S: *atracar* > *atracó*, *cambiar* > *cambio*; *cesar* > *cese*, *embarcar* > *embarque*

S > V: *abanico* > *abanicar*, *remo* > *remar*, *alambre* > *alambrar*, *azote* > *azotar*

(2) *Sustracción* de la vocal temática

V > S: *deslizar* > *deslizó*, *perdonar* > *perdón*

8 Obsérvese que la naturaleza misma de la conversión como proceso morfológico descansa sobre un concepto (*vocal temática*) cuya adscripción morfológica no parece prototípica. Así, el propio Pena llega a calificar a la misma como “tipo especial de sufijación” (Pena 1993: 220) o como “tipo especial de afijación” (Pena 1993: 276). Qué sea ese “tipo especial” de sufijación o de afijación no queda bien delimitado.

(3) *Adición de vocal temática*

S > V: *almidón* > *almidonar*, *almacén* > *almacenar*, *cincel* > *cincelar*

(4) *Conservación de la vocal temática (i.e. proceso de conversión)*

V > S: *ayudar* > *ayuda*, *comprar* > *compra*; *quemar* > *quema*

S > V: *ficha* > *fichar*, *lija* > *lijar*, *plancha* > *planchar*

En trabajos posteriores, Pena (1993: 231-232; 1994: 51) amplió estas series al dar cabida en ellas también a procesos de verbalización deadjetival y de adjetivación deverbal, aunque ello no afecta a la delimitación (y conceptualización) de los procesos morfológicos subyacentes: sustitución (A > V: *alegre* > *alegrar*, *aparente* > *aparentar*, *ausente* > *ausentar*); sustracción (V > A: *amargar* > *amargo*, *cansar* > *canso*; procedimiento que no es rentable en español y con escasos ejemplos claros, prueba de ello es que en obras posteriores Pena (1999: 4337) suprime uno de los dos ejemplos aquí aportados *amargar* > *amargo*); adición (A > V: *azul* > *azular*, *igual* > *igualar*), conversión (A > V: no hay ejemplos puesto que “en español hay defección de adjetivos de tema en -a” (Pena 1993: nota 33)).⁹

Por nuestra parte, una primera objeción a este tratamiento de la conversión se basa en el hecho de que, en realidad, no nos parece convincente defender que en los ejemplos de (4) la vocal temática —y por lo tanto el tema— no cambia y es igual en esos sustantivos y en esos verbos. Difícilmente se puede sostener que todos los temas nominales de (4) (*ayudA*, *comprA*, *quemA*, *fichA*, *lijA*, *planchA*) son los mismos que los temas verbales corradicales (*ayudA(r)*, *comprA(r)*, *quemA(r)*, *fichA(r)*, *lijA(r)*, *planchA(r)*). Unos son temas nominales y otros, verbales o,

9 Por estas mismas fechas, Alonso-Cortés ofrece una peculiar interpretación del fenómeno de la *conversión* en este tipo de formaciones: “[...] propongo la hipótesis de adquisición de categoría por carencia: los temas verbales *guarda-*, *toma-*, etc. adquieren la categoría nominal *por carencia* (y no por sufijo nulo), de tal manera que, si un tema verbal no recibe una flexión de número-persona o tiempo-modo que lo identifique como verbo, recibe *por carencia* la categoría menos marcada, que es la de nombre. Las vocales -o y -e, que alternan con la básica -a (fem.): *costar* > *costa*, *costo*; *ordeñar* > (*la*) *ordeña*, (*el*) *ordeño*; *sacar* > (*la*) *saca*, (*el*) *saque*; *bolear* > *bolea*, *boleo*; *brotar* > *brotá*, *brote* y otros muchos son formaciones secundarias a partir de la primaria (tema sin flexiones) que sirven para especializar significados: *saca* ‘acción de sacar en general’ / *saque* ‘acción de sacar en un juego de pelota’; *brotá* ‘acción y efecto de brotar algo’ / *brote* ‘de las plantas’, etc.” (Alonso-Cortés 1991-1992: nota 3).

lo que viene a ser lo mismo, la vocal temática *A* de unos y otros no es la misma puesto que en unos casos es vocal temática nominal y en los otros casos es vocal temática verbal. En todo caso, y como el propio Pena acepta en algunos de sus trabajos (desde Pena 1991: 110-112), ambas vocales temáticas serían simplemente homónimas: “Ni que decir tiene que las dos vocales *-a-*, la nominal y la verbal, son homónimas por distintas, pues determinan diferentes *clases* flexivas: la propia del nombre y la propia del verbo” (Pena 1993: nota 34).

En mi opinión, esta postura implica, a fin de cuentas, que el cambio temático que se da en casos del tipo (4) *ayudar* > *ayuda* o *ficha* > *fichar* es, en el fondo, el mismo que se puede delimitar en casos del tipo (1) *atracar* > *atraco* o *abanico* > *abanicar*: en ambos se “sustituye” una vocal temática por otra, con la simple diferencia (no pertinente si de diferenciación entre procesos morfológicos se habla) de que en unos casos la sustitución es entre *A* y *O* (evidentemente vocales no homónimas), y en otros, entre *A* y *A* (vocales homónimas pero tan morfológicamente diferentes entre sí como puedan serlo *A* y *O*). Siendo consecuentes con este razonamiento crítico, quizás debería proponerse que tanto unos (ejemplos tipo 1) como otros (ejemplos tipo 4) deberían ser analizados como casos de sustitución. Como veremos más adelante, el propio Pena, en contra de lo que había venido sosteniendo en todos sus estudios anteriores (Pena 1991, 1993, 1994), llegó a aceptar mucho más tarde esta posibilidad aunque de manera dubitativa y provisional (Pena 2018), para acabar volviendo finalmente a su interpretación inicial con el fin de salvaguardar el propio concepto de *conversión* en este tipo de ejemplos (Pena 2020).¹⁰

10 Aunque no podemos detenernos en la cuestión, la posibilidad o imposibilidad de reunir bajo una misma denominación o no cambios del tipo *ayudAr* > *ayudA* y *atracAr* > *atracO* (sea para considerar a ambos casos de conversión, sea para considerar a ambos casos de sustitución) está también ligada al problema de establecer qué representación del lexema verbal se “convierte” en sustantivo, es decir, si es la raíz verbal o es el tema verbal lo que se convierte a categoría nominal (vid. Thornton *et al.* 2004: 524-525). A este respecto, el reciente *Glosario de términos gramaticales* —de finalidad eminentemente didáctica-pedagógica— (RAE-ASALE 2019 s.v. *sufijo vocálico*) señala: “Cabría pensar, en principio, que las formaciones de los ejemplos [*abandono*, caza, cierre, engaño, entrega, toque] se obtienen de la raíz verbal sin la terminación correspondiente a la flexión de infinitivo (por tanto, *carga(r)* > *carga*), es decir, del TEMA verbal. Sin embargo, los derivados nominales en español poseen un sufijo vocálico que no coincide siempre con la vocal temática:

Efectivamente, en Pena (2018) se hace una extensa presentación de la caracterización y estructura de su utilísima *Base de datos morfológica del español (BDME)*. Entre otros muchos aspectos que en este momento no nos incumben, se detiene brevemente en la interpretación de los diferentes procesos morfológicos del español (Pena 2018: 34-45). Pues bien, en su definición de estos procesos se mantiene —en líneas generales— fiel a su delimitación hecha en trabajos anteriores (por ejemplo, Pena 1991, 1993, 1994, 1999), excepto en lo que se refiere precisamente a la *conversión* (y, subsidiariamente, a la *sustitución*). Aunque Pena afirma que los cambios conceptuales que ahora propone son “ligeras modificaciones” (Pena 2018: 34), lo cierto es que afectan radicalmente al tipo de formaciones deverbales y denominales en las que nos estamos centrando en el presente trabajo. De entrada, unifica gran parte de estos procesos derivativos y afirma —rectificando sus propuestas anteriores— que en todas estas series derivativas el proceso subyacente es el de *sustitución*:

V > S: *comprar* > *compra*; *cambiar* > *cambio*, *cesar* > *cese*

S > V: *lija* > *lijar*, *abanico* > *abanicar*, *alambre* > *alambrar*

A > V: *aparente* > *aparentar*

Obsérvese que entre los ejemplos citados en esas diversas series hay casos que ya reconocía como de *sustitución* con anterioridad pero igualmente aparecen otros (en concreto, *comprar* > *compra*; *lija* > *lijar*) que habían venido siendo hasta ahora los ejemplos prototípicos con los que el autor ilustraba siempre su

abonar > *abong*; *empujar* > *empuje*; *cobrar* > *cobra*; *debatir* > *debat*. Además, algunas bases dan lugar a más de un derivado, como en *cerca* ~ *cerco*; *pago* ~ *paga*; *costa* ~ *coste* ~ *costo*; *renuncia* ~ *renuncio*; etc.?. En esta misma obra (*ibid.*), y quizás para evitar la polémica sobre si en esa derivación subyace una *conversión* y/o una *sustitución*, se dice muy cautelosamente: “Al adjuntarse, los sufijos *-a*, *-e* y *-o* anulan la vocal temática de la base” (el subrayado es mío). Por otra parte, tampoco el *Glosario* parece haber puesto fin a la polémica e indefinición terminológica. Así, s.v. *conversión* no se explica nada y se remite directamente a otras dos: *sufijo vocálico* y *recategorización*. En la primera de ellas (s.v. *sufijo vocálico*), además de aumentar la confusión terminológica al hacerlo sinónimo de *sufijo temático*, se reconoce a *-a*, *-e* y *-o* el estatuto de sufijo átono nominalizador deverbal. En la segunda (s.v. *recategorización*), —además de contribuir al caos terminológico puesto que se presentan como sinónimos *conversión*, *recategorización* y *coacción*— no se contemplan casos del tipo *cazar* > *caza*, *empujar* > *empuje*, *abonar* > *abono*; sino que se habla de una heterogénea tipología de casos que oscilan entre *conversiones periféricas*, *recategorizaciones sintácticas* y *recategorizaciones léxicas*.

conceptualización, no de la *sustitución*, sino de la *conversión*. Pena sostiene que, al fin y al cabo, todos los casos coinciden en que la nueva palabra creada se conforma a través de la vocal temática (que, eso sí, será siempre *-a-* si el educto es verbal [*lijAr, abanicAr, alambrAr, aparentAr*], pero podrá ser cualquiera de las vocales de tema *-a-*, *-o-* o *-e-* si el educto es nominal [*comprA, cambiO, cesE*]). Como ya quedó antes apuntado, es cierto que Pena ya había advertido en trabajos anteriores (por ejemplo, Pena 1991, 1993) que las vocales temáticas de *lija* y *lijar* o de *comprar* y *compra* eran diferentes en cuanto que eran homónimas; pero el problema es que —a pesar de subrayar tal diferencia— eso no le había llevado a clasificar esos cambios como un caso más de sustitución sino como casos de conversión. Es en Pena (2018: 38) cuando, al volver a advertir sobre ello (“las dos vocales *-a-*, la nominal y la verbal [...] son homónimas, pues determinan distintas clases flexivas”), parece tomar esa divergencia como base última para considerar —a diferencia de sus trabajos previos— que los casos *comprar* > *compra* o *lija* > *lijar* son, ya no ejemplos de procesos de conversión, sino de sustitución. Como queda dicho, esta interpretación coincide con la que nosotros mismos hemos defendido más arriba.

Consecuencia directa de esta nueva toma de postura de Pena (2018) es que —al suprimir como ejemplos de conversión los casos del tipo *comprar* > *compra* o *lija* > *lijar*— mira hacia otro tipo de casos para poder mantener la aplicabilidad de tal proceso de conversión en español, a pesar de que sigue reconociendo que es concepto muy difícil de delimitar adecuadamente:

“En los estudios tradicionales sobre la formación de palabras en las lenguas románicas no se utiliza esta noción [i.e. *conversion*], pero sí se emplea en la morfología derivativa actual, especialmente en la morfología del italiano, francés y español. Se trata de un proceso de difícil delimitación, sobre el que hay mucha controversia, especialmente en cuanto a su naturaleza (si es un tipo de afijación —afijación cero—, de modificación, o un tipo autónomo de proceso, distinto de la adición y de la modificación) y a su ámbito de aplicación.” (Pena 2018: 39)

No obstante, el propio Pena (2018), quizás advirtiendo (con prudencia y tino, en nuestra opinión) los riesgos de una excesiva ampliación del concepto de conversión, prefiere ser cauto en cuanto a la extensión de su aplicabilidad real en español:

“En la *BDME* sigo las pautas indicadas en Rainer (1993, 1999, 2008 y 2012) y Rainer y Wolborska-Laurer (2012) [...]; la única diferencia reside en que restringiré su ámbito de aplicación a las clases sustantivo y adjetivo, pues en la distinción entre verbo y nombre (sustantivo o adjetivo) sigo [...] distinto criterio e interpretación. Rainer interpreta la formación de verbos con *-a-* (*activo*, *-a* > *activar*, *ambiente* > *ambientar*, *escalón* > *escalonar*) como conversión y en la *BDME* la interpreto como sustitución o adición de la vocal del tema; por otro lado, en los nombres deverbales con vocal átona (*comprar* > *compra*, *cambiar* > *cambio*, *cesar* > *cese*) Rainer habla de los sufijos átonos *-a-*, *-e-*, *-o-*, mientras que en la *BDME* se aplica el proceso de sustitución de la vocal del tema verbal por la vocal del tema nominal.” (Pena 2018: 39-40)

Tras esta novedosa toma de postura en Pena (2018), en Pena (2020) se vuelve sobre la cuestión de la aplicación del proceso de *conversión* —y de *sustitución*— en la morfología léxica del español y, de nuevo, se introducen modificaciones (muy especialmente en relación con lo que se había defendido en Pena 2018). El autor resume así el vuelco que da a su anterior interpretación:

“Las decisiones adoptadas en cuanto al catálogo de procesos y a su aplicación al análisis de las palabras complejas han requerido la lectura crítica de varios trabajos y una toma de postura que, en el caso de los cambios donde interviene la vocal del tema, implica reinterpretar relaciones derivativas previamente concebidas como *sustitución* o *adición* (Pena 1991, 1999, 2018), que pasan a etiquetarse como *conversión con cambio de clase flexiva o de tema*.” (Pena 2020: 358)

Por lo que se refiere al concepto de *sustitución*, para Pena (2020) ya no resulta en absoluto operativo ni aplicable para todos los casos en los que lo defendía en Pena (2018), o sea, ni para las relaciones de nombres deverbales (*comprar* > *compra*, *cambiar* > *cambio*, *cesar* > *cese*) ni para las relaciones de verbos denominales (*activo*, *-a* > *activar*, *ambiente* > *ambientar*, *escalón* > *escalonar*). Para Pena (2020), no obstante, el concepto de sustitución sí seguiría siendo operativo en otros tipos de procesos derivativos absolutamente ajenos a los que estamos analizando en este trabajo, por lo que no nos detendremos en ello (por ejemplo, *bifurcación* > *plurifurcación*, *centrismo* > *centrista*, *premonición* > *premonitorio*, *biología* > *biólogo*...).

Por lo que se refiere al concepto de *conversión*, en Pena (2020) se delimita en líneas generales bajo los mismos principios que en sus obras anteriores a Pena (2018): “La *conversión* es un proceso morfológico que relaciona palabras formalmente iguales, que difieren en cuanto a la clase de palabras a la que se adscriben” (Pena

2020: 360). Igualmente, sigue insistiendo en que se trata de un proceso de difícil delimitación y sobre el que hay mucha controversia (tanto en lo relativo a su propia naturaleza como a su ámbito de aplicación). Acepta que el concepto de *conversión* sea aplicable a multitud de procesos derivativos que, por no ser objeto de nuestro análisis ahora, no serán objeto de reflexión por nuestra parte (tanto sustantivación de adjetivos como adjetivación de sustantivos, por ejemplo; vid. Pena 2020: 362). Y, lo que ahora sí nos incumbe, vuelve a adoptar tal concepto de *conversión* (y ya no el de *sustitución*, como en Pena 2018) para los casos de verbos denominales y nombres deverbales en los que el proceso derivativo incide, de una u otra forma, sobre la vocal de tema o vocal temática:

“Tras un intercambio de opiniones con Franz Rainer, he optado por reinterpretar los tipos anteriores, tanto en español como en latín, como ‘conversión con cambio de clase flexiva o de tema’: 1) cf. esp. *afrontar* → *afrenta* → *afrenta*, ‘conversión con cambio de clase flexiva o de tema (-a)’, 2) *abanico* → *abanicar* ‘conversión con cambio de clase flexiva o de tema -a-(r)’, 3) lat. *damnum* → *damnāre* ‘conversión con cambio de clase flexiva o de tema -ā-(re)’” (Pena 2020: 364)

Este nuevo cambio de postura —cuyas razones últimas no se acaban de explicitar, al remitir a comunicaciones personales con Franz Rainer— supone abandonar la interpretación como *sustitución* de algunos de estos procesos derivativos; solución con la que —como ya quedó dicho— estamos en desacuerdo por las razones arriba expuestas¹¹.

De hecho, y tomando como base los dos únicos ejemplos derivativos que Pena (2020) aporta ahora (*afrentAr* > *afrentA* y *abanicoO* > *abanicoAr*), el recorrido de ambos tipos (y otros) ha sido ciertamente inestable a lo largo de los años —si

11 No es de extrañar que esta nueva ampliación del concepto de conversión se vea inspirada por las opiniones de Rainer, romanista que —como ya apuntamos— se inscribe en la tradición germánica en su consideración de la conversión (tradicción mucho más inclinada que la románica a ampliar la nómina de casos de conversión en las diferentes lenguas). Dentro de los estudiosos de este proceso en español, es sin duda Rainer quien presenta una perspectiva más abarcadora y extensa de su supuesta operatividad. Fuera de la propia relación derivativa entre verbos y nombres o nombres y verbos (que es en la que centramos nuestras reflexiones), los casos a los que Rainer extiende la operatividad de la conversión en español son muchos y muy heterogéneos. A modo de ejemplo, el fenómeno sería casi omnipresente en procesos de sustantivación de adjetivos y en procesos de adjetivación de sustantivos (vid. una sucinta recopilación de estos casos en Pena 2018: 40).

no estamos equivocados en nuestras interpretaciones de los diversos trabajos de Pena—. Para mayor claridad, intentamos ahora resumir de modo esquemático estas correlaciones derivativas (sean verbos denominales, sean nombres deverbales) que afectan a la vocal temática:

1) Tipo *afrontAr* > *afrentA*

— En Pena (1991, 1993, 1994, 1999):

Se interpreta como caso de *conversión* (*comprAr* > *comprA*).

Igualmente como *conversión* se interpretaba el tipo *lijA* > *lijAr*.

Pero se interpretaban como *sustitución* casos del tipo *cesAr* > *cesE* y *abanicoO* > *abanicoAr*.

— En Pena (2018):

Se interpreta como caso de *sustitución de la vocal del tema verbal por la vocal del tema nominal* (*comprAr* > *comprA*).

Igualmente como *sustitución de la vocal del tema verbal por la vocal del tema nominal* se interpretaban casos del tipo *cesAr* > *cesE* y *cambiAr* > *cambiO*.

Y se interpretaban como *sustitución o adición de la vocal del tema* casos del tipo *lijA* > *lijAr*, *ambientE* > *ambientAr* (casos de *sustitución*) o *escalón* > *escalónAr* (caso de *adición*).

— En Pena (2020):

Se interpreta como caso de *conversión con cambio de clase flexiva o de tema* (*comprAr* > *comprA*).

Y todos los tipos de derivación nominal deverbal y de derivación verbal denominal que nos atañen también se interpretan como casos de *conversión con cambio de clase flexiva o de tema*.

2) Tipo *abanico* > *abanicar*

— En Pena (1991, 1993, 1994, 1999):

Se interpreta como caso de *sustitución*.

Igualmente como *sustitución* se interpretaba el tipo *alambreE* > *alambreAr*; y el tipo *cesAr* > *cesE* o *cambiAr* > *cambiO*

Pero se interpretaban como *conversión* casos del tipo *comprAr* > *comprA* y *lijA* > *lijAr*.

— En Pena (2018):

Se interpreta como caso de *sustitución de la vocal del tema*.

Igualmente como *sustitución de la vocal del tema* se interpretaban casos del tipo *activO > activAr* y *ambientE > ambientAr*.

Casos del tipo *escalón > escalónAr* se consideran *adición de la vocal del tema*.

Y se interpretan como casos de *sustitución de la vocal del tema verbal por la vocal del tema nominal* casos del tipo *comprAr > comprA*, *cambiAr > cambiO* o *cesAr > cesE*.

— En Pena (2020):

Se interpreta como caso de *conversión con cambio de clase flexiva o de tema*.

Y todos los tipos de derivación nominal deverbal o de derivación verbal denominal que nos atañen también se interpretan como casos de *conversión con cambio de clase flexiva o de tema*.

En resumen, parece que la postura homogeneizadora por la que opta Pena (2020) es considerar todos estos procesos de formación de nombres deverbales o de verbos denominales en los que se ve afectada la vocal del tema como casos de *conversión* (más específicamente, lo que él denomina “conversión con cambio de clase flexiva o de tema”). Ya explicamos antes que, por nuestra parte, si se pretende una presentación homogénea de estos diversos tipos de formaciones, nos parece más coherente y acertado englobarlos a todos ellos (a la manera de Pena 2018) como casos de *sustitución* (sea de la vocal del tema verbal por la vocal del tema nominal, sea de la vocal del tema nominal por la vocal del tema verbal; y tanto si ambas vocales del tema son diferentes como si son homónimas).

Estos frecuentes (y variopintos) cambios de delimitación que afectan a la más que dudosa operatividad del concepto de *conversión* para explicar los procesos derivativos subyacentes a las formaciones que son objeto de nuestro análisis no vienen sino a corroborar que, por lo menos en casos como los estudiados, tal concepto no parece ni el más intuitivo, ni el más justificable ni —como se ha visto— el más estable dentro de una descripción y un análisis de esta parcela de la morfología léxica del español.

Repasadas a grandes rasgos las variaciones de Pena en su conceptualización de la *conversión* a lo largo de algunos de sus trabajos más significativos, podemos volver a los ejemplos iniciales ((1) a (4) de Pena 1991, que vienen a coincidir también con lo defendido en Pena 2021) para añadir una nueva objeción a su planeamiento de que los casos aquí repasados eran ejemplos de conversión. Pena (1991) partía de la afirmación de que en los ejemplos del tipo (4) (V > S: *ayudar* > *ayuda*, *comprar* > *compra*; *quemar* > *quema*; S > V: *ficha* > *fichar*, *lija* > *lijar*, *plancha* > *planchar*) “no hay ni sustitución, ni sustracción, ni adición de la vocal del tema: el tema es el mismo en el verbo y en el sustantivo” (Pena 1991: 104). En cuanto a lo de que el tema sea el mismo en el verbo y en el sustantivo, ya hemos defendido que ello no es así (son temas homónimos, lo cual significa que no son el mismo tema). En cuanto a que en el proceso que opera en *ayudar* > *ayuda* o *ficha* > *fichar* no haya ni sustitución, ni sustracción ni adición de la vocal del tema, ello solo sería (teóricamente) defendible en el caso de que estuviéramos hablando de *procedimientos* de formación de palabras (que nos lleva a comparar sin más la forma del *input* y la forma del *educto* de una regla de formación de palabras). No obstante, si lo que queremos es delimitar *procesos* (dinámicos y activos) de formación de palabras, pues más bien podría defenderse todo lo contrario: en el paso de *ayudar* a *ayuda* se opera una *sustracción* de la vocal temática verbal *A*, y una *adición* de la vocal temática nominal *A*, procesos que desembocan, por lo tanto y como ya queda dicho, en una *sustitución*. Y parejo razonamiento valdría para los casos del tipo *ficha* > *fichar*: en ellos opera una *sustracción* de la vocal temática nominal *A*, y una *adición* de la vocal temática verbal *A*, procesos que desembocan, consecuentemente e igual que en el caso de *ayudar* > *ayuda*, en una *sustitución*. En suma —y aunque a lo largo de este trabajo hemos venido usando ambos términos sin diferenciarlos—, creemos que al enfocar el estudio de la formación de palabras debe diferenciarse entre los *procedimientos* utilizados y los *procesos* que con ellos se ponen en marcha. Frente a esta postura nuestra, en sus trabajos Pena parece identificar unos y otros: “Se denominan *procesos morfológicos* aquellos *procedimientos* de que disponen las lenguas para construir el significante de nuevas palabras” (Pena 1993: 217).

Una nueva objeción, particularmente en el caso de la supuesta aplicabilidad de la noción de *conversión* en el proceso de formaciones verbales denominales, tiene que ver con el carácter más bien *morfofonológico* —y no tanto morfológico— de las pautas que parecen regir tal proceso (y los otros). El propio Pena llega a resumir cómo operan estos procesos verbalizadores de la siguiente manera:

“Por lo que respecta a la derivación verbal, se puede decir que la alternancia de procesos que afecta a la vocal del tema verbal está en distribución complementaria y viene condicionada mórficamente por el tema nominal base de derivación: adición si el tema es en consonante, sustitución si el tema es en *-o-*, *-e-* y conversión si el tema es en *-a-*.” (Pena 1993: 232)

Lo que se considera aquí *condicionamiento mórfico* no es, en el fondo, sino un comportamiento de raíz claramente morfofonológica. Si ello es así —y sin negar la importancia que la morfofonología puede alcanzar en el ámbito morfológico— se ofrece una visión —que no compartimos— en la que los procesos/procedimientos lexicogenéticos se delimitan sobre bases estrictamente morfofonológicas. Que la morfofonología es pertinente en el análisis morfológico resulta indudable, pero que sea la base para delimitar y conceptualizar los propios procesos/procedimientos morfológicos nos parece más cuestionable.

Por otra parte, las fluctuaciones que acompañan el devenir del concepto de *conversión* en los estudios de la morfología española derivan, también, de un problema de perspectiva en su delimitación. Como queda dicho, Pena clasifica la conversión “como un tipo general de proceso morfológico opuesto directamente al conjunto de los demás y que se define negativamente (= por lo que no es), no solo por la ausencia de adición [...], sino también por la ausencia de modificación y sustracción” (Pena 1991: 111-112). En su delimitación del concepto de conversión a lo largo de los años, Pena tuvo el acierto de no extender en exceso su ámbito de aplicación a fenómenos de naturaleza muy desigual; así llega a reconocer que la conversión —al igual que la sustracción o la sustitución— es utilizada en el sistema del español en la formación de palabras pero “en pequeña escala” (Pena 1994: 50), de manera que “tienen ya un ámbito de aplicación muy restringido: prácticamente operan solo con la vocal del tema, fundamentalmente en la formación de verbos denominales y nombres deverbales” (Pena 1999:

4338). No obstante, el problema de delimitar un proceso de creación de palabras —o una categoría o cualquier otro concepto— de manera “negativa” (i.e. por lo que no es) radica en que se dejan abiertas las puertas para identificar como miembros pertenecientes a tal proceso a una heterogénea y difícilmente sistematizable variedad de teóricos representantes del mismo. No extraña, así, que la nómina de supuestos representantes del proceso de conversión en español sea —por lo menos en algunos estudiosos— un listado diversificado, variopinto y muy heterogéneo de fenómenos que poco parecen tener en común. Es algo parecido a lo que, en el ámbito de la diferenciación de clases de palabras, ha ocurrido con la categoría *adverbio*, que en cierta medida se delimitó negativamente (‘lo que no es ni sustantivo, ni adjetivo, ni verbo, ni...’); lo cual desembocó en la configuración de una clase de palabras que ha sido un auténtico cajón de sastre en el que depositar aquello que no “cabía” en otras categorías delimitadas.

Para finalizar, y aunque por las limitaciones de todo artículo no vamos a poder detenernos en ello, hemos de dejar apuntadas algunas importantes cuestiones de hondo calado teórico que quedarían abiertas y sin solucionar de aceptarse la *conversión* como proceso morfológico diferenciado (proceso que relaciona palabras formalmente idénticas, pero adscritas a distintas clases —o subclases— de palabras). Estas serían, y por circunscribirnos a las tres que Pena (1991: 105-112) puso sobre la mesa desde un primer momento:

- 1) Su ámbito de aplicación dentro del componente morfológico.
- 2) El sentido de la derivación entre las formaciones relacionadas por conversión.
- 3) La naturaleza misma de la conversión como proceso morfológico.¹²

12 Curiosamente, en ese mismo año, en un breve articulito de Alonso-Cortés (1991-1992) sobre la “conversión categorial” se reconocían también tres grandes dificultades teóricas que se generan al intentar incorporar tal proceso a la descripción morfológica del español: 1) la determinación de la categoría básica, o sea, la direccionalidad de la relación entre categorías (sin tener en cuenta la relación histórica entre las palabras), 2) la posible introducción de un afijo nulo que sea el responsable del cambio categorial, 3) la formalización de esa relación de conversión.

Las propuestas para intentar dar solución a estas y otras cuestiones de ámbito teórico que arrastra consigo el concepto de conversión han sido fuente de muy heterogéneas y diversas reflexiones por parte de muchos estudios adscritos a muy diferentes orientaciones teóricas y metodológicas (vid. Valera 2015, 2021). Por desgracia, el grado de consenso alcanzado sobre la adecuación y la justeza de las soluciones propuestas es tan escaso como el que, como hemos visto a lo largo de este estudio, se ha alcanzado a la hora de intentar identificar qué fenómenos lexicogenéticos específicos de una determinada lengua deben (o no) ser calificados como casos de *conversión*.

4. CONCLUSIONES

La conversión es un procedimiento de formación de palabras que ha sido escasamente atendido en los estudios sobre la morfología léxica de las lenguas románicas, a diferencia de su frecuente uso y análisis en el seno de lenguas como el inglés. Aunque su delimitación estricta implica su consideración como un cambio categorial sin reflejo formal alguno, lo cierto es que —dependiendo de las tradiciones morfológicas y de las lenguas estudiadas— su supuesta operatividad se ha extendido con frecuencia a formaciones variadas, heterogéneas y difícilmente sistematizables.

En el caso concreto del español, los estudios se han movido entre una perspectiva extendida (que en nuestra opinión desvirtúa el propio concepto de *conversión*) hasta una visión mucho más estricta y centrada —casi exclusivamente— en la selección de algunos casos de verbalización denominal (*lija* > *lijar*) y de nominalización deverbal (*comprar* > *compra*).

Rechazando la perspectiva extendida de la conversión y lo que hemos llamado casos *no prototípicos* o *marginales* de la misma, nuestro estudio se ha centrado —a modo de ilustrativo ejemplo— en estos dos últimos tipos de conversión entre nombres y verbos o entre verbos y nombres. La selección se debe a una razón teórica: en español, parecen ser los casos que, con mayor justeza, se acercan a la delimitación estricta del propio concepto de conversión. Pero la razón es también práctica y metodológica: han sido los casos más específicamente estudiados

por Jesús Pena, quizás el lingüista que de manera más pausada y reflexiva ha intentado arrojar luz sobre su catalogación dentro o fuera del fenómeno de la conversión.

El estudio del tratamiento dado por Pena a lo largo de varios de sus trabajos nos ha permitido constatar que —incluso en casos tan representativos— las razones para interpretarlos como ejemplos de *conversión* o más bien de *sustitución* son fluctuantes y siempre dependientes de consideraciones teóricas y metodológicas variables. El camino recorrido por Pena —que básicamente lleva de considerarlas conversión a interpretarlas como sustitución para volver, en uno de sus últimos trabajos, de nuevo a su catalogación como conversión— ilustra el dudoso asentamiento que tal concepto pueda tener dentro de los estudios morfológicos de nuestra lengua.

En nuestra opinión son varias las razones que desaconsejan, por lo menos para los tipos estudiados, la utilización del concepto de *conversión*. A modo de ejemplo: su acomodación al estudio morfológico de una lengua como el español es forzada ya que, en el fondo, se trata de trasvasar un aparato descriptivo que sí funciona en las lenguas germánicas (especialmente en inglés) pero que no se adecúa a las lenguas románicas; su propia conceptualización descansa más bien sobre una consideración como *procedimiento* lexicogenético y no tanto como *proceso* morfológico; la adscripción de la conversión al componente morfológico del español entra en conflicto con la adscripción de otros casos de supuesta conversión al componente sintáctico o al componente léxico de la lengua; las fronteras entre conversión y otros procedimientos (principalmente, la *sustitución*) descansa sobre el diferente tipo de afectación que sufre la vocal temática (cuyo propio estatuto morfológico es igualmente discutible para los morfólogos); la asunción de la conversión —sea en su versión extendida, sea en su versión más restringida— como proceso lexicogenético deja abiertos problemas muy espinosos desde el punto de vista teórico, problemas cuya hipotética solución depende en un altísimo grado de la perspectiva teórica de análisis (vid. Valera 2015, 2021). En mi opinión, la estructura morfológica y los procesos lexicogenéticos subya-

centes a las formaciones en las que nos hemos detenido (sea el tipo *lija* > *lijar*, sea el tipo *comprar* > *compra*) no precisan de la utilización de un concepto tan difuso como es el de conversión. Su análisis morfológico puede seguir descansando —con mayor justeza— en otras perspectivas de análisis que no se apoyan en dicho concepto. En concreto:

A) El proceso derivativo *lija* > *lijar* debe interpretarse —al modo en que lo hacen los estudios más habituales de la morfología del español— como una verbalización denominal. En nuestra opinión, y como hemos defendido ya en muchos de nuestros trabajos (desde Serrano-Dolader 1995), la responsable de tal proceso de verbalización es la vocal temática *-A-*, que actúa en tales procesos derivativos como afijo verbalizador.

B) El proceso derivativo *comprar* > *compra* debe interpretarse como un proceso de nominalización deverbal. En este caso, la *-a* que aparece en *compra* es interpretada como sufijo (vocálico y átono), de la misma manera que los son los sufijos *-e* y *-o* que aparecen en procesos del tipo: *costar* > *costE* o *cambiar* > *cambiO*.¹³

En conclusión, consideramos innecesario introducir, en el aparato teórico y descriptivo de la morfología léxica del español, un concepto tan poliédrico, difuso y fluctuante como es el de *conversión*, cuya propia naturaleza parece desbordar los límites de los procesos de *formación de palabras* para deslizarse hacia el componente más estrictamente sintáctico y/o léxico de la lengua. Su utilización en la descripción de la morfología léxica del español obliga a acabar reconociendo

13 Es esta una interpretación que cuenta con una larga tradición en los estudios de morfología del español. Sin entrar a ofrecer un seguimiento de su consolidación en la descripción de la morfología española, sí apuntamos dos hechos que resultan muy significativos al respecto. Por una parte, que un morfológico como Rainer —partidario de una visión muy laxa de la conversión para los casos del español— interprete las vocales finales de *compra*, *coste* o *cambio* como verdaderos sufijos nominalizadores (y no como casos de conversión ni de sustitución) pone de manifiesto que parece una interpretación claramente más adecuada (vid. Pena 2018: 39-40). Por otra parte, que una obra con clara orientación didáctico-pedagógica, como el *Glosario* (RAE-ASALE 2019) reconozca también que esos son casos de afijación a través de un “sufijo vocálico” y no de conversión (s.v. *sufijo vocálico*) demuestra que tal tipo de explicación es mucho más transparente y marcadamente menos polémica.

do que —por lo menos y entre otras dificultades— “tiene un estatuto formal un tanto escurridizo” (Camus 2022: 26).¹⁴

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso-Cortés, Ángel (1991-1992): “Una nota sobre conversión categorial”, *Dicenda (Estudios de lengua y literatura españolas)*, 10, pp. 11-20.
- Camus, Bruno (2022): *La formación de palabras*, Madrid, Arco/Libros.
- Don, Jan; Trommelen, Mieke y Zonneveld, Wim (2000): “Conversión and category indeterminacy”, en Geert E. Booij *et alii*: *Morphologie / Morphology: Ein internationales Handbuch zur Flexion und Wortbildung / An International Handbook of Inflection and Word Formation*, Berlin/New York, Walter de Gruyter, vol. 1, pp. 943-952.
- Pena, Jesús (1991): “La palabra: estructura y procesos morfológicos”, *Verba (Anuario Galego de Filoloxía)*, 18 (1991), pp. 69-128. <https://minerva.usc.es/xmlui/handle/10347/3151>
- Pena, Jesús (1993) “La formación de verbos en español: la sufijación verbal”, en Soledad Varela (ed.): *La formación de palabras*, Madrid, Taurus, 217-281 [y notas en pp. 389-400].
- Pena, Jesús (1994): “Formación de palabras. Sobre los procesos *conversión* y *sustracción*”, en Alegría Alonso González, Beatriz Garza Cuarón y J. Antonio Pascual Rodríguez (eds.): *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México* (Salamanca, 25-30 septiembre de 1991), Salamanca, Universidad de Salamanca / Junta de Castilla y León, pp. 49-61.
- Pena, Jesús (1999): “Partes de la Morfología. Las unidades del análisis morfológico”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, vol. 3, capítulo 66, pp. 4305-4366.
- Pena, Jesús (2018): “La Base de datos Morfológica del español (BDME): Caracterización y estructura”, en M.^a Pilar Garcés (ed.): *Perspectivas teóricas y metodológicas en la elaboración de un diccionario histórico*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, pp. 17-61.

14 En el más reciente manual de conjunto sobre la formación de palabras en español, Camus (2022), el concepto de *conversión* sigue apareciendo en la descripción morfológica del español. Sin entrar ahora a delimitar ni los casos a los que se aplica ni la justeza (o no) de los mismos, sí nos interesa dejar constancia de que, cuando se delimita teóricamente tal proceso, se reconocen algunos de los problemas que hemos visto en el presente estudio. Así, por ejemplo, se advierte explícitamente de que los procesos de conversión “son particularmente fáciles de detectar en lenguas como las germánicas, con flexión más pobre [que las románicas]” (Camus 2022: 26). Aunque, como queda dicho, el autor sigue utilizando este concepto, no puede sino reconocer los complejos problemas que subyacen en su delimitación: “La conversión plantea problemas de definición y clasificación. Por un lado, se ha propuesto considerarla parte de la afijación y de ahí su consideración como derivación Ø, lo que da lugar a todas las dificultades que generan los formantes sin realización fonética en morfología. Más fácil de manejar es su consideración como un caso de modificación que atañe a la relación entre forma y significado. Y todavía más acertada parece su descripción como un proceso independiente en el que lo que se produce es un cambio de identidad en la base, una recategorización en el interior del léxico y no en la sintaxis” (Camus 2022: 27).

- Pena, Jesús (2020): “Sobre la reinterpretación de algunos procesos derivativos en la *Base de datos morfológica del español* (BDME)”, *Verba (Anuario Galego de Filoloxía)*, 47, pp. 357-378. <https://revistas.usc.gal/index.php/verba/article/view/6904>
- RAE-ASALE (2019): *Glosario de términos gramaticales*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Rainer, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Tübinga, Max Niemeyer.
- Rainer, Franz (2012): “Escarceos sobre la conversión sustantivo → adjetivo en español”, en: Antonio Fábregas, Elena Felíu, Josefa Martín y José Pazó (eds.): *Los límites de la morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 369-382.
- Rainer, Franz (2016): “Spanish”, en Peter O. Müller, Ingeborg Ohnheiser, Susan Olsen y Franz Rainer (eds.): *Word-Formation (An International Handbook of the Languages of Europe)*, De Gruyter Mouton, vol. IV, pp. 2620-2640.
- Serrano-Dolader, David (1995): *Las formaciones parasintéticas en español*, Madrid, Arco/libros.
- Thornton, Anna M.; Grossmann, Maria; Siller-Runggaldier, Heidi y Ricca, Davide (2004): “Conversione”, en Maria Grossmann y Franz Rainer (eds.): *La formazione delle parole in italiano*. Tübingen, Niemeyer, pp. 499-553.
- Valera, Salvador (2015): “Conversion”, en Peter O. Müller, Ingeborg Ohnheiser, Susan Olsen y Franz Rainer (eds.): *Word-Formation (An International Handbook of the Languages of Europe)*, Berlin, De Gruyter Mouton, vol. 1, capítulo 17, pp. 322-339.
- Valera, Salvador (2021): “Main morphological formal means (III): Approaches to conversion”, en Antonio Fábregas, Víctor Acedo-Matellán, Grant Armstrong, M.ª Cristina Cuervo, y Isabel Pujol Payet (eds.): *The Routledge Handbook of Spanish Morphology*, London and New York, Routledge, pp. 40-54.

El *puto* de la RAE, el *puto* del pueblo: productividad y categorización de *puto*, *-a*

RAE'S *puto*, people's *puto*:
Productivity and categorisation of *puto*, *-a*

NACHO ESTEBAN FERNÁNDEZ
Universidad Complutense de Madrid
ief.esteban@gmail.com

Resumen: Desde 2019, la voz *puto* ha suscitado un interesante debate lingüístico ante la aparición de usos inéditos en los que parece funcionar como un adverbio. La literatura sobre los usos expletivos de esta palabra apunta la ausencia de estudios diacrónicos que ayuden a determinar su evolución morfosintáctica, semántica y pragmática, por lo que en este artículo se ofrece un repaso, primero, de su productividad morfológica y, en segundo lugar, de sus funciones como adjetivo y, sobre todo, como adverbio. Para ello se utilizan diversos corpus y obras de la Real Academia Española (RAE), así como ejemplos coloquiales obtenidos de Twitter. Se analizan 47 lemas formados por derivación —tres con parasíntesis y uno por prefijación—, en los que se aprecia una marcada inscripción de los roles de género, y 52 creados por composición —29 como segundo o tercer formante, de los cuales 25 proceden de la locución *hijo, -a de puta*, y 23 como primer formante, 16 de ellos con la forma *puti-*, similar a otros formantes basados en el género—. Además de los tres usos adjetivales consignados en el diccionario académico, se observa un deslizamiento de *puto* hacia funciones propias de los adverbios y, en algún caso, de los prefijos. La revisión permite confirmar la singularidad de *puto* cuando funciona como expletivo y la existencia de una continuidad entre las distintas clases de palabras.

Palabras clave: diacronía; neología; gramaticalización; intensificación; expletivos

Abstract: Since 2019, the word *puto* has sparked an interesting linguistic debate due to the appearance of unprecedented uses in which it seems to function as an adverb. The literature on the expletive uses of this word points to the absence of diachronic studies that help determine its morphosyntactic, semantic, and pragmatic evolution, so this article offers a review, first, of its morphological productivity, and secondly, of its functions as an adjective and especially as an adverb. To this end, various corpora and works from the Real Academia Española (RAE) are used, as well as colloquial examples obtained from Twitter. 47 lemmas formed by derivation —three with parasynthesis and one by prefixation—, in which a marked inscription of gender roles can be seen, along with 52 created by composition —29 as the second or third formant, 25 of which come from the locution *hijo, -a de puta* ('son of a bitch'), and 23 as the first formant, 16 of them with the form *puti-*, similar to other gender-based formants—. In addition to the three adjectival uses recorded in the academic dictionary, a shift of *puto* towards adverbial-like and in some case prefixal-like functions is noticed. The review confirms the uniqueness of *puto* when it functions as an expletive and the existence of a continuity between the different word classes.

Keywords: diachrony; neology; grammaticalization; intensification; expletives

1. INTRODUCCIÓN

La palabra *puto*, *-a* ha sido fecunda a lo largo de su diacronía hasta el momento actual, en el que se dirimen nuevos usos calificados de adverbiales o prefijales. Siguiendo el espíritu diacronista de Rifón (2009, 2014), se propone un repaso de su trayectoria como unidad dinámica en consonancia con los cambios del

Cómo citar este artículo: Esteban Fernández, N. (2022). El *puto* de la RAE, el *puto* del pueblo: productividad y categorización de *puto*, *-a*. *Hesperia. Anuario de Filología Hispánica*, XXV-1, 37-56

Recibido: 23/02/2022, Aceptado: 01/06/2022

© Nacho Esteban Fernández



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

sistema. Para ello se utilizan diversos recursos electrónicos de la Real Academia Española (RAE), como el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) y, en menor medida, el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES), además del *Diccionario de la lengua española (DLE)*, la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* y el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. Salvando sus limitaciones, pueden constatarse la productividad de *puto*, *-a* y la utilidad de herramientas como Twitter para contrastar nuevos usos no siempre detectados o coincidentes con los de la Academia.

2. PALABRAS FORMADAS POR AFIJACIÓN

La edición digital actualizada del *DLE* (v. 23.5) recoge principalmente tres conjuntos de palabras derivadas de *puta*. En términos cuantitativos, el primer puesto lo ocupan los verbos y formaciones deverbales: por parasíntesis, como *emputarse* y *emputecer* > *emputecimiento*, o por sufijación, como *putañear* > *putañero* —que a su vez es la base de *putañería*— y *putear* > *puteada*, *puteo*. En segundo lugar estarían sustantivos polisémicos con las acepciones de ‘prostitución’ o ‘prostíbulo’: *putaísmo*, *putal*, *putería*, *puterío* y *putero* (en su segunda acepción). Un último grupo lo conforman las formas despreciativas *putesco*, *-a* (adjetivo) y *putón* (sustantivo) —intensificable mediante los adjetivos *desorejado* o *verbenero*—. A las anteriores deben añadirse tres palabras que escapan de esta clasificación: el sustantivo *putada*, el adjetivo sustantivado *putero* y, derivado de este último, el adjetivo relacional *puteril*.

Este listado de palabras apunta a algunos fenómenos morfológicos de gran interés. De entre los sustantivos animados, ninguno registra variación de género: *putañero* y *putero* se refieren indefectiblemente a varones, mientras que *putón*, a pesar de ser masculino, se aplica solamente a mujeres —así lo confirman sus apariciones en el CREA, aunque parece haber algún contraejemplo en el CORPES—. Como se irá viendo, constituye una familia léxica fuertemente sociogenerizada, es decir, con un apreciable impacto lingüístico del género social (mujer/hombre). De hecho, la palabra primitiva de la que derivan estos términos, según el diccionario académico, es *puta* y se antoja dudosa la posibilidad del masculino genérico (*putos* como referido indistintamente a hombres y mujeres).

Un vistazo a sus cognados en lenguas romances cercanas puede contribuir a solventar algunas de las incógnitas que plantea. De acuerdo con los

diccionarios Treccani (2017) y Garzanti (2020)¹, el término italiano *puttana* — más usado que su acortamiento *putta*— procede, vía provenzal, del francés antiguo *putain* (siglo XII), caso oblicuo femenino de *pute* (‘puta’), ambos aún en uso en el francés contemporáneo. La forma *pute* corresponde, a su vez, al femenino de *put* (‘malvado, abyecto’), del latín *putidus* —emparentado etimológica y semánticamente con *pútrido*—, como corrobora el *Diccionario de la Academia francesa* (Académie française 2021). Esta tesis, seguida por Covarrubias y presente en el *Diccionario de autoridades* (1737), contradice la etimología actual del DLE, preferida por Corominas: “Quizá del lat[ín] vulg[ar] **puttus*, var[iante] del lat[ín] *putus* ‘niño’” —origen también del tecnicismo artístico *putto*, -i—.

Al observar los derivados de *puttana* en el Treccani (2017), pueden apreciarse concomitancias morfológicas cuando se elide el morfema *-an-* —evolución de la desinencia del caso oblicuo femenino *-ain* en francés antiguo—. Así, se percibe el mismo proceso de sufijación en las formas derivadas *putt(an)eria*, *putt(an)ière*, *putt(an)esco*, *putt(an)ella* y *putt(an)ésimo* del italiano que en las españolas *putería*, *putero*, *putesco*, *putilla* y *putismo*, respectivamente. Lo mismo sucede con *putt(an)ata* y *putada*, lo que parece apuntar a una derivación mediante el sufijo denominial *-ada* en vez del deverbial (cf. *putear* > *puteada*).

El mismo diccionario del italiano recoge dos voces, *puttaneggiare* y *puttanière*, que no cuesta emparentar con *putañear* y *putañero* —a partir del siglo XVI— tras un posible proceso de palatalización (vid. Rost Bagudanch 2006). Es más, la palabra *putana* aparece por primera vez en un texto español a inicios del siglo XIII, concretamente en la *Fazienda de ultramar* (c. 1200), según el CORDE, por lo que cabe preguntarse por la posibilidad de un préstamo —si bien la mayor época de influencia de la lengua y cultura italianas en España fue el Siglo de Oro (Sánchez Mouriz 2015)—. Esta palabra reaparecería en los años 90 a través de derivaciones expresivas como *putanga*, *putanilla* y *putanzona*, consultables en el CREA. El CORDE registra además el hápax *putánicos* en *La comedia de los Menemnos* (1559), traducción de Plauto a cargo de Timoneda.

1 A diferencia de las Academias española y francesa, la italiana no cuenta con un diccionario de uso actual. Las dos obras consultadas se encuentran entre las recomendadas por la Accademia della Crusca.

La voz *putaña*, asimismo recuperada en la segunda mitad de los años 60 por F. G.^a Pavón y A. Sastre, puede rastrearse hasta los *Milagros de Nuestra Señora* (c. 1250), de G. de Berceo, pero en esta obra parece obedecer a una necesidad o voluntad estilística de mantener la rima: “Dicit al fijo de la mala putaña / que venga ante mí, no lo pare por maña”. En judeoespañol se documenta la forma *putañera* como sinónimo de *puta* en la *Biblia ladinada* (c. 1400) y más adelante aparecen *putañona* en *Pasos* (c. 1555), de L. de Rueda, y, ya a finales de los años 80, *putañesca* y *putañeo*.

De las formas derivadas presentes en el diccionario académico, la más antigua documentada parece ser *putero* en el *Sendebarr* (c. 1253). Si bien el CREA devuelve para los años 80 y 90 del pasado siglo dos ocurrencias de *putera*, ambas presentan el significado de ‘puta’ (cf. *putañera*), con clara intención estilística —en el primer caso como parte de la gradación *puta-putera-putarrona*, en el segundo para lograr la rima en “¡putín putera saliste fuera filibustera!”—.

La siguen por antigüedad *putería* en la *General Estoria* (c. 1275), de Alfonso X, y la *Celestina* (c. 1500) —*puterío* no se documenta hasta los años 60—; *putarona* en “Las diez Sebilas Valencianas” (1519), de J. de Mena, y *putear* en el *Primer nueva corónica y buen gobierno* (c. 1600), de F. G. Poma de Ayala. Aunque *puteril* no se encuentra en los corpus académicos hasta principios de los 80, emerge un interesante debate morfológico a partir de la creación quevedesca *putaril* en el soneto conocido como “Desengaño de las mujeres” (s. XVII).

Tal como se vio anteriormente, el morfema italiano *-an-* se muestra totalmente lexicalizado en esa lengua y en español; así lo sugiere la reposición del morfema de género femenino en posición final (*putana*, *putanga*, *putañona*, etc.). Cabe plantearse, por tanto, si esto mismo sucede en formaciones como *putaril*, *putarona* y *putaísmo*, es decir, si se ha producido una restitución o conservación lexemática de la *-a* como marca semántica² de femenino. No es sencillo defender esta hipótesis para las dos primeras palabras, ya que requeriría la presencia de un

2 Que esta marca sería semántica y no propiamente gramatical (morfemática) lo demuestra su integración en el lexema a partir del que se deriva: la segmentación **put-a-SUFIJO* (p. ej. en *putaísmo*) no puede considerarse correcta, ya que los morfemas flexivos se sitúan al final de la palabra, después de los derivativos (Rifón 1998). Sobre las repercusiones lingüísticas del género social, vid. Arias Barredo (1995).

inusual interfijo *-r-* o bien una deformación expresiva del tipo *puteril* > *putaril*, lo cual no corresponde con los datos de los corpus consultados. Resulta más sencillo argüir, a tenor de los sufijos existentes (*-il* y *-ona*), la inserción en ellas de un posible interfijo *-ar-*, de mayor uso (*vid. NGLE*, § 9.1h).

Excluyendo las voces con raíz *putan-* o *putañ-*, vemos que casi todas las formas derivadas de *puta* siguen un esquema de formación regular en el que al radical *put-* se le añade un sufijo —generalmente con *-e* (*putear*, *putero*, *putesco*), pero algunos también en *-a* (*putada*, *putal*), aprovechando quizá la amalgama con la *-a* de la primitiva *puta*, como parece ser el caso de *putaril*—. La única excepción es el caso particular de *putaísmo*, una creación aparente de Moratín en *El arte de putear* (c. 1774); la forma esperable sería *putismo*, que efectivamente aparece en la novela de G. Rivero *Las camaleonas* (2001), como revela el CORPES.

En la *Celestina* encontramos asimismo los diminutivos *putillo* y *putico*, mientras que *putilla* no aparece en los corpus académicos, curiosamente, hasta *La lozana andaluza*³ (1528), de F. Delicado. Mucho más recientes son los diminutivos *putín* y *putina*, utilizado el primero en *El incendio y las vísperas* (1964), de B. Guido, y el segundo en *Rabos de lagartija* (2000), de J. Marsé. En *Las rojas son las carreteras* (1976), D. Martín del Campo introduce el diminutivo *putete*, además del testimonio más antiguo en estos corpus de los mexicanismos *putiz̃a* ('golpiza, paliza') y *putaz̃o* ('golpazo').

Llama la atención que en los diminutivos anteriores la forma masculina aparece antes que la femenina. En cambio, las formas *putesca* y *putesco* —como neutro: "lo putesco"— se documentan, respectivamente, en *El coloquio de los perros* (1613), de Cervantes, y las *Cartas íntimas* (c. 1886) de Zorrilla. Lo mismo sucede entre las formas *putona* —presente en sendas comedias de 1514 y c. 1650— y *putón* —ausente hasta 1976—, entre cuyas primeras apariciones median nada menos que cuatro siglos y medio.

La intensificación constituye un terreno fértil para voces insultantes de

3 Menos transparente es la etimología del hápax *putarolo* en esta novela, el cual parece referirse a algún tipo de instrumento: "los sacan [los ácaros] de las nalgas con putarolo" (CORDE). En la obra son constantes los equívocos, por lo que no es descartable un posible juego de palabras con *puta*.

gran expresividad. Desde mediados de los 70 hasta principios de los 2000, el CREA alberga las siguientes formas aumentadas —en orden cronológico—: *putarranco*, *-as*, *putarrona*, *putorras*, *putoncete*, *putarracas*, *putarazana* y *putorrón*. En ellas se pueden observar procesos de doble sufijación (*puta* > *putorra* > *putorrón*), sufijación con interfijo (*puta* > *putarranco*, *-a*, *putarrona*, *putarraca*) o combinación de un aumentativo con un diminutivo (*puta* > *putón* > *putoncete*); en otros casos el proceso derivativo es menos evidente, como en *putarazana* —quizá *puta* > **putaraza* > *putarazana*, siguiendo el modelo probable de *putangana*⁴ (Del Amo Lozano 2015) más *-ar-* como interfijo—, ya que esta clase de acuñaciones expresivas no siempre siguen rutas predecibles. En todas las ocasiones, el referente es una mujer, por lo que solo tres de estas creaciones pertenecen al género gramatical masculino: *putarranco* y las formas con el aumentativo *-ón* (*putoncete* y *putorrón*). El resto carecen en estos corpus de forma en masculino.

El CREA recoge desde mediados de los 70, además de *putada*, las formas *putísima* —como adjetivo o en frases hechas— y *putísimo* —como adjetivo y sustantivo—. Pueden hallarse igualmente en el CORDE formas intensificadas por prefijación, como *reputo* en el *Cancionero* (c. 1560) de S. de Horozco y *reputa* en la *Comedia de Anfitrión* (1559), otra traducción de Plauto realizada por Timoneda, en ambos casos con la misma construcción parequética: “puto y reputo”, “puta y reputa”.

3. PALABRAS FORMADAS POR COMPOSICIÓN

El *DLE* contempla distintas variantes de la misma expresión con *puta* como segundo o tercer formante: el arcaísmo *hideputa*, *hijaputa* e *hijoputa* en España e *hijueputa* en América. *Hideputa*, con la apócope *hi* (de *hijo*, *-a*), se remonta hasta la *Celestina* y presenta, a lo largo de los siglos XVI y XVII, las variantes *hydeputa*, *fdieputa*, *ydeputa* e *hidiputa*. En la segunda mitad del siglo XX aparecen las formas *hijoputa* e *hijaputa*, *hijodeputa* (con plural *hijosdeputa*) e *hijadeputa*, así como *hijueputa*, *hijoeputa* e *hijaeputa*, con aféresis de la preposición. En todas ellas la forma masculina antecede cronológicamente a la femenina y de hecho se mantiene en los sustantivos *hijoputez* —datada en 1938, lo que la convierte en parasintética—,

4 La variante *putángana* podría proceder de un cruce o analogía con *chulángana* (Celdrán Gomariz, 2008, p. 825).

hijoputada e *hijueputada*, además de en el participio *hijueputado*⁵, aunque fuera de los corpus académicos se encuentran voces —indistintamente para mujeres y hombres— como *hijaputez* e *hijaputismo* (Dios 2021). El CREA documenta asimismo las formas hiperbólicas *hijalagranputa*, *hijodelagranputa* e *hijuelagranputa*, de marcado carácter oral, y *jueputa*, *japuto*, *japuta* y *joputa*, con aféresis de *hijo*, -a.

Esta capacidad de variación morfológica interna de número y género (*hijodeputa*, *hijosdeputa*, *hijadeputa*), aunque infrecuente, no es desconocida en español (NGLÉ, § 3.5r). Los indefinidos *cual(es)quiera* y *quien(es)quiera* presentan este tipo de plural, igual que diversos términos sociogenerizados: *hijo(s)dalgo(s)*, *gentil(es)hombre(s)* y *rico(s)hombre(s)*, los tres con el morfema duplicado —si bien el DPD recomienda *hijosdalgo* y *gentilhombres* y admite *ricohombres*—. La forma femenina de estas palabras obedece a su lógica composicional: *hijadalgo* ('hija de algo') y *ricabembra* o *ricadueña*.

Pueden encontrarse otros ejemplos de composición con la preposición elidida en *chuloputas* ('proxeneta' y, por analogía, 'ligón engreído'; cf. *chuloplaza*) y *mozoputa* ('ligón'), a los que cabe añadir creaciones intensificadas del estilo *cachoputa*. También hay ejemplos de composición culta con vocación lúdica, como *poliputa* en *Cosas de cualquier familia* (1990), de D. Medina (cf. *poliloca* en Rodríguez, 2008, p. 256).

Desde 2001, el DLE consigna de igual manera un caso de *puta* como primer formante: *putamadral*. No figura, en cambio, la locución mexicana *puta madre*, de la que procede. En su novela *El zorro de arriba y el zorro de abajo* (1969), J. M.^a Arguedas experimenta con las diversas funciones posibles de *putamadre*⁶: interjección ("¡putamadre!"), cuantificador ("putamadre de billetes"), adjetivo ("no eres un putamadre pescador"), sustantivo ("un putamadre")... Obras posteriores de otros autores exhiben derivaciones como *putamadreadas*, *putamadremos* y *putadamadre*.

Nuevamente, aparece un caso de composición culta en *El naranjo* (1993), de C. Fuentes: *putanauta*. En los últimos años comienza a oírse asimismo el neologismo *putofobia* ('aversión hacia la prostitución o las prostitutas'). El tema gre-

5 El sufijo *-ear*, uno de los más productivos para la formación de verbos en español, adopta la forma popular *-iar* en varias regiones hispanohablantes (*putear* > *putiar*).

6 Constituye también el registro más antiguo en los corpus académicos del insulto *putazo(s)*, -a.

colatino *-fobia* se ha revelado bastante productivo en español, sobre todo en décadas recientes para la visibilización de discriminaciones sociales (Morales 2015). Si bien habitualmente selecciona la vocal de enlace *-o* para el primer formante (NGLE, § 11.3i), ha empezado a combinarse con unidades del español, a veces sin alteración morfológica (Morales 2015). Así, *putofobia* compete con la más reciente *putafobia*, en la cual se restituye el morfema de género femenino para remarcar el género social al que hace referencia (cf. *putafeminismo* en Prada 2018 y *locafobia* en Rodríguez 2008). Salvo en el caso de *putofobia* y del hápax *japuto*, por tanto, se observa una clara lexicalización de *puta* como elemento compositivo.

4. UN CASO PECULIAR DE NEOLOGÍA: EL FORMANTE *PUTI-*

Las palabras compuestas en español por dos sustantivos, dos adjetivos o una combinación de ambos presentan a menudo la vocal de enlace *-i*, correspondiente a la conjunción copulativa *y* o bien a un genitivo latino (NGLE, § 11.1d, 11.3i, 11.5a, 11.7o). En consecuencia, este tipo de compuestos pueden clasificarse, respectivamente, como coordinativos o subordinativos (NGLE, § 11.1h-i).

Los corpus académicos acogen una miríada de compuestos con el formante *puti-*, casi todas creaciones lúdico-expresivas esporádicas del siglo XX. Hallamos, por ejemplo, oxímoros que combinan dos sustantivos, como *putidon-zella* en el *Códice Riccardiano 3358* (s. XVII), o dos adjetivos, como *putifinas* en *Las arrecogías del beaterio de Santa María Egipcíaca* (1980), de Martín Recuerda. Por su parte, Torrente Ballester ofrece en *La saga/fuga de J. B.* (1972) dos ejemplos de composición culta con la vocal de enlace impuesta por el segundo formante, *putiformes* y *puticida*, igual que sucede en *putífera* (Del Amo Lozano 2015).

Muchas de estas voces anecdóticas constituyen realmente *blendings* (Álvarez de Miranda 2006) con una intención humorística, como las creaciones de los años 80 *putiérrez* y *putifarra* (ambas con el sentido de ‘puta’)⁷, *putiplista* (Celdrán Gomariz, 2008, p. 825) o la expresión “vive en putidez de faldas”, de J. M. Freidel en *Las tardes de Manuela* (1989), la cual remeda los sustantivos deadje-

7. Más recientemente, Del Valle (2015) ha utilizado el término *putiérrez* en paralelo a *rodríguez* (‘hombre casado que se queda trabajando mientras su familia está fuera, normalmente de veraneo’).

tivales acabados en *-(id)ex* (cf. *supra putidus*). En estas construcciones, la aparente vocal de enlace forma parte en realidad del término con el que se combina *puta*.

Solamente una de estas formaciones ha perdurado hasta aparecer consignada en el *DLE* (desde 2014): *putiferio*, cruce léxico entre *puta* y *vituperio* con los mismos significados que *puterío* salvo el de ‘prostíbulo’. La primera aparición de este término en los corpus académicos data de 1995 y su uso se populariza a partir de 2001.

Otra forma compositiva que alcanzó el diccionario académico en 2014 fue *puticlub* (‘prostíbulo’). Su uso se documenta desde la década de los 80, con vacilaciones como *puti-club*, y pasa a la prensa generalista a mediados de los 90, si bien al principio entrecomillada al existir todavía cierta percepción de neologicidad (Sánchez Ibáñez 2021).

Esta combinación subordinativa de dos sustantivos (*NGLE*, § 11.5q) goza de cierta vitalidad. Si a principios de los 90 y de los 2000 aparecían en España proyectos musicales de electrónica bajo los nombres de Putirecords y Putilatex, respectivamente, sin duda respondían a un esquema compositivo productivo en español⁸. Así, por ejemplo, Rodríguez (2008, p. 382) descubre en *Chulas y famosas* (2000), de T. Moix, la voz *putiflor* (‘marica’), imitación probablemente de *picaflor*. Gavilanes Franco y Cianca Aguilar (2021, p. 681) anotan igualmente el cronolectismo juvenil *putivuelta* (‘vuelta que se da en una discoteca o en una fiesta para estudiar si hay alguien con quien poder ligar’), al que pueden sumarse⁹ *putishort* —fundamentalmente en Hispanoamérica— y *putifán* (‘fan acérrimo’). En este último, el significado no es estrictamente compositivo, lo que podría apuntar a un inicio de desemantización de *puti-* como nuevo intensificador (*me putiencanta*; *vid. infra* sobre el valor adverbial de *puto*)¹⁰.

8. Conviene señalar, no obstante, que los neologismos artísticos y publicitarios, en tanto ingenios creativos que buscan principalmente impactar, no siempre siguen procedimientos morfológicos regulares (Vega Moreno 2020).

9. El CREA contiene una referencia a la expresión *putifaena*, atribuida por Josep Maria Cullerá a Miquel Roca, pero parece tratarse del balearismo *putifeina* (‘holgazán’).

10. Cabe suponer que en su origen expresiones como *putifán* o *me putiencanta* —no documentadas en los corpus académicos— remitían al estereotipo de la grupi. Gutiérrez Ordóñez (2020, p. 319) la define como ‘una fan que sigue a un cantante o a un conjunto de música moderna a lo largo de sus conciertos’, pero los ejemplos que cita en la nota 33 parecen sugerir un significado actual más

El comportamiento morfológico y valor semántico de los formantes *puta* y, muy especialmente, *puti-* los emparentan de alguna manera con otros formantes basados en el género, como *hembra* (*ricahembra*, *machihembra*), *femi-* (*feminazi*, *femiloca*), *macho* (*machoexplicar*, *comumacho*) y *machi-* (*machirulo*, síncopa de *machipirulo* según Pereda, 2004, p. 120). Puede que el más prolífico de todos sea el formante *mari-*, a partir de la antonomasia del nombre María como ‘mujer’ (*maría*, *mari*, *maruja*...), que se encuentra en el *DLE* en voces de reproche como *marimacho*, *-a* (desde 1734 hasta 2001 solo en su forma masculina, referida a mujeres; *vid. NGLE*, § 2.1i); *marimandón*, *-na* (desde 1992 hasta 2014 solo en su forma femenina), y *marisabidillo*, *-a* (solo en femenino desde 1884 hasta 2020), además de las que enumeran Guerrero Salazar (2005) y Celdrán Gomariz (2008, pp. 622-628).

Sin embargo, el potencial neológico de esta apócope se despliega a partir de la vinculación entre homosexualidad masculina y afeminamiento en el diminutivo *marica* —nótese también que las últimas acepciones de *mariposa* y *mariquita* en el *DLE* son ‘hombre afeminado u homosexual’—. El diccionario académico registra desde 1925 la expresiva redundancia *marimarica* —contrapunto de *marimacho* localizable ya en *Las burlas de Isabel* (1645), de Quiñones de Benavente— y en 2021 incorporó *mariliendre* (‘mujer que frecuenta la amistad de hombres homosexuales’). Como indica Navarro-Carrascosa (2020, p. 360) y atestiguan las recopilaciones de Pereda (2004, pp. 123-127), Rodríguez (2008, pp. 270-305) y Celdrán Gomariz (2008, p. 622), esta revitalización de *mari-* es muy productiva e incluye compuestos con *mariquit-*; por ejemplo, *mariquitazúcar* (‘marica’)¹¹ en *El palomo cojo* (1991), de E. Mendicutti, y en *Aquellos ojos verdes* (2003), de J. Lobato. Por el contrario, los lexemas referidos a las lesbianas, como *boll(i/o)-* y *lesb(i/o)-*, no se muestran particularmente fértiles en español (*vid.* Pereda, 2004, pp. 43-44; Rodríguez, 2008, pp. 51-55, 247-251).

próximo a ‘fan acérrima’. Resulta muy sugerente, aunque no por ello cierta, la cadena lógica que vincula el fenómeno fan con mujeres jóvenes, las grupis que buscan mantener relaciones sexuales con sus ídolos y el significante *puti-*.

11 Esta acepción concuerda con la inscrita en el *Recetario y vocabulario popular de Mollina* (2000) y en Celdrán Gomariz (2008, p. 627). M. G.^a Romero utiliza en la novela *Ora pro nobis* (2007) la expresión *echar la mariquitazúcar* (‘tirar los tejos’).

Probablemente las voces compuestas más similares a las formadas con *puta* y *puti-* sean las creadas a partir de los formantes lúdicos *loca* y *loqui-* (‘gay afeminado’), en los que una forma peyorativa adopta un sentido palmariamente sociogenerizado. Rodríguez (2008, pp. 256, 258) llega a extraer cuatro hápax con el primero y veinte con el segundo —olvida *loquiávidas* y recoge **loquiñora* y **loquitorra* en lugar de *loquivibora(s)* y *loquicotorras*— de otra obra de Mendicutti, *Los novios búlgaros* (1993). Deja igualmente constancia de las voces jergales *basculoca*, *heteroloca*, *malvaloca* y *musculoca*, de las que solo las dos últimas sobrepasan el uso anecdótico.

5. PERFIL LINGÜÍSTICO Y TRANSCATEGORIZACIÓN

Además de sus dos sentidos como sustantivo (‘prostituto’ y ‘sodomita’¹²), el diccionario académico diferencia desde 2001 dos usos adjetivales de *puto*, -a: denigratorio (*Me quedé en la puta calle*) y ponderativo (*¡Qué puta suerte tiene!*), a los que añade en 2014 el enfático (*No tengo un puto duro*). Recoge asimismo las locuciones adverbiales *a puto el postre* —similar a *maricón el último*— y *pasarlas putas*, la adverbial y adjetival *de puta madre*, las nominales *casa de putas* —casi una colocación, como lo es *ir(se) de putas*— e *hijo*, -a *de puta* y la interjectiva *oxte, puto*. Quedan fuera del diccionario otros usos expletivos (*¡Dónde putas fuiste?*) e interjectivos¹³ (*¡La puta!*), frases hechas (*irse a la puta*, *cagarse en la puta*, *callarse como una puta*, *como puta por rastrojo*) y un rosario de dichos y ripios (*vid.* Rodríguez de la Torre 1997) —hasta 1992 el DLE incluía *Ayer putas*, *hoy comadres* y *Puta la madre, puta la hija, puta la manta que las cobija*—.

A lo anterior deben sumarse variaciones morfopragmáticas como *puta* para referentes masculinos (Navarro-Carrascosa, 2021b, p. 312), *puti(s)*¹⁴ con valor atenuador o afiliativo (Navarro-Carrascosa, 2021a, pp. 185, 189, 191) y las grafías *pute* y *putx* —con valor inclusivo o, en el segundo caso, para sortear la

12 En ediciones anteriores, ‘hombre/el que tiene concúbito con persona de su sexo’ (1992-2014), ‘sujeto de quien abusan los libertinos’ (1884-1992) o ‘el hombre que comete el pecado nefando’ (1737-1884).

13 Este uso es particularmente productivo: *¡Hostia puta!* (España), *¡Puta madre!* (México), *¡Puta la mea!* (Chile)...

14 El morfema afectivo *-is* puede ser tanto plural como singular (De Benito Moreno, 2021, p. 267).

censura—. Otros fenómenos pragmadiscursivos relacionados con la voz *puta* son la deformación eufemística (*puta* > *putcha* > *púchica* > *hijuepúchica*; *vid.* NGLÉ, § 32.5u) y los equívocos o juegos de palabras paronímicos (p. ej. con *diputado*, *-a*; *disputar*, o *putativo*, *-a*).

El sustantivo *puta* entra al castellano en el siglo XII¹⁵ y carece de forma masculina hasta el siglo XIII. Su amplio uso en las novelas celestinescas pudo generar secuencias ambiguas con adjetivos interpretables como sustantivados (p. ej. *puta vieja*), lo que probablemente favoreció su reanálisis como adjetivo (Silvestre Llamas 2021), con algunas restricciones sintácticas y semánticas, como su tendencia a aparecer en posición prenominal y sin graduación. Este uso adjetival, presente tanto en América como en España (Annunziata 2019), se estratifica en tres valores pragmadiscursivos (García Pérez 2019): valorativo (denigratorio) > realizante (enfático) > anticortés (ponderativo)¹⁶.

Dada la proximidad funcional entre adjetivos y adverbios, surgen casos liminares¹⁷ entre el uso ponderativo y lo que puede empezar a categorizarse como adverbial: el sustantivo aparece sin determinante (1), *puto* parece modificar a adjetivos —a veces aún con concordancia (2)— o modifica a un sustantivo, pero sin determinante ni concordancia (3), indicador de que la forma se está lexicalizando (Estrada Arráez y De Benito Moreno 2016). La percepción de gramaticalización puede ser tal que la forma aparezca fusionada a la palabra modificada, como sucede en esta cita de *Memorias de un bufón* (2001), de A. Boadella: “dale al hippy ese la putocopia de la corriente” (CREA).

(1) creemos que es puto películón

15 A la vista de sus usos en el CORDE, es difícil sostener que *puta* entró como cultismo eufemístico en el siglo XIII, como afirma Silvestre Llamas (2021). Sus primeras apariciones, en fueros datados del siglo XII (Medinaceli, Madrid, Uclés, Soria), son metalingüísticas —en dos textos marcadas con comillas—, como insulto al lado de *cornudo*, *gafó*, *-a* (‘leproso, -a’) y *fududencolo* (‘follado en el culo’), connotación despectiva que ya tenía en latín (Celdrán Gomariz, 2008, p. 823). Sobre los problemas de datación del CORDE, *vid.* Rodríguez Molina y Octavio de Toledo y Huerta (2017).

16 Conde Rubio (2020) propone una clasificación diferente: *evaluativo* para los usos ponderativo y denigratorio, *minimizador* para el que la Academia considera enfático y *enfaticizador* para el uso realizante que describe García Pérez (2019).

17 Todos los ejemplos numerados corresponden a muestras reales obtenidas de Twitter.

(2) Eres puta retrasada

(3) Ojalá haber nacido en putto Galicia

Su posición prenominal, la ausencia de determinante y su carácter intensificador son factores que pueden haber favorecido esta recategorización como adverbio (Estrada Arráez y De Benito Moreno 2016) en analogía con su uso adjetival. Tampoco es desechable la influencia del adverbio elativo *putamente* —acortable como *puto*— y de *fucking*, con un comportamiento similar en inglés (*ib.*). Este uso como adverbio intensificador se encuentra extendido entre la población joven urbana de España (Gallardo Nieto-Sandoval 2015; Cianca Aguilar y Gavi-lanes Franco 2018), pero aparece también en expletivos iberoamericanos¹⁸, como *pinche(s)* (Quepons Ramírez 2015, 2022; Conde Rubio 2020) Conde Rubio 2020 identifica de igual modo un uso semejante de *jodido* antecedido por *lo* (*lo jodido lejos/guapo que está*).

Según Gavi-lanes Franco y Cianca Aguilar (2021), el *puto* adverbial puede aparecer delante de adjetivos (*Qué putto buen día hace*), verbos (*No putto parece Navidad*), sustantivos (*Odio putto Biología*) y pronombres (*No sé putto cuál*), así como en medio de perífrasis y locuciones verbales (*Da putto asco*), construcciones con *lo* (*Sois lo putto peor*) e incluso como infijo expletivo (*ojaputtolá, jo-putto-der*). También puede encontrarse, entre otras, en locuciones adverbiales (*por putto fin*), con cierta movilidad (*Déjame putto en paz / en putto paz*)¹⁹, lo que lo separa de los prefijos, categoría menos laxa y actualizable.

A diferencia de los prefijos intensivos (Martín García 1998), *puto* es capaz de combinarse con adjetivos relacionales (4), adverbios identificativos (5-7) y de cantidad (8) y verbos télicos (9)²⁰. Sin embargo, se inserta entre el auxiliar

18 Chain (2018) constata una metá-basis similar de *puta* en portugués brasileño. Annunziata (2019) añade que *puta* también puede funcionar como adverbio positivo en Chile: “Cantaba put-t[a], tenía buena voz” (PRESEEA-SCHI_H32_061).

19 Véase la encuesta en Twitter del usuario @subetealanutria, con 461 informantes: <https://twitter.com/subetealanutria/status/1174251940156456966>.

20 Según Conde Rubio (2020), el adverbio *puto* actúa como un cuantificador de grado; en cambio, adquiere un sentido evaluativo ante sustantivos no graduables, lo cual podría ampliarse a otras clases de palabras para rebatir las objeciones anteriores respecto a su funcionamiento pre-fijal. No obstante, el mismo autor reconoce los problemas categoriales de semejante distinción.

o pronombre átono y el verbo (10-11), igual que *medio* y *casi* en una función que la *NGLE* (§ 10.4ñ-r) califica de “prefijo autónomo”, próximo a los adverbios aspectuales.

- (4) la canción es puto española
- (5) no se calla ni puto debajo del agua
- (6) 2 años ya, y parece que fue puto ayer
- (7) En Granada nieva y no estoy puto allí
- (8) Me gustaría puto bastante la verdad
- (9) Mirad lo que acabo de puto encontrar
- (10) Se me había puto olvidado
- (11) Me puto muero

A través de su servicio de consultas lingüísticas vía Twitter, la RAE ha diferenciado dos usos de este *puto* intensificador: como adverbio tónico ante un adjetivo o adverbio (*Está puto lejos*) y como prefijo átono ante diversas clases de palabras (*Qué putolejos vive*), especialmente verbos. Esta supuesta cualidad átona precisaría de un estudio fonético, ya que los prefijos no preposicionales se caracterizan precisamente por la presencia de un “acento secundario” distinto del acento rítmico (Fábregas 2018; *vid. NGLE*, § 10.3b). Además, *puto* puede ocupar la posición de segundo formante y crear palabras por sufijación; es más, puede actuar como modificador en su forma superlativa (*putísimo fatal*)²¹, capacidad de la que carecen los prefijos.

Aunque su funcionamiento como intensificador ciertamente recuerda al del prefijo *super-* (Annunziata 2019), los prefijos intensivos suelen proceder de étimos locativos o con un significado de repetición (Martín García 1998). Ni la reduplicación (12) ni la recursividad (13) sirven como fenómenos diacríticos, puesto que las clases abiertas de palabras admiten la intensificación por repetición (*ib.*) y algunos prefijos separables pueden incidir sobre segmentos mayores que la palabra (*NGLE*, § 10.4f).

21 De acuerdo con la RAE en Twitter, seguiría siendo un prefijo: *putísimofatal* (sic).

(12) Me puto puto encanta

(13) Me super puto encanta

La categoría de los prefijos intensivos (*super-*, *hiper-*, *requete-*, *recontra-...*) se ha visto renovada en los últimos años con nuevos usos de *tri-* (*Me siento triguapo*) y *turbo-* (*Me turboflipa*), en los que sí resulta evidente un sentido intensificador originario. El caso de *turbo-* resulta especialmente interesante en cuanto puede servir para ilustrar los progresivos grados de exterioridad prefijal (Martín García 1998): compárense *anarcocapitalismo*, *turbocapitalismo*, *tardocapitalismo* y *pseudocapitalismo*. Esta prelación demuestra que las categorías gramaticales se organizan en un continuo de usos prototípicos (Taylor 2019), algo que observan Quepons Ramírez (2015, 2022) y Conde Rubio (2020) en la gramaticalización de *pinche(s)* y *puto*.

Este *puto* ha sufrido un proceso de dessemantización y fijación tal que muchos hablantes lo escriben unido a la palabra modificada —a veces con guiones— o separado entre comillas; es posible que exhiba un comportamiento similar al de *super-*, lo que podría comprobarse trazando sus redes semánticas y sintácticas en grafos (Rifón 2018). Por otro lado, se muestra como un elemento atípico que no termina de encajar pacíficamente en ninguna categoría, en parte por ser un cambio novedoso y en transición, es decir, aún inestable. Como resume Gallardo Nieto-Sandoval (2015), constituye, en definitiva, “un entramado de diferentes fenómenos”.

6. LA NORMA SERÁ TUI TEADA

El estudio de los variados usos de *puto* arroja conclusiones más allá de lo lingüístico. Por un lado, revela la utilidad de concebir las redes sociales y otras herramientas digitales como corpus complementarios, con sus limitaciones (Octavio de Toledo y Huerta 2016; De Benito Moreno y Estrada Arráez 2018). Por otro lado, el revuelo mediático en torno al reconocimiento del uso intensificador de *puto* —135 noticias y casi 300 respuestas de la RAE a *tweets* en el plazo de un año— supone un síntoma de la estrategia viralizadora institucional en internet, particularmente en Twitter (RAE 2020). Si las redes sociales son la nueva ágora, la Academia está aprendiendo a proyectar su voz para magnificar su mensaje, como demuestra la conversión de las actualizaciones del *DLE* en un evento anual.

Frente a su presencia en otro tipo de plataformas (YouTube, Flickr, Spotify...), más divulgativa, la labor de la RAE en las grandes redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) sigue siendo eminentemente prescriptiva (RAE 2020). En Twitter resuelve a diario cientos de consultas sobre cuestiones como si *puto* sigue siendo un término malsonante —debido a lo que en México se conoció como *putogate* (Zunini 2018), neologismo creado a partir del formante *-gate* (Méndez Santos 2011)— o si la RAE acepta un determinado término o uso.

Este tipo de preguntas son una muestra de la autoridad lingüística de la Academia, que puede influir en el uso de los hispanohablantes —por ejemplo, a la hora de escribir *puto* unido o no a la palabra que modifica (*vid.* Hernández Miravete, 2015, p. 26)—. Por supuesto, se trata de un poder limitado ante el habla espontánea de los hablantes, que son quienes en última instancia van configurando el sistema de la lengua, en constante tensión entre patrones interiorizados y sus necesidades expresivas. Es en esta frontera, jurisdicción en la que intenta mediar la RAE, donde nacen flores de un día, como *putidonzella*, y se acuñan formas y usos innovadores, con menor o mayor permanencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Académie française (2021). *Dictionnaire de l'Académie française* (9.^a ed., v. 3). <https://www.dictionnaire-academie.fr>.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2006). Acrónimos, acronimia: revisión de un concepto. En Elena de Miguel, Azucena Palacios y Ana María Serradilla (eds.). *Estructuras léxicas y estructura del léxico* (pp. 295-308). Peter Lang.
- Anunziata, Ciro (2019). *El uso del expletivo 'puto, -a' en la lengua española contemporánea* [Tesis de máster, Universidad de Oviedo]. <http://hdl.handle.net/10651/59451>.
- Arias Barredo, Aníbal (1995). *De feminismo, machismo y género gramatical. El género, un monema no exclusivamente metalingüístico*. Universidad de Valladolid.
- Celdrán Gomariz, Pancracio (2008). *El gran libro de los insultos*. La Esfera de los Libros.
- Chain, Soraya Paiva (2018). Classificações gramaticais da palavra *puta*. *Odisseia*, 3(2), 145-162. <https://doi.org/10.21680/1983-2435.2018v3n2ID16152>.
- Cianca Aguilar, Elena y Gavilanes Franco, Emilio (2018). Voces y expresiones del argot juvenil madrileño actual. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 74, 147-168. <https://doi.org/10.5209/CLAC.60518>.
- Conde Rubio, Rubén (2020). ¿Dos “nuevos” prefijos en el español coloquial? *Hacia una caracterización gramatical de puto y pinche* [Tesis de máster, Universidad Autónoma de Madrid]. <https://libros.uam.es/tfm/catalog/download/1121/2003/2227?inline=1>.

- De Benito Moreno, Carlota (2021). "The Spanish of the Internet": is that a thing? Discursive and morpho-syntactic innovations in computer mediated communication. En Danae Perez, Marianne Hundt, Johannes Kabatek y Daniel Schreier (eds.). *English and Spanish: world languages in interaction* (pp. 258-286). Cambridge UP. <https://doi.org/10.1017/9781108623469.013>.
- De Benito Moreno, Carlota y Estrada Arráez, Ana (2018). Aproximación metodológica al estudio de la variación lingüística en las interacciones digitales. *Estudios del Discurso Digital*, 1, 74-122. <https://doi.org/10.24197/redd.1.2018.74-122>.
- Del Amo Lozano, Milagros (2015). *Nonaria*, ¿un término del latín hablado que se mantiene en castellano? *Tonos Digital*, 28.
- Del Valle, Ignacio (5 de agosto de 2015). Putiérrez. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/andalucia/2015/08/05/55c23578e2704e726b8b4598.html>.
- Dios, Eduardo (4 de mayo de 2021). Que la hijaputez no sea gratis. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.py/columnistas/2021/05/04/que-la-hijaputez-no-sea-gratis>.
- Estrada Arráez, Ana y De Benito Moreno, Carlota (2016). Variación en las redes sociales: datos twilectales. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 28(2), 77-111.
- Fábregas, Antonio (2018). Los prefijos adjetivales: un grupo heterogéneo. *Dicenda*, 36, 167-189. <https://doi.org/10.5209/DICE.62142>.
- Gallardo Nieto-Sandoval, David (2015). "Eres putito gilipollas" – Typology, frequency, perception and usage of the adverbial "putito" in Peninsular Spanish [Póster]. https://www.academia.edu/11798258/_Eres_putito_gilipollas_Typology_frequency_perception_and_usage_of_the_adverbial_putito_in_Peninsular_Spanish.
- García Pérez, José (2019). Hacia una delimitación de los valores discursivos de *putito/a* como adjetivo antepuesto. *Estudios Interlingüísticos*, 7, 61-77.
- Garzanti (2020). *Garzanti italiano*. <http://www.garzantilinguistica.it>.
- Gavilanes Franco, Emilio y Cianca Aguilar, Elena (2021). Rasgos del argot actual de los jóvenes y adolescentes españoles. En RAE y ASALE (coords.). *Crónica de la lengua española 2021* (pp. 677-694). Planeta.
- Guerrero Salazar, Susana (2005). La educación lingüística: la formación de palabras desde la perspectiva de género. En M.ª Dolores Alcántara Sacristán y M.ª Blanca Gómez García de Sola (eds.). *Lenguajes en la educación/discriminación de las mujeres* (pp. 67-85). CEDMA.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2020). Híbridos ortográficos. En RAE (coord.). *Crónica de la lengua española 2020* (pp. 302-345). Planeta.
- Hernández Miravete, María (2015). *Procedimientos morfosintácticos actuales de creatividad lingüística en Twitter* [Tesis de grado, Universidad de Zaragoza]. <https://zaguan.unizar.es/record/31926>.
- Martín García, Josefa (1998). Los prefijos intensivos del español: caracterización morfo-semántica. *ELUA*, 12, 103-116. <https://doi.org/10.14198/ELUA1998.12.07>.
- Méndez Santos, María del Carmen (2011). Sobre *-gate*. Origen, significado y comportamiento morfológico. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 6, 23-43.
- Morales, Albert (2015). Diagnóstico de las "fobias neológicas" en catalán y castellano. *Debate Terminológico*, 14, 92-95.

- Navarro-Carrascosa, Carles (2020). Caracterización del discurso de la comunidad de habla LGTBI. Una aproximación a la lingüística “queer” hispánica. *Revista de Investigación Lingüística*, 23, 353-375. <https://doi.org/10.6018/rii.393531>.
- Navarro-Carrascosa, Carles (2021a). Nuevas terminaciones para nuevas realidades: performatividad, afiliación y atenuación en la comunidad de habla LGTBI. *ELUA*, 35, 179-201. <https://doi.org/10.14198/ELUA2021.35.9>.
- Navarro-Carrascosa, Carles (2021b). *Análisis pragmalingüístico de las formas nominales de tratamiento en la comunidad de habla LGTBI* [Tesis doctoral, Universitat de València]. <https://roderic.uv.es/handle/10550/80456>.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2016). Sin CORDE pero con red: “algotras” fuentes de datos. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 14, 2(28), 19-48.
- Pereda, Ferran (2004). *El cancaneo. Diccionario petardo de argot gay, lesbi y trans*. Laertes.
- Prada, Monique (2018). *Putafeminismo: um caminho pelo direito de todas as mulheres*. Veneta.
- Quepons Ramírez, Cecilia (2015). *Gramaticalización y reanálisis múltiple. Un caso léxico del español* [Tesis de máster, Universidad Nacional Autónoma de México]. https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000730161.
- Quepons Ramírez, Cecilia (2022). De *pinche* de cocina a “*te pinches amo*”. Un reanálisis en cadena en la historia del español. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 70(2), 609-649. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v70i2.3811>.
- RAE (2020). Las redes sociales de la Academia. En RAE (coord.). *Crónica de la lengua española 2020* (pp. 558-565). Planeta.
- Rifón, Antonio (1998). La derivación verbal apreciativa en español. *ELUA*, 12, 211-226. <https://doi.org/10.14198/ELUA1998.12.13>.
- Rifón, Antonio (2009). *-oide*. Un sufijo cosmopolita. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 2, 81-114.
- Rifón, Antonio (2014). Evolución del significado morfológico de los prefijos *supra-* e *infra-*. *Estudios Filológicos*, 53, 85-107. <https://doi.org/10.4067/S0071-17132014000100006>.
- Rifón, Antonio (2018). Las redes semánticas de los prefijos del español. En Marta Díaz Ferro *et al.* (eds.). *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral* (pp. 775-782). Universidade de Vigo.
- Rodríguez, Félix (2008). *Diccionario gay-lésbico. Vocabulario general y argot de la homosexualidad*. Gredos.
- Rodríguez de la Torre, Fernando (1997). Las cuatro letras: el supuesto puterío de algunas localidades españolas. Recolección de refranes, tópicos y reflexiones. *Revista de Folklore*, 17b(200), 47-54.
- Rodríguez Molina, Javier y Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (2017). La imprescindible distinción entre texto y testimonio: el CORDE y los criterios de fiabilidad lingüística. *Scriptum Digital*, 6, 5-68.
- Rost Bagudanch, Assumpció (2006). *La palatalización de la nasal ante semiconsonante palatal: consideraciones diacrónicas en el marco de la fonología evolutiva* [Tesis de máster, Universitat Autònoma de Barcelona]. https://www.academia.edu/3321221/La_Palatalizaci%C3%B3n_de_la_nasal_ante_semiconsonante_palatal_consideraciones_diacr%C3%B3nicas_en_el_marco_de_la_fonolog%C3%A9ica_evolutiva.
- Sánchez Ibáñez, Miguel (2021). *La (neo)lógica de las lenguas. ¿Por qué no podemos dejar de crear palabras?* Pie de Página.

- Sánchez Mouriz, Héctor (2015). Préstamos lingüísticos en la lengua española actual: italianismos, latinismos, arabismos, anglicismos y galicismos. *International Journal of Language and Linguistics*, 2(1), 41-53.
- Silvestre Llamas, Miguel (2021). *Puto, -a* como adjetivo antepuesto: un primer acercamiento a su diacronía. En Ana M.^a Romera Manzanares et al. (coords.). *Tempus volat, AJIHLE manet. Estudios dedicados al XX aniversario de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española* (pp. 211-223). EUS.
- Taylor, John R. (2019). Prototype effects in grammar. En Ewa Dąbrowska y Dagmar Divjak (eds.). *Cognitive Linguistics – Key Topics* (pp. 127-147). De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110626438-007>.
- Treccani (2017). *Dizionario della lingua italiana*. <https://www.treccani.it/vocabolario>.
- Vega Moreno, Érika (2020). Empleo de las creaciones léxicas en el lenguaje de la publicidad y su impacto en el destinatario. En Ruth M.^a Lavale-Ortiz (ed.). *Cognitivismo y neología: estudios teóricos y aplicados* (pp. 173-196). Iberoamericana/Vervuert. <https://doi.org/10.31819/9783968690247-009>.
- Zunini, Patricio (4 de febrero de 2018). Puto, majunche, amigovio: cuáles son las palabras más buscadas en el diccionario de la RAE. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/cultura-america/2018/02/04/puto-majunche-amigovio-cuales-son-las-palabras-mas-consultadas-en-el-diccionario-de-la-rae>.

Morfología derivativa y expresión de la aproximación en español: el caso de *-oide*

Derivative morphology and the expression of approximation in Spanish: the case of *-oide*

ELENA FELÍU ARQUIOLA
Universidad de Jaén
efeliu@ujaen.es

Resumen: Este artículo tiene un objetivo doble: por una parte, presentar brevemente algunos de los procedimientos derivativos con los que cuenta la morfología del español para la expresión de la aproximación en sentido amplio, incluyendo tanto la no prototipicidad como la no autenticidad o falsedad; por otra, describir el caso concreto del sufijo *-oide* a partir de datos de neologismos recientes con el fin de mostrar cómo se relacionan en este sufijo los conceptos de categorización, aproximación y evaluación, de forma similar a lo que sucede en el caso de otros sufijos de origen culto como *-áceo*.

Palabras clave: Lengua española, morfología derivativa, aproximación, sufijo *-oide*

Abstract: This article has a double objective: on the one hand, to briefly present some of the derivative procedures that the morphology of Spanish has for the expression of approximation in a broad sense, including both non-prototypicality and non-authenticity or falsehood; on the other hand, analyze the specific case of suffix *-oide* based on data from recent neologisms in order to show how the concepts of categorization, approximation and evaluation are related in this suffix, in a similar way to what happens in the case of other suffixes of cult origin such as *-áceo*.

Key words: Spanish language, derivative morphology, approximation, suffix *-oide*

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, el estudio de los aproximativos se ha abordado desde perspectivas diversas: desde la semántica (Lakoff, 1972; Lahersohn, 1999; Sauerland y Stateva, 2007, entre otros trabajos generales), desde la gramática (Bosque, 1989; Moreno Cabrera, 1984; García-Medall, 1993; García-Page, 1995; González Rodríguez, 2008, entre otros estudios ya clásicos sobre adverbios aproximativos en español) y desde la pragmática (puede verse una síntesis de las principales propuestas sobre *casi* desde la pragmática teórica en los trabajos de Pardo-Llibrer, 2018a, 2018b).

En la *NGLE* (§ 40.5f), dentro de los adverbios de foco, se distinguen los adverbios de aproximación, entre los que se incluyen *casi*, *prácticamente* y *apenas*. Según la *NGLE* (§ 40.9q), estos adverbios se diferencian de los cuantificadores

Cómo citar este artículo: Felíu Arquiola, E. (2022). Morfología derivativa y expresión de la aproximación en español: el caso de *-oide*.

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXV-1, 57-74

Recibido: 27/04/2022, Aceptado: 1/06/2022

© Elena Felíu Arquiola



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

de grado en que “en vez de expresar la medida de alguna propiedad como lo hacen *muy*, *bastante* o *demasiado*, indican que se obtiene en su lugar alguna otra próxima a ella”. De esta forma, en *un gesto casi absurdo* “se dice que el gesto no alcanza la propiedad de ser absurdo”. Esta diferencia entre adverbios gradativos y adverbios aproximativos explica el hecho de que *casi* pueda modificar a adjetivos no graduables (*casi idéntico*, frente a **muy idéntico*) (NGLE, § 40.9r).

En la NGLE se caracterizan también como aproximativos algunos prefijos, como *cuasi-*, que se combina habitualmente con adjetivos relacionales (*cuasimedieval*, *cuasimístico*) para expresar una característica cercana a la que indica la base (NGLE, § 10.9q). Igualmente se menciona que *semi-* a veces no indica el grado medio de una propiedad (*seminuevo*, frente a *muy nuevo*), sino que expresa una propiedad cercana a otra que no se alcanza totalmente, por lo que puede aparecer con adjetivos no graduables (*semianalfabeto*, frente a **muy analfabeto*) (NGLE, § 10.9).

En este sentido, cabe señalar que la expresión de la aproximación mediante mecanismos de formación de palabras ha despertado recientemente la atención de los investigadores en morfología de distintas lenguas¹ desde una perspectiva semántico-tipológica. En estos trabajos, se considera, en la línea de Grandi y Körtvélyessy (2015), que la aproximación es una de las funciones semánticas expresada por la morfología evaluativa, aunque ha sido menos estudiada que otras como la disminución o la intensificación, tal como indican Masini y Micheli (2020). Grandi y Körtvélyessy (2015, p. 9, 11) emplean los términos “aproximación/reducción/atenuación” para referirse, por ejemplo, al verbo del italiano *fischiare* ‘silbar’ > *fischiettare* ‘silbar sin pensar’, similar a *correre* > *corretear* en español.

Por nuestra parte, consideramos que en este tipo de ejemplos el significado aproximativo se corresponde con una noción de no prototipicidad, precisamente lo contrario de lo expresado por la reduplicación léxica, cuya interpre-

1 Buena prueba de este interés es la celebración de un seminario discontinuo virtual entre octubre y mayo de 2022 titulado *Approximation in Morphology*. Entre los fenómenos que han recibido atención en distintas publicaciones cabe señalar las formaciones con *simil-* en italiano (Masini y Micheli, 2020) o la sufijación de *-ish* en inglés (Oltra-Massuet, 2017; Kempf y Eitelmann, 2018; Eitelmann, Haugland y Haumann, 2020), entre otros.

tación se ha descrito como “designación de prototipo” (Escandell, 1991; Felú Arquiola, 2011). En el trabajo de Escandell (1991) se incluyen dos tipos de valores semánticos bajo la denominación “designación de prototipo”: la intensificación cualitativa con elementos no graduables (*café café* ‘café de verdad, auténtico’) y la intensificación cuantitativa con elementos graduables (*rojo rojo* ‘muy rojo’). Por su parte, Felú Arquiola (2011) restringe la noción de designación de prototipo a aquellos casos que pueden recibir una paráfrasis como ‘de verdad, auténtico, auténticamente, genuinamente, en sentido estricto, en la plena acepción de la palabra’, independientemente de la categoría implicada en la estructura reduplicativa. Desde este punto de vista, los casos de reduplicación léxica de adjetivos como *rojo rojo* tendrían dos interpretaciones: por una parte, podríamos tener un caso de intensificación (‘muy rojo’ en *Se puso rojo rojo*); por otra, podríamos tener un caso de designación de prototipo (‘rojo de verdad, rojo en sentido estricto’, como en *Este pantalón es rojo rojo, no granate*).

La aproximación puede entenderse como la función semántica contraria a la designación de prototipo. El objetivo de este artículo es doble: en primer lugar, mencionar algunos ejemplos de mecanismos morfológicos derivativos con los que cuenta el español para la expresión de la aproximación en sentido amplio, incluyendo tanto la no prototipicidad como la no autenticidad o falsedad; en segundo lugar, describir el caso concreto del sufijo *-oide* a partir de datos de neologismos recientes con el fin de mostrar cómo se relacionan en este sufijo los conceptos de categorización, aproximación y evaluación, de forma similar a lo que sucede en el caso de otros sufijos de origen culto como *-áceo*.

2. APROXIMACIÓN Y DERIVACIÓN EN ESPAÑOL: ALGUNOS EJEMPLOS

2.1. Prefijación

Contamos en español con varios prefijos cuyo significado cae dentro del ámbito de la aproximación. Como se ha mencionado en el apartado introductorio, este es el caso de *cuasi-* y *semi-*. Igualmente, el adverbio/prefijo *medio* puede tener un valor aproximativo en determinadas ocasiones. Así, como se pone de manifiesto en el estudio de Felú Arquiola (2012), cuando *medio* se combina con adjetivos de escalas abiertas (*medio lindo, medio difícil*) —uso documentado sobre todo en

zonas de Hispanoamérica como el Río de la Plata (Kornfeld, 2010)— indica que la propiedad expresada por el adjetivo no se toma en su sentido pleno o prototípico. En cambio, con adjetivos de escalas cerradas (*medio lleno*, *medio desnudo*), *medio* realiza una modificación que ha sido considerada aspectual y puede alternar con adverbios como *completamente* (*completamente lleno*). Algo similar sucede cuando *medio* se combina con verbos atélicos o no delimitados (*medio aplaudir*, *medio reír*). En estos casos, *medio* expresa un contenido evaluativo relativo a la consideración del evento como no prototípico² (Felíu Arquiola, 2013; Felíu Arquiola y Pato, 2015), de tal manera que *medio aplaudir* podría glosarse como ‘aplaudir sin convicción, hacer algo parecido a aplaudir’.

Otros ejemplos de prefijos de significado aproximativo son *pseudo-* y *para-*, ambos de origen griego e incluidos en la clase de los prefijos adjetivales. Como señala Fábregas (2018), *pseudo-* (‘falso, aparente’) se combina con sustantivos (*pseudodemocracia*) y con adjetivos relacionales (*pseudocientífico*); con menor frecuencia sus bases son adjetivos calificativos (*pseudoestable*) y nombres propios (*pseudoMateo*). Aunque este autor afirma que no se combina con bases verbales, es posible documentar ejemplos como *pseudoinfectar* o *pseudoinstalarse* en CORPES XXI; por su parte, en *Corpus del español Now* se registran *pseudoamenazar*, *pseudoapoyar*, *pseudoarreglar*, *pseudocomentar*, *pseudoelogiar*, *pseudoevitar*, *pseudohospitalizar*, *pseudojustificar*, *pseudomenstruar*, *pseudomilitarizar*, *pseudonegociar* y *pseudosalvar*, entre otros ejemplos. Fábregas (2018, p. 180) considera que “la noción que expresa este prefijo se acerca a la modalidad evidencial (‘pese a la apariencia, el elemento no pertenece a esa clase’)”.

En cuanto a *para-*, el *Diccionario de la lengua española* indica que significa ‘junto a’, ‘semejante a’, ‘al margen o en contra de’ en ejemplos como *parafarmacia*, *paramilitar* o *parapsicología*, mientras que Fábregas (2018, p. 170) glosa su significado como ‘alternativo’ (*paraciencia*). Se combina fundamentalmente con bases pertenecientes a la clase de los sustantivos (*parapolítica*) y de los adjetivos relacionales (*paraestatal*).

2 De nuevo contrasta este valor semántico aproximativo de *medio* con el valor aspectual que presenta cuando se combina con predicados verbales télicos, con los que mide el grado de compleción del evento (*medio llenar*, *medio destruir*).

Según Fábregas (2018, p. 176-177), *pseudo-* y *para-* se asemejan semánticamente a los adjetivos adverbiales intensionales “que modifican la pertinencia de caracterizar un objeto con ciertas propiedades, como en *una flor falsa* o *un aparente problema*”. Así pues, se ajustan a la noción de aproximación en el sentido de no autenticidad. Podríamos decir que la *paraciencia* y la *pseudociencia* no son *ciencia ciencia*, no son ciencia en sentido prototípico: con *paraciencia* nos referimos a ciencia alternativa o marginal, mientras que con *pseudociencia* nos referimos a ciencia falsa.

2.2. Interfijación

Otro ejemplo de formaciones de valor aproximativo son los derivados verbales del tipo de *corretear*, *bailotear* o *mordisquear*, que en la bibliografía se han considerado verbos con interfijos (Malkiel, 1958, Portolés, 1999; Martín Camacho, 2002, entre otros muchos; para un tratamiento de estos verbos deverbales en la Morfología Distribuida, puede verse el trabajo de Oltra-Massuet, 2021).

Cabe señalar que Lázaro Mora (1999) y, posteriormente, Fábregas (2017) proponen que los interfijos productivos en la derivación verbal en español deben ser incluidos en la clase de los afijos apreciativos, junto con los diminutivos, aumentativos y despectivos. Como se señala en estos trabajos, muchos de los interfijos que aparecen en la derivación verbal coinciden formalmente con un sufijo apreciativo (*dorm-it-ar* / *perr-it-o*; *bes-uqu-ear* / *tierra-uc-a*; *bail-ot-ear* / *grand-ot-e*, etc., Fábregas, 2017, p. 140). Además, en relación con la contribución semántica de estos afijos, se ha observado que en estas formaciones verbales es posible distinguir tres valores fundamentales, que en muchas ocasiones se solapan. Como se señala en el trabajo de Rifón (1994), estos valores serían el valor iterativo-habitual de acción repetida o interrumpida y retomada (*parlotear*, *mordisquear*); el valor intensivo-atenuado (acción intensa en *besuquear* o acción atenuada en *dormitar*); finalmente, el valor peyorativo (*lloriquear*).

Los autores mencionados señalan que en una misma forma verbal pueden darse estos tres valores, como sucede en *lloriquear*. Según muestra Fábregas (2017), este verbo puede expresar acción repetida o que se da de forma reiterativa, pero también puede expresar una manera de llorar no prototípica, menos intensa, atenuada. Finalmente, este verbo posee un valor peyorativo o despectivo

frente a *llorar*. Para Fábregas (2017), esta superposición de interpretaciones es una característica típica de la morfología apreciativa, en la que con frecuencia un mismo sufijo presenta un valor diminutivo y despectivo o aumentativo y despectivo al mismo tiempo. El rasgo común a todas estas interpretaciones sería, en la línea propuesta por Dressler (1986), la no prototipicidad: los morfemas apreciativos aportarían al significado de la base un valor no prototípico, que se concretaría pragmáticamente y que, dependiendo de la situación, se relacionaría bien con el tamaño, bien con otras propiedades de las entidades o de los eventos expresados por la base. Como señala Fábregas (2017, p. 142), “la pragmática es la que determina en qué sentido esa base difiere de nuestra imagen prototípica de aquello a lo que debería corresponder”.

Desde este punto de vista, los verbos derivados como *dormitar*, *besuquear* o *comiscar* expresarían eventos que se aproximan a los denotados por las bases *dormir*, *besar* y *comer*, respectivamente, pero que no son del todo idénticos a ellos porque difieren en algún aspecto de estos eventos prototípicos. Es decir, *dormitar* no es dormir de verdad (*dormir dormir*), igual que *comiscar* no es comer en sentido estricto (*comer comer*).

2.3. Sufijación

Para finalizar este breve repaso, de entre las formaciones sufijadas que pueden expresar nociones semánticas relacionadas con la aproximación, nos centraremos en los adjetivos de color sufijados³ (*amarillento*, *grisáceo*, *negruzco*, *rojizo*, *verdoso*, etc.). Los sufijos que aparecen en estos ejemplos dan lugar habitualmente a adjetivos a partir de bases nominales⁴, algunos de los cuales presentan un significado de similitud, como *plomizo* (‘pesado como el plomo’ o ‘de color del plomo’) o *sedoso* (‘parecido a la seda’). En las formaciones que nos ocupan, estos sufijos se combinan tanto con bases nominales (*cobrizo*) como con bases adjetivas (*rojizo*). Se trata de adjetivos derivados que expresan “valores del color que están ligeramente por debajo del valor estándar en relación con el tema al que se aplican” (Fábregas, 2020, p. 160, n. 4). Así, el *Diccionario de la lengua española* define *amarillen-*

3 Véase Rello (2009) para un minucioso estudio de los términos de color en español.

4 En la monografía de Fábregas (2020) se lleva a cabo un análisis detallado de este tipo de formaciones derivadas.

to y *rojizo* como ‘que tira a amarillo’ y ‘que tira a rojo’, respectivamente. Es decir, se trata de adjetivos de color que expresan tonos próximos a los denotados por sus bases, aunque no idénticos. De ahí que puedan ser considerados formaciones de valor aproximativo⁵.

Podemos encontrar distintos sufijos en estos adjetivos de color, como se observa en las siguientes formaciones: *grisáceo*, *rosáceo*, *ocráceo*, *azulado*, *amarillento*, *blanquecino*, *verdino*, *verdoso*, *blancuzco*, *negruzco*, *parduzco*, etc. Se trata de sufijos que aparecen en otras formaciones para expresar semejanza en general (*sedoso* ‘parecido a la seda’); en muchas ocasiones pueden expresar posesión (*aceitoso* ‘que tiene aceite’). También los encontramos en adjetivos procedentes de nombres propios, tanto relacionales (*cervantino* ‘relativo a Miguel de Cervantes’) como calificativos (*cervantino* ‘que tiene rasgos característicos de la obra de Cervantes’).

Prestemos atención al sufijo culto *-áceo* (del latín *-āceus*), que expresa pertenencia, semejanza o materia. Según Pharies (2002), en latín aparecía en más de 70 palabras, como *herbāceus* ‘del color de hierba’ o *argillāceus* (‘arcilloso’). Señala este autor que en español se documentan de forma temprana el adjetivo *violáceo* (‘que se aplica al color de las violetas’) y el neolatinismo *cetáceo* (‘perteneciente a las ballenas’), mientras que en el siglo XIX se registran los latinismos *rosáceo* (‘del color de la rosa’, ‘familia de esas plantas’) y *farináceo* (‘que se parece a la harina’).

En la actualidad, este sufijo aparece con mucha frecuencia en términos científicos del ámbito de la botánica (*acantáceo*, *begoniáceo*), de ahí que lo encontremos en adjetivos de color cuya base es un nombre de flor (*violáceo*, *rosáceo*)⁶ o de otro tipo de planta (*oliváceo*). Fuera de este ámbito, también aparece en adjetivos cuya base es por sí misma un adjetivo de color (*grisáceo*, *ocráceo*). En cuanto a los neologismos, en el *Corpus del español Now* documentamos otros adjetivos de color de base adjetiva como *amarilláceo* (1a), *marronáceo* (1b) y *turbiáceo* (1c), así como un adjetivo de color de base nominal, *terráceo* (1d), y uno cuya base puede ser nombre y adjetivo, *liláceo* (1e):

5 Fábregas (2020) formaliza la contribución de estos sufijos como una función que crea un predicado vago en términos semánticos.

6 Se trata de términos que también pueden designar familias de plantas en botánica.

(1)

- a. [...] el color se torna a tonos más rojo-teja con algún leve matiz amarilláceo en algunos casos más evolucionados (México, 2013)
- b. [...] mucosidad densa de color verdoso oscuro, amarillento o incluso marronáceo (España, 2018)
- c. Se inclina por una blanche, suave y turbiácea cerveza por la que las damas sienten particular predilección (España, 2012)
- d. [...] el uso de colores más propios de un atardecer invernal que chocan con los clásicos primaverales, como los burdeos, terráceos, beiges, caquis, etc. (España, 2018).
- e. [...] sorprendiendo por su 'look', con sombrero y bermudas color rosa liláceo (España, 2013)

Igualmente se documentan otros adjetivos derivados de base nominal fuera del ámbito del color, que expresan semejanza con la entidad denotada por el nombre sobre el que están formados junto con un matiz humorístico que no está presente en los adjetivos derivados de (1), como se observa en (2):

(2)

- a. Jamás tanta información banal dio para tantos aporreamientos goriláceos de pecho (España, 2018).
- b. [...] doña Josefina se rasgó el peplo: calumnia, calumnia, dijo entre sollozos “cocodriláceos”, si se permite esa palabraseja (EE. UU., 2017).
- c. Hoy vamos a desenmascarar este mundo mujeráceo que funciona tan bien con nosotros (Argentina, 2014).
- d. [...] pues se ha dedicado a debatir sobre la nueva star system sobrinácea (España, 2017).

En síntesis, el sufijo *-áceo*, de origen culto, se utiliza en la formación de términos científicos —adjetivos de relación con uso también como sustantivos— que se emplean en la categorización o clasificación de entidades, especialmente en el ámbito de la botánica. Además, aparece en algunos adjetivos de color, de

base nominal (*rosáceo, terráceo*), pero también de base adjetiva (*grisáceo, turbiáceo*), en los que indica un tono próximo al designado por la base⁷, pero no idéntico. Finalmente, también se emplea para expresar semejanza en algunos neologismos ocasionales de sentido humorístico o peyorativo (*cocodriláceo, goriláceo, mujeráceo, sobrináceo*). Esta relación entre categorización-aproximación-evaluación peyorativa que hemos esbozado brevemente para el sufijo *-áceo* se da igualmente en el caso de *-oide*, como mostraremos en el siguiente apartado.

3. EL CASO DE -OIDE

3.1. Breve caracterización histórica

En lo que queda de este trabajo, nos centraremos en el caso concreto del sufijo de procedencia griega *-oide* ('parecido a', 'en forma de'), presente en las distintas lenguas de nuestro entorno. Este sufijo ha sido estudiado por De Bruyne (1989) y, posteriormente, por Rifón (2009) en un artículo de carácter histórico en el que el autor realiza un análisis de este afijo desde el punto de vista formal y evolutivo, a partir de los datos extraídos del CORDE y del CREA entre el año 1100 y 2003.

Rifón (2009) constata que, a diferencia de lo que sucedía en griego, lengua en la que las formaciones adjetivas *-ειδής* 'en forma de, con aspecto de' (de *εἶδος* 'aspecto, forma') eran muy numerosas, en latín clásico el número de palabras en *-oide* era mucho menor, por lo que se pregunta cómo se introduce este elemento compositivo griego como sufijo en español. En su estudio histórico distingue dos etapas. En una primera etapa, que abarca desde finales de 1400 hasta el primer decenio de 1600, las pocas formaciones documentadas en español se toman del griego y del latín a través de traducciones de textos científicos. Igualmente se atestigua influencia mutua entre el español y el francés, aunque el colapso intelectual y científico que experimenta España en el siglo XVII tiene como consecuencia que dejen de aparecer nuevas formaciones en *-oide* hasta el siglo XVIII. Durante esta primera etapa, según Rifón (2009) las dos estructuras morfológicas que se documentan son sustantivo (culto) + *-oide* (*conoide, deltoide*) y tema (culto) + *-oide* (*bioide, escafoide, diploide*).

7 O al asociado con la entidad denotada por la base, en el caso de las bases nominales.

La segunda etapa, que comienza a finales del siglo XVIII y se extiende hasta 2003 —límite temporal de las formaciones en *-oide* analizadas por Rifón (2009)—, se caracteriza por un resurgimiento de este sufijo, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Como muestra este autor, en este periodo el griego y el latín son sustituidos por el inglés y el francés como lenguas científicas, de las que empiezan a tomarse las formaciones en *-oide*. En cuanto a los esquemas morfológicos, en el siglo XIX se amplía el tipo de base, de forma que *-oide* comienza a combinarse con adjetivos (*romanticoidé*). Rifón (2009) constata la existencia de muchas formaciones cuya base puede ser bien un sustantivo, bien un adjetivo (*anarquistoide*, *radicaloide*, etc.), aunque la interpretación de estas formaciones le hace inclinarse hacia la consideración de que se trata de bases adjetivas.

Rifón (2009) muestra cómo a finales del siglo XIX surgen los primeros derivados propiamente españoles (*matoide*, 1895; *presbiteroide*, 1891; *romanticoidé*, 1895), que presentan un valor negativo o peyorativo del que carecían los derivados en *-oide* hasta ese momento⁸. Para este autor, la explicación de la aparición de este valor negativo o peyorativo propio de las formaciones españolas se debe a la ampliación de las bases de derivación —que pasan a incluir también a sustantivos no cultos y a adjetivos, como hemos visto—, junto con la interacción de dos modelos: por una parte, el modelo de formaciones pertenecientes al ámbito de la geometría (*conoide*, *elipsoide*, *romboide*, *trapezoide*, etc.), que comparten un sentido de aproximación minorativa, pues denotan figuras geométricas similares a las designadas por sus respectivas bases, pero no totalmente iguales; por otra parte, el modelo de formaciones empleadas a lo largo del siglo XIX para identificar supuestas razas o grupos humanos (*laponoide*, *mongoloide*, *negroide*, etc.), formaciones que, debido al eurocentrismo del momento histórico en el que surgen, poseían un matiz peyorativo.

Como vemos, *-oide* se empleaba originariamente en términos científicos con una función clasificatoria, relacionada con la categorización de entidades, a través de la aproximación (*esferoide* ‘cuerpo de forma parecida a la esfera’, *antro-*

8 Este valor negativo se recoge como segunda acepción en el *Diccionario de la lengua española*: “2. suf. Añade matiz despectivo en adjetivos derivados de otros adjetivos. *Feminoide*”.

poide ‘que se asemeja al ser humano’). Su aparición en la lengua común, al menos en el caso del español, es más reciente y conlleva el desarrollo de un valor peyorativo o negativo del que carecían las formaciones del lenguaje científico. Una evolución similar proponen Micheli (2022) para *-oide* en italiano y Masini y Micheli (2020) para las formaciones con *simil-* también en italiano. Al igual que sucede con *-áceo* (apartado 2.3), se trata de afijos inicialmente empleados en la terminología científica, con una función categorizadora, que a través del valor de aproximación (‘similar a X, pero no totalmente igual’) desarrollan un valor evaluativo de tipo peyorativo, pues aquello que se parece a otra entidad sin ser completamente igual —o aquello que no es un ejemplar prototípico— se percibe como inferior o peor.

3.2. Formaciones actuales

Por nuestra parte, queremos analizar brevemente cuál es la situación de *-oide* en actualidad, para lo cual nos centraremos en las formaciones neológicas creadas con este sufijo y documentadas en el *Corpus del Español: Now* (Davies, 2016), que contiene 7600 millones de palabras provenientes de periódicos y revistas publicados en la web entre 2012 y 2019, procedentes de 21 países de habla hispana. Hemos seleccionado formaciones en *-oide* documentadas en este corpus y que no se recogen en el *Diccionario de la lengua española* ni tampoco en el estudio de Rifón (2009) que, como mencionamos, abarcaba hasta el 2003 y se basaba en el CORDE y en el CREA.

Los datos procedentes del *Corpus del español: Now* muestran que el sufijo *-oide* sigue apareciendo en términos científicos que designan entidades que se parecen a las denotadas por las bases, pero que constituyen una clase ligeramente diferente (*viroide, cebroide, organoide*)⁹. Así, un viroide es un agente infeccioso de menor complejidad genética y estructural que un virus; por su parte, un cebroide es un animal híbrido obtenido del cruce de una cebra con cualquier otro équido; finalmente, un organoide es un órgano artificial, una masa de tejido tridimensional de tamaño muy pequeño creada en el laboratorio mediante el cultivo de célu-

9 No tenemos en cuenta si estas formaciones son préstamos de otras lenguas o se han formado directamente en español. Dado que sus bases son unidades reconocibles en nuestra lengua, nos limitamos a realizar su descripción morfológica.

las madre. En esta función categorizadora, *-oide* presenta un valor aproximativo y se combina fundamentalmente con bases nominales para dar lugar otros sustantivos (*virus* > *viroide*, *órgano* > *organoide*), como se observa en los ejemplos de (3):

(3)

- a. Los viroides son los agentes infecciosos de menor complejidad genética y estructural conocidos y representan una forma extrema de parasitismo, según ha informado el centro en un comunicado (España, 2012).
- b. Con todo, Ivanovich consiguió hacer otras mezclas, obteniendo varios híbridos interespecíficos, como el cebroide (híbrido de cebra y burro) (España 2013).
- c. Un organoide derivado de células madre contiene diferentes regiones del cerebro (España, 2013).

Otros ejemplos similares son *limonoides* ('fitoquímicos abundantes en los cítricos'), *meteoroide* ('cuerpo del sistema solar menor que cometas y asteroides'), *tumoroides* ('minitumor producido en laboratorio') y *vulcanoide* ('asteroide hipotético que orbitaría alrededor del Sol dentro de la órbita de Mercurio'). Igualmente se documenta *insectoide*, una formación en *-oide* de base nominal que se emplea en el ámbito de la ciencia ficción como sustantivo (4a) y como adjetivo (4b):

(4)

- a. Los guerreros del Universo 7 han logrado derrotar a dos adversarios difíciles, los invisibles Gamisaras y el insectoide Damon, lo que resulta en la destrucción del Universo 4 (EE. UU., 2017).
- b. Al principio buscábamos fabricar un robot insectoide como alternativa a el helicóptero (Argentina, 2014).

Por su parte, *aztecaide*, *cretinoide* y *reptiloide* pueden tener base adjetiva o nominal y se emplean a su vez como sustantivos y como adjetivos, según se observa en (5). En el caso de *aztecaide*, el adjetivo puede presentar en ocasiones ese matiz peyorativo considerado por Rifón (2009) como propio de las formaciones españolas (5b). Por su parte, *cretinoide* se emplea en los ejemplos documentados como un insulto y no como un término médico, de manera que presenta matiz peyorativo tanto en su uso como sustantivo (5c) como en su uso como adjetivo (5d):

(5)

- a. El náhuatl o pipil es una variante arcaica del náhuatl, hablado por los aztecas de la meseta del altiplano en México, perteneciente a la familia aztecoide de las lenguas uto-aztecas (El Salvador, 2019).
- b. Con la desaparición del Cine Azteca sí salimos ganando, porque su arquitectura “aztecoide” era anti-poema kitch de malentendido Art Decó (México, 2017).
- c. No eres más que un cretinoide, que anda diciendo gansadas, anteponiendo su título de catedrático (España, 2017).
- d. Y además, como Ciudadanos les da pie, porque su comportamiento es obsceno, ridículo, estúpido, cretinoide y además suicida (España, 2019).
- e. Existen también leyendas de que Quetzalcoatl, la ‘serpiente emplumada’ de los aztecas era en realidad un reptiloide, proclamado dios entre los humanos por ser justamente un ser superior alienígena (México, 2018).
- f. Así pasó varias veces hasta que descubrieron una larga huella reptiloide (México, 2013).

Como vemos, en las formaciones pertenecientes al léxico científico destaca la función categorizadora de *-oide*, que se basa en su significado de aproximación. Sin embargo, fuera de este ámbito científico, al significado de aproximación se le suma el significado peyorativo, con lo que pasa a predominar en *-oide* su función de evaluación negativa. Así sucede en formaciones pertenecientes al léxico de la política, la mayoría de las cuales poseen bases que pueden ser tanto adjetivos como sustantivos (*capitalistoide*, *chavistoide*, *feministoide*, *franquistoide*, *fujimoristoide*, *golpistoide*, *machistoide*, *populistoide*, *racistoide*, *socialistoide*), aunque también se documentan algunas con base exclusivamente nominal (*podemoide*). En este tipo de formaciones aún se percibe la función categorizadora basada en la aproximación de *-oide*: *socialistoide* clasifica a alguien como próximo o parecido a los socialistas, pero menos socialista que los socialistas prototípicos, como señala De Bruyne (1989) para el caso de *comunistoide*.

Otro grupo de formaciones tienen como base un gentilicio (*bogotanoide, catalanoide, cubanoide, gringoide, japonosoide*), que también puede ser adjetivo y sustantivo. De base nominal son *conspiranoide*, formado sobre *conspiranoia* (cruce léxico de *conspiración* y *paranoia*), así como *caviaroide*. Mostramos ejemplos en (6):

(6)

- a. Lo mismo hace el otro gran conspiranoide de esta novela, Carlos Carballo (España, 2016).
- b. Aunque, sin embargo, asumen la ofensiva conspiranoide de los medios conservadores (España, 2018).
- c. Una ventana distinta, entre tanta cacofonía caviaroide y oficialista (Perú, 2019).

Finalmente, de base adjetiva se documentan *debiloide, medievoide* y *tropicaloide*. En las dos últimas formaciones, cuya base es un adjetivo relacional, se combina la función categorizadora de *-oide* basada en la aproximación (*medievoide* ‘parecido o próximo a lo medieval’, ‘medieval sin serlo de verdad’, *tropicaloide* ‘parecido o próximo a lo tropical’, ‘tropical sin serlo de verdad’) con la función evaluadora, que aporta un matiz despectivo. Sin embargo, en el caso de *debiloide* (7a), cuya base es un adjetivo calificativo, *-oide* parece exclusivamente evaluativo y podría alternar con un sufijo despectivo (*debiloide* ~ *debilucho*):

(7)

- a. Era obvio que un gobierno debiloide como éste no iba a poder domar a los gobernadores (Argentina, 2018).
- b. En esa fusión de fantasía medievoide, culebrón familiar e intriga política radica el éxito primero de las novelas de George R. R. Martin (España 2019).
- c. En lenguaje rapero: de pepinos, como un pepinazo fue la versión tropicaloide de Boogaloo, de su proyecto Jazz magnetism (España, 2017).

4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos querido realizar una pequeña contribución al estudio de la expresión de la aproximación mediante procedimientos morfológicos derivati-

vos en español. Hemos comenzado describiendo algunos procesos de formación de palabras en los que es posible identificar un significado aproximativo, entendido en sentido amplio como no prototipicidad y como falsedad o no autenticidad. Así, hemos mencionado el caso de prefijos como *cuasi-*, *semi-*, *pseudo-* y *para-*, junto con el adverbio/prefijo *medio*. También hemos tratado brevemente los verbos deverbales que habitualmente han sido considerados como casos de interfijación en la bibliografía (*corretear*, *comiscar*). Finalmente, en el caso de la sufijación, hemos prestado atención a la formación de adjetivos de color y nos hemos detenido en el sufijo de origen culto *-áceo*. Hemos comprobado cómo, además de emplearse en la formación de términos científicos para categorizar entidades, especialmente en el ámbito de la botánica, con el significado de ‘perteneciente a’ o ‘semejante a’, aparece en adjetivos de color de base nominal (*rosáceo*, *terráceo*) y adjetiva (*grisáceo*, *turbiáceo*), que indican un tono próximo al designado por la base —o al asociado con ella—. Igualmente, hemos documentado algunos neologismos ocasionales de sentido humorístico o peyorativo (*cocodríláceo*, *goriláceo*, *mujeráceo*, *sobrináceo*).

A continuación, hemos comprobado cómo la misma relación entre categorización-aproximación-evaluación peyorativa se da en el caso del sufijo *-oide*, también de origen culto, pero con mayor presencia en la lengua común que *-áceo*. A partir de ejemplos extraídos del *Corpus del español: Now*, hemos confirmado las observaciones realizadas por Rifón (2009) en su estudio sobre la evolución histórica de *-oide* en español. Hemos mostrado cómo en la actualidad *-oide* combina su función de sufijo categorizador en el léxico científico (*organoide*, *tumoroide*) con una función evaluativa peyorativa en la lengua común (*derechoide*, *debiloide*), funciones que estarían conectadas a través de la noción de aproximación, entendida como no prototipicidad. En esta misma línea, podría resultar interesante comprobar si este tipo de evolución se da igualmente en otros sufijos que forman en principio adjetivos de relación o semejanza, como *-il* (*estudiantil*), que presenta valor despectivo en algunas formaciones, tanto en voces recogidas en el *Diccionario de la lengua española* (*abogadil*) como en neologismos documentados en el *Corpus del español: Now* (*pandilleril* ‘relativo a los pandilleros’, *zapateril* ‘relativo al expresidente Rodríguez Zapatero’, *aznaril* ‘relativo al expresidente Aznar’, etc.).

BIBLIOGRAFÍA

- Bosque, Ignacio (1989). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Síntesis.
- de Bruyne, Jacques (1989). *Antolojoide*. *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 69, cuaderno 246, 91-139.
- Davies, Mark (2016). *Corpus del español*. Brigham Young University. <<https://www.corpusdelespanol.org>> [15/03/2022]
- Dressler, Wolfgang (1986). Forma y función de los interfijos. *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 8, 447-460.
- Eitelmann, Matthias, Haugland, Kari E. y Haumann, Dagmar (2020). From *engl-isc* to *whatever-ish*: A corpus-based investigation of *-ish* derivation in the history of English. *English Language and Linguistics*, 24(4), 801-831.
- Escandell Vidal, M.^a Victoria (1991). Sobre las reduplicaciones léxicas. *Lingüística Española Actual* XIII, 71-84.
- Fábregas, Antonio (2017). ¿Son algunos interfijos morfemas apreciativos?. *ELUA*, 31, 135-150.
- Fábregas, Antonio (2018). Los prefijos adjetivales: un grupo heterogéneo. *Dicenda. Estudios de Lengua y Literatura Españolas*, 36, 167-189.
- Fábregas, Antonio (2020). *Morphologically derived adjectives in Spanish*. John Benjamins.
- Felíu Arquiola, Elena (2011). Las reduplicaciones léxicas nominales en español actual. *Verba* 38, 95-126.
- Felíu Arquiola, Elena (2012). Algunas notas sobre <medio + adjetivo>. En Mar Campos Souto, Ramón Mariño Paz, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón (eds.). «*Así como es de suso dicho*». *Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena* (pp. 213-224). Cilengua, Grupo USC FILGA.
- Felíu Arquiola, Elena (2013). Clases aspectuales de verbos y el adverbio/prefijo *medio*. En José Francisvo Val et al. (eds.). *De la unidad del lenguaje a la diversidad de las lenguas. Actas del 10º Congreso Internacional de Lingüística General / Proceedings of the 10th International Conference on General Linguistics* (pp. 242-255). Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Felíu Arquiola, Elena y Pato, Enrique (2015). Medio adverbio, medio prefijo: la evolución de *medio* como modificador de verbos en español. *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 95, cuaderno 311, 61-83.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2008). La aproximación enunciativa. *Lingüística Española Actual*, 30 (2), 223-258.
- García-Medall, Joaquín (1993). Sobre *casi* y otros aproximativos. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 11, 153-170.
- García-Page, Mario (1995). El adverbio de exactitud y aproximación. *Anuario de lingüística hispánica*, XI, 169-180.
- González Rodríguez, Raquel (2008). Sobre los modificadores de aproximación y precisión. *ELUA*, 28, 111-128.
- Grandi, Nicola y Körtvélyessy, Livia (eds.). (2015). *The Edinburgh handbook of evaluative morphology*. Edinburgh University Press.
- Kempf, Luise y Eitelmann, Matthias (2018). Von *diutisk* zu *dynamisch*, von *englisc* zu *anything-ish*. *is(ə)b* kontrastiv diachron. *Zeitschrift für Wortbildung / Journal of Word Formation* 2 (1), 93-134.
- Kornfeld, Laura M. (2010). *La cuantificación de adjetivos en el español de la Argentina*. El 8vo. Loco.

- Lakoff, George (1972). Hedges: a study in meaning criteria and the logic of fuzzy concepts. *Chicago Linguistic Society*, 8, 183-228.
- Lasersohn, Peter (1999). Pragmatic Halos. *Language*, 75, 522-551.
- Lázaro Mora, Fernando (1999). La derivación apreciativa. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4645-4682). Espasa.
- Malkiel, Yakov (1958). Los interfijos hispánicos: problema de lingüística histórica y estructural. En Diego Catalán (ed.). *Miscelánea homenaje a André Martinet* (pp. 107-199). Universidad de La Laguna.
- Martín Camacho, José Carlos (2002). *El problema lingüístico de los interfijos españoles*. Universidad de Extremadura.
- Masini, Francesca y Micheli, Silvia (2020). The morphological expression of approximation: the emerging *simil* construction in Italian. *Word Structure*, 13 (3), 371-402.
- Micheli, M. Silvia (2022). CODIT. A new resource for the study of Italian from a diachronic perspective: Design and applications in the morphological field. *Corpus* [Online], 23. DOI: <https://doi.org/10.4000/corpus.7306>
- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1984). Observaciones sobre la sintaxis de «casi». *Dicenda. Estudios de lengua y literatura españolas*, 3, 239-246.
- Oltra-Massuet, Isabel (2017). Towards a morphosyntactic analysis of *-ish*. *Word Structure* 10 (1), pp. 54-78.
- Oltra-Massuet, Isabel (2021). El tratamiento de los verbos deverbales: de Alemany Bolufer a la Morfología Distribuida. En J. Martín García (ed.). *Cien años de formación de palabras en español. Homenaje a Alemany Bolufer. Anexos de Revista de Lexicografía*, 44, 87-104.
- Pardo Llibrer, Adrià (2018a). Los usos atenuantes del aproximativo *casi*: relación entre contenido proposicional y unidades del discurso. En Amparo García Ramón y María Amparo Soler Bonafont (eds.). *ELUA: Estudios de atenuación en el discurso*, Anexo IV, 33-56.
- Pardo Llibrer, Adrià (2018b). Un acercamiento a los aproximativos en pragmática: qué son y cómo funcionan. *Signos Lingüísticos*, vol. xiv, n. 28, 90-123.
- Pharics, David (2002). *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Gredos.
- Portolés, José (1999). La interfijación. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 5041-5073). Madrid.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [15/03/2022].
- Real Academia Española: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [15/03/2022]
- Rello, Luz (2009). Términos de color en español: semántica, morfología y análisis lexicográfico. Definiciones y matices semánticos de sus afijos. *Diálogo de la Lengua (Revista de filología y lingüística españolas)*, I, 79-164.
- Rifón, Antonio (1994). La habitualidad e iteratividad en la derivación verbal española. *Verba*, 21, 183-206.
- Rifón, Antonio (2009). *-oide*. Un sufijo cosmopolita. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 2, 81-114.

Sauerland, Uli y Stateva, Penka (2007). Scalar vs. Epistemic Vagueness: Evidence from Approximators. En Masayuki Gibson y Tova Friedman (eds.). *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory*, 17 (pp. 228-245). Cornell University.

Efectos paradigmáticos en morfología: de la flexión a la formación de palabras

Paradigmatic effects in morphology: from inflection to word formation

BRUNO CAMUS BERGARECHE

Universidad de Castilla-La Mancha

Bruno.Camus@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0001-7577-5423>

Resumen: Este trabajo está dedicado a la descripción de distintos comportamientos tanto en la flexión como en la formación de palabras en español que hallan explicación en la consideración en todos los casos de las relaciones paradigmáticas que las piezas léxicas establecen en el interior del Léxico. Como se explicará, se trata de una perspectiva que solo ha comenzado a desarrollarse en los últimos treinta años de investigación morfológica, tras la constatación de las limitaciones que presentan la Morfología Distribucional o la Morfología Generativa, que atienden de modo preferente a la descripción de las relaciones sintagmáticas, es decir, las que establecen ente sí los constituyentes morfológicos en el interior de cada palabra.

Palabras clave: morfología; paradigmas; flexión; derivación; analogía.

Abstract: This paper is intended to the description of different behaviours belonging either to Inflection or to Word Formation in Spanish that can be explained if we take into account the paradigmatic relationships among words inside the Lexicon. It is a theoretical perspective that has been developing for the last thirty years of research in Morphology. As it will be shown, it aims to overcome some of the limitations found in those morphological models focused on the description of syntagmatic relations in words, such as Distributional and Generative Morphology.

Keywords: morphology; paradigms; inflection, derivation; analogy.

1. INTRODUCCIÓN

A finales de la última década del siglo pasado me interesé por la posibilidad de trasladar los análisis paradigmáticos habituales en el tratamiento de la morfología flexiva, y entre ellos especialmente de la flexión latina (Matthews 1974), a la descripción de los procesos de formación de palabras (Camus 1996 y 1998, Camus y Miranda 1996). Pocos años después, Antonio Rifón, tirando de un hilo presente ya en algunos de sus trabajos anteriores dedicados a la semántica de la sufijación en español (por ejemplo, destacadamente, Rifón 1996-97), se hizo eco de algunas ideas elaboradas por mí de manera muy elemental en aquellos trabajos y puso en marcha todo un programa de investigación para la descripción y análisis de paradigmas derivativos en español que se extiende hasta el presente (Rifón 2001).

Cómo citar este artículo: Camus Bergareche, B. (2022). Efectos paradigmáticos en morfología: de la flexión a la formación de palabras. *Hesperia*.

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXV-1, 75-90

Recibido: 30/06/2022, Aceptado: 17/08/2022

© Bruno Camus Bergareche



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

Con detalle, perspicacia y rigor avanza en la fundamentación teórica y en el desarrollo de herramientas y procedimientos analíticos e irá desvelando con estas ayudas el funcionamiento de diversos mecanismos de formación de palabras del español a partir de la consideración principal de su inclusión en redes de relaciones paradigmáticas (Rifón 2002 sobre sufijos de agente y acción; 2009 sobre *-oid-*; 2016 sobre sufijos deadjetivales; 2018 sobre prefijación ya con la novedosa ayuda de la representación mediante grafos; 2020 sobre redes semánticas y sufijos, por citar tan solo algunos).

La celebración a partir de 2005, por iniciativa de Soledad Varela y Fernando Lázaro Mora, de los primeros encuentros de morfólogos españoles, cuya continuación hasta la actualidad aseguran Elena Felíu y David Serrano-Dolader, hizo posible que Antonio y yo nos encontráramos e iniciáramos una relación de amistad más allá de vicisitudes académicas e investigadoras. Esto último justificaría sobradamente mi participación en este homenaje universitario con este trabajo que no aspira a otra cosa sino a recordar ese feliz encuentro y repasar sin mayores pretensiones los asuntos de investigación que nos han interesado a ambos a lo largo de los años. Pero, mucho más allá de eso, estas esquemáticas notas han de entenderse como muestra de reconocimiento sincero a un lingüista notabilísimo, original y que tantas puertas y caminos ha ido abriendo en su labor investigadora.

2. MODELOS PARADIGMÁTICOS EN MORFOLOGÍA Y LA DESCRIPCIÓN DE SISTEMAS DE FLEXIÓN

Si algo caracterizó al desarrollo de la morfología durante el siglo XX fue su dedicación casi exclusiva a la descripción de relaciones sintagmáticas en el interior de las palabras. Estas relaciones lineales entre elementos copresentes, que empezó delimitando y describiendo Saussure (1916/1945: 207-211), se convierten en el centro de los desarrollos modernos de esta disciplina que el distribucionalismo norteamericano de mediados de siglo relanza con indudable éxito a partir de trabajos como el de Nida (1949). A pesar de que Hockett (1954) hacía un sitio dentro de la gramática moderna a los acercamientos de tipo paradigmático, que denominó *Word and Paradigm* (WP), describe con detalle solo los acercamientos sintagmáticos tanto en sintaxis como en morfología. Por un lado, tendríamos

modelos centrados en la descripción del modo en que se disponen entre sí los constituyentes en la cadena (*Item and Arrangement*, IA), la opción preferida por los distribucionalistas. Por otro lado, las relaciones sintagmáticas entre constituyentes oracionales, pero también en el interior de la palabra, pueden ser descritas como relaciones de derivación o procesuales, es decir, como resultado de la aplicación de distintas operaciones sobre una forma básica para obtener una forma nueva (*Item and Process*, IP). Es esta visión más dinámica de las relaciones en morfología la que está detrás de los distintos desarrollos de la morfología generativa a finales del siglo XX y, sobre todo, de los planteamientos lexicalistas y de las llamadas reglas de formación de palabras (RFPs), instrumento central para la descripción de los procesos derivativos.

Sin embargo, en lenguas de morfología compleja y, especialmente, en aquellas con sistemas flexivos especialmente ricos, al modo de las lenguas indoeuropeas clásicas y, entre ellas, griego clásico o latín, se requieren instrumentos descriptivos que vayan más allá de los que proporcionan los distintos modelos de naturaleza sintagmática, ya sean IA o IP. Precisamente, la tradición gramatical griega y latina recurría a la elaboración de modelos o patrones (gr. *παράδειγμα* ‘ejemplo’) que servían de referencia para suministrar las distintas formas que podían adoptar las palabras pertenecientes a categorías con flexión. El despliegue de estos paradigmas ponía de manifiesto todas y cada una de las relaciones y asociaciones posibles entre las distintas formas que tomaban en cada caso estas palabras y ponía de manifiesto así las numerosas conexiones dentro de un paradigma y entre los paradigmas.

Es precisamente el recurso a esta red de relaciones paradigmáticas, de naturaleza a la vez formal y semántica, lo que caracteriza a los distintos desarrollos modernos de tipo WP que irán apareciendo a partir del trabajo inicial de Matthews (1972) y, muy especialmente, desde la propuesta de Anderson (1992). En estos últimos treinta años la perspectiva paradigmática en morfología ha sostenido trabajos teóricos como los ya clásicos de Aronoff (1994), Beard (1995) o Bauer (1996) o los modelos de redes de Bybee (1995, 1999) y trabajos mucho más recientes como el de Blevins (2016) o el libro colectivo de Fernández Domínguez, Bagasheva y Lara Clares (2020). Más frecuentemente los paradigmas se encuentran en la base de la descripción de sistemas flexivos, como en el caso de

Stump (2001), o resultan fundamentales para el trabajo en morfología diacrónica, como testimonian trabajos como los de Rainer (2013) o Maiden (2018).

El recurso a la consideración de paradigmas es recurrente, en efecto, en la descripción de la flexión de lenguas como el español y suministra interesantes explicaciones al modo en que han ido cambiando y modificándose los sistemas verbales románicos. El trabajo ya citado de Maiden (2018) proporciona un ejemplo particularmente influyente de todo ello. En él se elabora y desarrolla, a partir de ideas que provienen de Aronoff (1994), el concepto de *morfoma*, un caso claro de efecto de las relaciones paradigmáticas determinante para entender el cambio morfológico. Los morfomas constituyen patrones regulares de distribución de las marcas (desinencias) flexivas dentro de un paradigma, por ejemplo, el sistema de los tiempos verbales en español. Su reconocimiento por parte de los hablantes es necesariamente un efecto de las relaciones que las distintas formas de un verbo español contraen entre sí en el marco del paradigma al que se adscriben.

Lo interesante es que estos patrones o morfomas son elementos particularmente activos en diacronía y, por tanto, en el cambio morfológico, hasta el punto de resultar determinantes en la configuración formal de los sistemas verbales del español y las lenguas románicas, por poner un caso próximo. Pero resultan también importantes en términos sincrónicos en la medida en que contribuyen a dotar de uniformidad y estabilidad a los sistemas flexivos y proporcionan esquemas que facilitan su organización interna y su almacenamiento. Más aún, tal y como sugería Aronoff (1994: 25), el reconocimiento de estos patrones refuerza la consideración de los paradigmas de flexión como primitivos del análisis morfológico y delimita un terreno específicamente morfológico en el que no interviene ni la morfosintaxis ni la morfofonología, una morfología por sí misma. Los morfomas son, en definitiva, un pilar muy consistente en la construcción de una morfología autónoma respecto de la sintaxis o la fonología.

Como decíamos, la evolución formal de los sistemas verbales de las lenguas románicas constituye una buena muestra de la acción de estos efectos paradigmáticos que denominamos morfomas. Maiden (2018) describe la naturaleza y funcionamiento de algunos de ellos, especialmente activos, por ejemplo, en italiano. El morfoma llamado *de perfecto y tiempos afines (PYTA)*, heredado del tema

de perfecto latino, resulta particularmente extendido y se puede reconocer en prácticamente todas las lenguas románicas (Maiden 2018: 44 y ss; Camus 2021: 148-149). En español lo encontramos en los distintos exponentes de la raíz de pretérito, que reaparecen de modo sistemático y bajo idéntica forma en el pretérito o perfecto simple, pero también en el imperfecto y el futuro de subjuntivo, como se muestra a continuación:

(1) Casillas correspondientes al morfema *PYTA* en español:

PRETÉRITO	IMPERFECTO SUBJUNTIVO	FUTURO SUBJUNTIVO
1SG	1SG	1SG
2SG	2SG	2SG
3SG	3SG	3SG
1PL	1PL	1PL
2PL	2PL	2PL
3PL	3PL	3PL

Y en español los verbos irregulares, con tema de pretérito fuerte y rizo-tónicos, siguen este patrón de (1) con absoluta fidelidad, por lo que presentan en todas las formas de estos tres tiempos idéntica irregularidad en su raíz, como se muestra a continuación:

(2) El morfema *PYTA* en el verbo con pretérito fuerte *hacer*:

PRETÉRITO	IMPERFECTO SUBJUNTIVO	FUTURO SUBJUNTIVO
hice	hiciera / hiciese	hiciere
hiciste	hicieras / hicieses	hicieres
hizo	anduviera / hiciese	hiciere
hicimos	hiciéramos / hiciésemos	hiciéremos
hicisteis	hicierais / hicieseis	hiciereis
hicieron	hicieran / hiciesen	hicieren

Por mucho que el patrón señalado resulte heredado del latín, como en el caso de la variante *hic-* de este verbo *hacer* ejemplificado en (2), su historia en español va más allá. Tenemos verbos que han desarrollado variantes específicas asociadas al pretérito y las han extendido a todas las casillas de (1), esto es, los

tres tiempos del morfoma. Es el caso del verbo de alta frecuencia en español medieval *haber*. El pretérito de este verbo presentaba siempre la variante heredada (*h*)*ov*:- (*h*)*ove*, (*h*)*oviste*, (*h*)*ovo*... La forma de primera persona de singular (*h*)*ove* fue desplazada más tarde, sin embargo, por otra con vocal cerrada *hube*, a partir del modelo que suministran otros verbos de su misma clase como *decir* o *poner*, que tenían en esta primera persona una vocal cerrada etimológica: *dije*, *puse*. Se generaliza así para *haber* una raíz no etimológica con vocal cerrada que no solo se extiende a los tres tiempos del morfoma (*hube*, *hubiese*, *hubiere*...) sino que alcanza a verbos que presentaban la misma irregularidad en su pretérito (*tuve*, *tuviese*, *tuviere*...), a verbos que tenían una irregularidad de otro tipo (*estide* x *estuve*, *estudiese*, *estuviere*...) e, incluso, a verbos que no presentaban irregularidad alguna en origen, como *andar* (*anduve*, *andudiese*, *anduviere*...). En realidad, esta vocal cerrada acabará por convertirse en la marca identificadora de todos los verbos con tema de pretérito fuerte en español siempre para los tres tiempos del morfoma en (1) y todas sus casillas. En definitiva, las relaciones paradigmáticas dentro de la flexión de estos verbos favorecen la aparición de patrones formales que definen y fijan marcas y exponentes que se extienden y finalmente van conformando el sistema verbal del español.

3. EFECTOS PARADIGMÁTICOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN DE PALABRAS

Como hemos visto, la tradición gramatical clásica y aplicaciones del modelo WP en morfología como la de Matthews (1972) mostraban hasta qué punto era plausible el aprovechamiento de las relaciones paradigmáticas para el análisis de sistemas flexivos complejos como los de las lenguas indoeuropeas o la rica flexión verbal de la mayoría de las lenguas románicas. Sin duda, el carácter cerrado de estos sistemas y el número limitado de categorías morfosintácticas involucradas convierte la reconstrucción de los paradigmas relevantes en cada caso en una tarea relativamente accesible.

Por el contrario, la morfología léxica y la formación de palabras, dada la extensión indeterminada del vocabulario de las lenguas y, por tanto, la naturaleza sumamente abierta de las relaciones en el interior de este inventario de palabras, se presta de manera mucho menos inmediata a una descripción sobre la base de su organización en paradigmas. Con todo, en este terreno de las reglas de for-

mación de palabras ha sido habitual desde finales del siglo pasado la detección de comportamientos tanto diacrónicos como sincrónicos que pueden interpretarse de modo transparente como resultado de la relevancia de las conexiones formales y semánticas en el interior del vocabulario. Constituye todo ello, como veremos, una prueba del rendimiento explicativo de la noción de paradigma también en morfología léxica. Como pasaba con la flexión, una consideración paradigmática de la organización del vocabulario refuerza definitivamente la idea de que la morfología constituye un dominio de funcionamiento específico y autónomo respecto de la sintaxis. Detengámonos, por tanto, a continuación, en la descripción de algunos de estos efectos paradigmáticos también en el desarrollo y funcionamiento de las reglas de la morfología léxica.

3.1. *El origen de las reglas de formación de palabras*

Cuando se trabaja en morfología diacrónica y se investiga el origen y la historia de las reglas de formación de palabras, los fenómenos que encuentran explicación en el cotejo y chequeo de piezas léxicas relacionadas entre sí por su forma o su semántica, estos es, por el conjunto de sus relaciones paradigmáticas, son numerosos. Un caso interesante, en tanto que proporciona pistas acerca del origen del material morfológico luego explotado en la formación de palabras, es el caso del nacimiento y expansión de algunos sufijos derivativos españoles en la Edad Media.

Un ejemplo de esto lo suministra la historia de las formaciones denominales en *-(i)ego* del español actual, que desveló Malkiel (1951). Se trata de un grupo de adjetivos de interpretación básicamente relacional que incluye también numerosos gentilicios a partir de nombres de lugar, como se muestra a continuación:

(3)

- a. aldean-iego, palac-iego, solar-iego...
- b. leban-iego (< Liébana), manch-ego (< La Mancha), pas-iego (< [valle del] Pas)...

El sufijo, sin embargo, no se corresponde con ningún sufijo latino o tomado en préstamo de otra lengua sino que se creó *ex novo* a partir del modelo que suministraba el siguiente pequeño conjunto de palabras directamente heredadas de diferentes adjetivos latinos sin conexión alguna entre sí:

- (4) gallego (< GALLAECU), griego (< GRAECU), judiego (< IUDAICU), maniego (< MANICU) ‘relativo a la mano’...

En el cotejo conjunto de esta serie de palabras españolas, que constituye de modo muy evidente un pequeño paradigma conectado formal y semánticamente pero no etimológicamente, fue posible reconocer un segmento final compartido que, además, podía recibir una interpretación relacional y, si se adjuntaba a un nombre de lugar, también como gentilicio. El siguiente paso es el reanálisis de estas palabras en términos de derivados sufijales de algo que podemos formular ya como una regla de formación de palabras como la siguiente:

- (5) $[[X]_N (i)ego]_A$ ‘relativo a (procedente de) X’ (Camus 1996: 244)

Y será precisamente el funcionamiento de esta regla y este nuevo sufijo el que produzca a lo largo de la Edad Media y Moderna las formas derivadas que ejemplificábamos más arriba en (3).

Un proceso idéntico de reanálisis en términos de sufijo derivativo a partir de palabras asociadas entre sí paradigmáticamente lo encontramos para una vieja regla de formación de nombres denominales que fue ciertamente muy productiva en español medieval (Camus 2016: 19-20). El sufijo *-ate*, en efecto, permitía formar nombres de distintos productos a partir de los nombres de su componente característico. Así, tenemos derivados como los que indicamos a continuación:

- (6) aven-ate ‘bebida elaborada con avena’, calabaz-ate ‘dulce elaborado con calabaza’, avellan-ate ‘pasta elaborada con avellana’, almendr-ate, ‘guiso elaborado con almendra’, piñon-ate ‘pasta elaborada con piñones’, uv-ate, ‘conserva elaborada con uva’... (Pharies 2002: *s.v.* -ate)

Sin embargo, como ocurrió con *-(i)ego*, no existía ningún sufijo precedente con esta lectura del que procediera este *-ate*. Este formante derivativo se debió de extraer de nuevo del cotejo de una pequeña serie o paradigma de palabras con relación formal y semántica, muy probablemente, la formada por los catalanismos *codoñate* < cat. *codonyat* ‘membrillo’ y *(h)ordiate* (cf. *ordio* ‘cebada’) < cat. *ordiat* ‘agua de cebada’. En ambos casos los que tenemos son derivados participiales para los que no sirve ninguna regla como la que surgió en español medieval para formar las palabras de (6), esto es, algo como:

(7) $[[X]_N \text{ ate}]_N$ ‘producto de alimentación elaborado a partir de X’

Pero la historia de los procesos de formación de palabras no es el único campo en que las relaciones paradigmáticas generan efectos que dan forma a la morfología derivativa de las lenguas. Veamos a continuación sus consecuencias en un dominio de la morfología léxica que, como la flexión, resulta también en cierta medida cerrado y menos disperso que la derivación propia, la morfología apreciativa.

3.2. El singular funcionamiento de las reglas de formación de diminutivos en español

Como es bien conocido, el español, y con él buena parte de las lenguas románicas, disponen de un repertorio numeroso para la formación de variantes diminutivas de distintas categorías léxicas, pero, especialmente, de nombres y adjetivos. Es igualmente sabido que los sufijos más productivos de este repertorio, *-ito* e *-illo*, presentan además una alomorfia de funcionamiento ciertamente complejo, pero que en lo fundamental parece remitir a condiciones fonológicas de las bases a las que se adjuntan. Si nos limitamos al caso del primero de los dos sufijos, el más extendido en la lengua actual, y a sus tres variantes *-ito*, *-cito* y *-ecito*, su distribución puede esquematizarse del modo que se muestra a continuación (Ambadiang y Camus 2012: 55):

(8) Distribución en español de los alomorfos del sufijo diminutivo *-it(o,a)*:

	-ITO	-CITO	-ECITO
Palabras de dos o más sílabas acabadas en <i>-o, a</i> átonas o consonante distinta de <i>/n, r/</i>	<i>niñito</i> <i>papelito</i> <i>lamparita</i>		
Palabras de dos o más sílabas con final en <i>/n, r/</i> o vocal tónica		<i>botoncito</i> <i>camioncito</i> <i>escritorcito</i> <i>sofácito</i>	
Raíces (sub)mínimas: · monosílabos · bisílabos acabados en <i>-e</i>			<i>tecito</i> <i>panecito</i> <i>clasecita</i>

Como muestra (8), la asignación de cada alomorfo parece proceder en primer lugar distinguiendo bases de extensión y estructura morfológicamente

viable o mínima y bases cuya estructura fonológica no permite reconocer segmentos morfológicamente relevantes, esto es, los monosílabos y los bisílabos en *-e* átona. La formación de diminutivos (en adelante FD) operaría entonces asignando consecuentemente la variante larga del sufijo (*-citV*) a las segundas y la corta (*-itV*) a las primeras:

(9)

- a. a. sol - solecito, pan - panecito...
- b. niño - niñoito, caja - cajita, papel - papelito, lámpara - lamparita; clase - clasecita, dulce - dulcecito, madre - madrequita...

En segundo lugar, dentro del conjunto de las palabras de estructura mínima la FD separa, a partir de la consideración del acento y el segmento final, un grupo de palabras acabadas en /n/, /r/ o en vocal tónica para las que reserva la variante *-citV*:

(10)

- a. papel - papelito, pero botón - botoncito, motor - motorcito...
- b. niña - niñaíta, pero sofá - sofacito, café - cafecito...

Se trata de una peculiaridad que, como describe Zacarías (2006: 94-95), permite recuperar íntegramente la base de estos diminutivos puesto que esta mantiene inalterada su estructura silábica.

En realidad, las propiedades descritas hasta aquí reflejan solo en parte la complejidad de la FD en español. Existen varias series de palabras cuyo comportamiento no sigue las reglas que hemos visto en (8), todas ellas de base sintagmática en tanto que remiten a condiciones presentes en la cadena formada por la base y el afijo diminutivo. Un caso interesante y que muestra, por el contrario, una selección del alomorfo de diminutivo vinculada con relaciones paradigmáticas, es el que muestra la FD en su aplicación sobre palabras masculinas como *señor* o *alemán* o femeninas como *lectora* y *haragana* (Ambadiang y Camus 2012: 58):

(11)

- a. señor - señorito (*señorcito), alemán - alemanito (*alemancito)
- b. lectora - lectorcita (*lectorita), haragana - haragancita (*haraganita)

Las dos formas masculinas de (11a), que por su estructura debieran seleccionar la variante *-cito*, tal y como se muestra en (8) para palabras de dos o más sílabas con final en /n, r/ (cf. *motor-cito*, *volcan-cito*...), prefieren, por el contrario, el alomorfo *-ito*. Las circunstancias, sin embargo, son exactamente opuestas para los casos de (11b); *lectora* y *baragana*, en tanto que palabras de dos o más sílabas acabadas en *-o*, *a* átonas debieran seleccionar, de acuerdo con la FD de (8), la variante *-ita*, pero toman *-cita*. La explicación de estas anomalías, extendidas a unas pocas palabras similares (*bermanito*, *catalanito*; *actorcita*, *peloncita*...), tiene que ver, como es fácil de adivinar, con la necesidad de mantener la relación en cada caso con la pareja de género contrario. Los masculinos *señor* o *alemán* forman su diminutivo del mismo modo que lo hace el femenino correspondiente (los derivados regulares *señora* - *señorita*, *alemana* - *alemanita*). Y, al contrario, los femeninos *lectora* o *baragana* se aplican la FD que corresponde de modo regular a los masculinos correspondientes (*lector* - *lectorcito*, *baragán* - *baragancito*). Es, una vez más, un efecto de las relaciones paradigmáticas, en este caso relativas a la flexión regular de género en español.

El funcionamiento de la FD condicionado por la presencia de un paradigma claro se muestra también en los alomorfos seleccionados para los diminutivos de los días de la semana en español (Ambadiang y Camus 2012: 59-60). Los nombres que, como *lunes*, *martes*, *jueves*, *miércoles* y *viernes*, acaban en *-Vs* átona constituyen un caso de estructura morfofonológica fuertemente marcada y de modo habitual construyen la forma diminutiva mediante infijación, un procedimiento ciertamente peculiar pero no extraño en español:

(12) atlas - atlitas, paraguas - paraguaitas, Mercedes - Merceditas, lejos - lejitos, Carlos - Carlitos...

Sin embargo, los nombres de la semana de esta misma estructura no siguen este comportamiento y forman el diminutivo en *-ecito*, al modo de las palabras monosílabas o los bisílabos en *-e* de (8). La única excepción es, precisamente, el trisílabo *miércoles* (¿*miércolito*, *miércolitos*?):

(13) lunes - lunecito, martes - martecito, jueves - juevecito, viernes - viernecito

En definitiva, la estrecha relación semántica (paradigmática) dentro de esta serie fuerza la selección de una variante de diminutivo específica y diferente del resto de palabras españolas de estructura similar.

3.3. Relaciones paradigmáticas y adjetivos relacionales en español

Finalmente, encontramos también efectos paradigmáticos en el terreno de la derivación propia, la encargada de formar palabras nuevas. Aunque aquí las relaciones sean mucho más abiertas que en flexión o en morfología apreciativa, las conexiones formales y semánticas dentro del vocabulario pueden también imponerse sobre la formación regular mediante reglas de tipo sintagmático.

Un ejemplo llamativo de estas conexiones entre series de derivados es el que describe Rainer (2013: 159-160) entre adjetivos derivados sobre antropónimos y adjetivos gentilicios sobre topónimos. En ambos casos, tenemos derivados que comparten un significado común, el original relacional ('relativo a...'), pero las bases, como se señaló, son nombres propios de referencia bien distinta. Mientras los adjetivos derivados sobre topónimos admiten un enorme número de sufijos, los que se forman sobre antropónimos, por el contrario, se forman con ayuda de un repertorio reducido de sufijos y, de modo preferente, con *-iano*:

- (14) almodovariano, barojiano, bolivariabo, calderoniano, cidiano, freudiano, herreriano, pidaliano, saussuriano, vogotskiano...

Sin embargo, la cercanía semántica entre ambos grupos de relacionales ha permitido en ocasiones que la formación de adjetivos de antropónimos sirva de sufijos procedentes de la de gentilicios. Y existe el caso extremo de adjetivos de esta clase como los de (15), bien documentados en la lengua contemporánea según Rainer (2013: 159), que se han formado claramente a partir de un modelo que ya funcionaba como gentilicio e incorporan, por tanto, un sufijo característico de este último grupo de derivados:

- (15) aleixandrino ('relativo al poeta Aleixandre', cf. alejandrino < Alejandría); bergamasco ('relativo al escritor Bergamín', cf. bergamasco < Bérgamo); rojano ('relativo al dramaturgo Rojas Zorrilla', cf. riojano < Rioja)

La conexión entre los dos paradigmas se puede manifestar también de modo contrario, provocando que una eventual coincidencia en la forma de los dos derivados lleve a la selección de sufijos alternativos que aseguren la separación del deantroponímico y el gentilicio, como en (16). En estos casos la preferencia por el sufijo *-iano* en el gentilicio parece estar detrás del recurso a un sufijo alternativo al habitual en los derivados desde el nombre propio (*-ino*, *-eano* y no *-iano*):

- (16) colombino ('relativo a Colón') *vs.* colombiano (> Colombia), valenteano ('relativo al poeta Valente') *vs.* valenciano (< Valencia).

En ambos casos resulta evidente que el comportamiento de este grupo de adjetivos semánticamente cercanos está condicionado por las relaciones entre las dos series y entre los miembros de cada serie, relaciones que solo son accesibles desde una perspectiva paradigmática.

4. A LA BÚSQUEDA DE LOS PARADIGMAS DERIVATIVOS

La posibilidad, que aquí hemos mostrado esquemáticamente y sobre la base de datos especialmente curiosos, de describir el funcionamiento de los procesos morfológicos obviamente en flexión, pero también y de modo más arriesgado, en morfología léxica, es precisamente lo que guía una parte importante y muy influyente de los trabajos de Antonio Rifón, como ya señalamos al principio. Este apartado final no es sino una retoma y un remate de lo dicho entonces.

El corolario de las observaciones que aquí se han ido desgranando es el trabajo destinado a reconocer las diferencias entre los paradigmas flexivos y los derivativos, la determinación de los ingredientes fundamentales en la constitución de estos últimos, la atención preferente bien a las relaciones semánticas bien a las relaciones formales dentro de los paradigmas derivativos, la descripción de paradigmas concretos de este tipo en español como redes de relaciones internas entre sus componentes y con otras redes vinculadas, la búsqueda de explicaciones al funcionamiento y desarrollo de los distintos procesos de formación de palabras precisamente en la dinámica general de estas complejas redes de relaciones... Todo ello ha sido abordado por Antonio Rifón en alguno de sus trabajos. Sirvan, pues, estas páginas de reconocimiento a su dedicación docente e investigadora.

BIBLIOGRAFÍA

- Ambadiang, Théophile y Camus, Bruno (2012). Morfofonología de la formación de diminutivos en español: ¿reglas morfológicas o restricciones fonológicas? En Antonio Fábregas, Elena Felíu, Josefa Martín y José Pazó, (eds.). *Los límites de la Morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega* (pp. 55-78). Ediciones Universidad Autónoma de Madrid. <https://doi.org/10.15366/l.morfologia2012.002>
- Anderson, Stephen R. (1992). *A-Morphous Morphology*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511586262>
- Aronoff, Mark (1994). *Morphology by Itself*. MIT Press.
- Bauer, Laurie (1996). Derivational paradigm. En Geert E. Booij y Jaap van Marle (eds.). *Yearbook of Morphology 1996* (pp. 243-256). Kluwer Academic Publishers. https://doi.org/10.1007/978-94-017-3718-0_13
- Beard, Robert S. (1995). *Lexeme-Morpheme Base Morphology: a general theory of inflection and word formation*. SUNY Press.
- Blevins, James P. (2016). *Word and Paradigm Morphology*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199593545.001.0001>
- Bybee, Joan (1995). Regular morphology and the lexicon. *Language and Cognitive Processes*, 10, 425-455. <https://doi.org/10.1080/01690969508407111>
- Bybee, Joan (1999). Modelo de redes en morfología. En José Antonio Samper Padilla et al. (eds.). *Actas del XI Congreso Internacional de la ALFAL*, Las Palmas G. C. (vol. 1, pp. 59-74). Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- Camus, Bruno (1996). Analogía y Morfología contemporánea. *Dicenda*, 14, 69-78.
- Camus, Bruno (2016). Entre la morfología, la fonología y la sintaxis: el origen del material morfológico. En Santiago Alcoba, Cristina Buenaufuentes y Gloria Clavería (eds.). *Los lindes de la morfología, Anexos de Revista de Lexicografía*, 37 (pp. 17-38). Universidade da Coruña.
- Camus, Bruno (2021). The basic inflectional structure of verbs (II): Conjugation classes and other paradigmatic properties of verbs. En Antonio Fábregas, Víctor Acedo-Matellán, Grant Armstrong, María Cristina Cuervo e Isabel Pujol Payet (eds.), *The Routledge Handbook of Spanish Morphology* (pp. 129-151). Routledge.
- Camus, Bruno y Miranda, Alberto (1996). En favor de una Morfología paradigmática: las formaciones españoles en *-ata*. *Revista Española de Lingüística*, 26/2, 271-300.
- Fernández Domínguez, Jesús, Bagasheva, Alexandra y Lara Clares, Cristina (2020). *Paradigmatic relations in Word Formation*. Brill. <https://doi.org/10.1163/9789004433410>
- Hockett, Charles F. (1954). *Two Models of Grammatical Description*. *Word*, 10, 210-234. <https://doi.org/10.1080/00437956.1954.11659524>
- Malkiel, Yakov (1951). *The Hispanic Suffix -(i)ego*. The University of California Press.
- Maiden, Martin (2018). *The Romance Verb. Morphomic Structure and Diachrony*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199660216.003.0002>
- Matthews, Peter H. (1972). *Inflectional Morphology*. Cambridge University Press.
- Nida, Eugene A. (1949). *Morphology*. University of Michigan Press.
- Pharies, David (2002). *Diccionario Etimológico de los Sufijos Españoles (y de otros elementos finales)*. Gredos.

- Rainer, Franz (2013). Formación de palabras y analogía: aspectos diacrónicos. En Isabel Pujol Payet (ed.). *Formación de palabras y Diacronía. Anexo 19 Revista de Lexicografía* (pp. 141-172). Universidade da Coruña.
- Rifón, Antonio (1996-97). Sinonimia y polisemia de los sufijos *-dor* y *-nte*. *Revista de Lexicografía*, 3, 95-109. <https://doi.org/10.17979/rlex.1997.3.0.5672>
- Rifón, Antonio (2001). Paradigmas y series derivativas. *Revista de investigación lingüística*, 4/2, 63-81.
- Rifón, Antonio (2002). Organización paradigmática derivativa. Un ejemplo del español. En Inmaculada C. Báez Montero y M^a Rosa Pérez Rodríguez (eds.). *Romerul: estudios filológicos en homenaje a José Antonio Fernández Romero* (pp. 213-228). Universidade de Vigo.
- Rifón, Antonio (2009). *-oide*. Un sufijo cosmopolita. *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 2, 81-114.
- Rifón, Antonio (2016). Bloqueo y competición entre sufijos en la formación de sustantivos deajetivales del español. En Cristina Buenafuentes, Gloria Clavería e Isabel Pujol (coords.) *Cuestiones de Morfología léxica* (pp. 35-62). Iberoamericana / Vervuert.
- Rifón, Antonio (2018). Las redes semánticas de los prefijos del español. *Actas do XIII Congreso Internacional de Lingüística Xeral: Vigo, 13-15 de xuño de 2018* (pp. 775-782). Universidade de Vigo.
- Rifón, Antonio (2020). Las relaciones semánticas en la sufijación del español. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 40, 247-273. <https://doi.org/10.25145/j.refiull.2020.40.12>
- Saussure, Ferdinand de (1916/1945). *Curso de Lingüística general. Edición española con traducción de A. Alonso*. Losada.
- Stump, Gregory (2001). *Inflectional morphology*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486333>
- Zacarías, Ramón (2006). Formación de diminutivos con el sufijo *-it-*. Una propuesta desde la Morfología Natural. *Anuario de Letras*, 44, 77-103.

Inespecificidad semántica de los sufijos¹

Semantic non-specificity of the suffixes

JOSEFA MARTÍN-GARCÍA
Universidad Autónoma de Madrid
josefa.martin@uam.es

Resumen: Se estudian en este artículo tres sufijos considerados muy polisémicos en español: el sufijo verbal *-ear*, el sufijo adjetival *-oso* y el sufijo nominal *-ero*. Frente a la solución polisémica, en la que el sufijo aporta el significado a la palabra derivada, adoptamos en este trabajo una explicación basada en la inespecificidad semántica de estos tres sufijos. En estos casos, la base determina el significado de la palabra compleja, además de otras propiedades como la estructura argumental o aspectual de los verbos derivados. Por otro lado, la (in)especificidad semántica de los sufijos está relacionada con otras características de los procesos de formación de palabras como las restricciones o la productividad.

Palabras clave: formación de palabras; morfología derivativa; significado morfológico; sufijos polisémicos; polisemia.

Abstract: This paper studies three Spanish suffixes considered highly polysemous: the verbal suffix *-ear*, the adjectival suffix *-oso*, and the nominal suffix *-ero*. As opposed to the polysemous solution, in which the suffix provides semantic content to derived word, we adopt an explanation based on semantic non-specificity of these three suffixes. In these cases, the base determines the meaning of the complex word, plus other properties such as the argument or event structure of derived verbs. On the other hand, the semantic (non)-specificity of the suffixes is related to other characteristics of the word formation process such as constraints or productivity.

Keywords: word formation; derivational morphology; morphological meaning; polysemous suffix; polysemy.

1. INTRODUCCIÓN

En la formación de palabras, es habitual que un afijo presente distintos valores semánticos. Esta relación entre una forma y varios significados puede entenderse en dos sentidos generales: 1) el afijo es polisémico y aporta el significado a la palabra derivada; 2) el afijo no está especificado semánticamente, de modo que los distintos significados que exhiben las palabras resultantes se deben a varios factores como el contexto o la base. La polisemia en la formación de palabras supone admitir que el afijo contiene información semántica, como las raíces. Desde este planteamiento, los valores semánticos pueden derivarse de otros sig-

1 “Este artículo se ha desarrollado dentro del Grupo de Investigación Teoría morfológica y morfología del español (MORFONET) de la Universidad Autónoma de Madrid, en el proyecto PID2021-124135NB-I00.”

Cómo citar: Martín García, J. (2022). Inespecificidad semántica de los sufijos. *Hesperia*.

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXV-1, 91-108

Recibido: 16/05/2022, Aceptado: 17/08/2022

© Josefa Martín García



nificados originarios a través de extensiones metafóricas y metonímicas que se van fijando a lo largo de la historia (Rainer, 2010). Así, el significado de ‘herida’ en las formaciones con los sufijos *-ada* y *-azo* (1a) se explica a partir de una extensión metonímica derivada del significado de ‘acto causante’ (1b) (Rainer, *op. cit.*):

- (1)
- a. {Una cuchillada / un navajazo} se extendía por su mejilla.
 - b. Recibió {una cuchillada / un navajazo} en la cara.

La polisemia de un afijo ha sido entendida también como una estructura radial, en la cual a partir de un significado más básico se extienden todos los demás (Lehrer, 2003; Booij, 2005). Según Lehrer (2003), la polisemia del sufijo *-er* del inglés deriva del significado central de agente, que engloba el resto de los significados como ‘habitante’ (*Londoner*), ‘instrumento’ (*blender*) o ‘acción’ (*clincher*). En otros acercamientos a la polisemia afijal, sobre todo en corrientes lexicalistas en las que se defiende una relación biunívoca entre forma y significado, se reconocen tantos tipos de afijos como significados presente el elemento morfológico en las formaciones a que da lugar. Por ejemplo, en el estudio de Gràcia *et al.* (2000), se proponen tres tipos de sufijo *-itzar*: *-itzar1* que forma verbos deadjetivales con el significado ‘hacer A’ (*aguditzar*), *-itzar2* que da lugar a verbos denominales parafraseables por ‘convertir en N’ (*crystalitzar*) e *-itzar3* con el significado ‘causar N’ (*traumatitzar*).

Frente a la polisemia, se han propuesto también explicaciones basadas en la inespecificidad semántica de los afijos y en la relevancia del contexto y de la base para desarrollar los distintos significados que exhiben las formaciones resultantes (Marchand, 1969). La inespecificidad permite que el afijo sea compatible con varias interpretaciones y se descarta, por tanto, que sea el propio afijo el que tenga varios significados. Dentro de esta solución se han planteado varias propuestas. Para Lieber (2004), los afijos carecen de contenido conceptual a diferencia de las raíces, aunque aportan a la formación rasgos abstractos. Por ejemplo, los sufijos *-er*, *-ee*, *-ist* y *-ant* del inglés forman sustantivos concretos y dinámicos a partir de los rasgos [+material, dynamic] que incluyen en su entrada. Estos rasgos están presentes en las interpretaciones de agente, de instrumento, de paciente o de experimentante, por lo cual la contribución semántica del sufijo

se lexicalizará de alguna de estas formas según el contenido léxico de la base. La diferencia entre los cuatro sufijos radica en la selección de las bases (*-ist* se une a nombres y adjetivos y los otros tres sufijos, a verbos preferentemente) y en las propiedades estructurales (*-er* y *-ant* forman nombres orientados al sujeto y *-ee*, nombres orientados al objeto) (Lieber, 2004, p. 37). En otra propuesta como la de Fábregas (2015), los distintos significados de un afijo están restringidos desde la complejidad estructural de la palabra, como ocurre con el significado locativo del sufijo *-dor* en español. Dicha interpretación surge más fácilmente cuando el sufijo se adjunta a una raíz, de modo que el significado locativo que exhibe *putridor* resulta difícil en una palabra sinónima como *putrificador*, con una base derivada: [*putr-ífica*]-*dor*.

Las dos propuestas generales, la polisemia y la inespecificidad semántica, pueden dar cuenta de distintos afijos. Así, la polisemia puede resultar más apropiada para entender el funcionamiento de los afijos que despliegan significados relacionados y poco numerosos, como es el caso del sufijo *-ble*, que presenta un significado modal que permanece tanto en las interpretaciones pasivas (*silla plegable* ‘que se puede plegar’) como en las activas (*tiempo variable* ‘que puede variar’). Otros afijos pueden tratarse como homónimos si no existe una relación semántica desde la sincronía, aunque etimológicamente los distintos valores tengan un mismo origen. Es lo que ocurre con el sufijo *-al*, que forma adjetivos relacionales (*musical*) y sustantivos de lugar (*arrozal*) a partir de bases sustantivas (Pharies, 2002). Por el contrario, la alta polisemia de los afijos con valores que difícilmente pueden relacionarse recibe una explicación más satisfactoria si se recurre a la inespecificidad semántica del propio afijo: así en el sufijo *-oso*, que da lugar a adjetivos denominales que expresan distintas nociones como la posesión (*pecoso*), la causa (*ruidoso*) o la apariencia (*algodonoso*), además de valores intensivos con bases adjetivas (*maloso*) o valores activos unido a verbos (*empalagoso* ‘que empalaga’).

En este artículo vamos a explorar esta última solución para mostrar las ventajas que ofrece la inespecificidad semántica en los sufijos considerados, generalmente, como muy polisémicos. Nos centraremos en tres sufijos de categorías gramaticales distintas: el sufijo verbal *-ear*, el sufijo adjetival *-oso* y el sufijo nominal *-ero*. Aparte de la alta polisemia que exhiben, estos tres sufijos presentan otras características comunes que resultan de interés, como su elevada produc-

tividad o la falta de unas restricciones de selección bien definidas. En nuestro estudio, relacionaremos estas características con la falta de contenido semántico de los sufijos. Asimismo, probaremos la importancia que tiene la base en la construcción del significado de las palabras complejas.

A partir de los datos que mostraremos en el apartado 2, estudiaremos las bases y la función del sufijo en los procesos derivativos con una polisemia alta (apartado 3).

2. DATOS

El español cuenta con tres sufijos muy polisémicos que dan lugar a palabras pertenecientes a tres categorías gramaticales: verbos formados con *-ear*, adjetivos sufijados con *-oso* y nombres en *-ero*. Los estudios dedicados a dichos sufijos y los diccionarios que los incluyen en su macroestructura enumeran los distintos valores semánticos que exhiben las palabras derivadas. En este apartado, describiremos estos significados.

El sufijo verbal *-ear* selecciona bases nominales y adjetivales, aunque la productividad de cada proceso es distinta. Unido a adjetivos, el sufijo da lugar a verbos causativos (*redondear* ‘hacer redondo’) e incoativos con adjetivos de color (*amarillear* ‘comenzar a ser amarillo’), si bien es este un proceso poco productivo en español. Con bases nominales, por el contrario, *-ear* es el sufijo verbal más productivo en este proceso de formación de verbos denominales y son estas formaciones, precisamente, las que presentan una gran variedad de contenidos semánticos. De forma específica, los verbos en *-ear* pueden expresar los siguientes valores que se recogen en (2) (Rainer, 1993; Pena, 1993; Serrano-Dolader, 1999; Martín-García, 2007a; RAE y ASALE, 2009, entre otros):

(2)

- a. Verbos de actuación: *celestinear, fanfarronear, buitrear*
- b. Verbos de objeto modificado: *pedalear, moquear, pestañear*
- c. Verbos de objeto resultante: *homenajear, trocear, agujerear*
- d. Verbos instrumentales: *telefonar, martillear, gasear*
- e. Verbos locativos: *ladear, bordear, callejear*
- f. Verbos modales: *chacharear, parrandear*

El sufijo adjetival *-oso*, por su parte, puede seleccionar bases nominales y, en muy pocos casos, bases verbales (*apestoso*), adjetivales (*feo*) e incluso adverbiales (*despacios*). Estas últimas formaciones son muy escasas y no presentan polisemia dentro del mismo proceso categorial. Así, los adjetivos deverbales exhiben un contenido activo (*apestoso* ‘que apesta’); las formaciones con bases adjetivales despliegan un significado valorativo próximo a los sufijos apreciativos (*feo* ‘algo feo’), y el adjetivo *despacios* alude al modo en que se desarrolla una acción ‘que hace las cosas despacio’. Frente a estos casos, el sufijo es muy productivo unido a bases nominales para originar adjetivos derivados que desarrollan varios valores semánticos, como los que se enumeran en (3) (Rainer, 1993, 1999; Martín-García, 2007b; RAE y ASALE, 2009; Fábregas, 2020):

(3)

- a. posesión: *prestigioso, moboso, canoso*
- b. semejanza: *meloso, vidrioso, estropajoso*
- c. causa: *fastidioso, contagioso, asombroso*
- d. disposición: *ceremonioso, chistoso, mimoso*
- e. relación clasificadora: [*fiebre*] *escarlatinoso*, [*sistema*] *nervioso*

Por último, el sufijo *-ero* selecciona bases nominales para dar lugar a adjetivos y, sobre todo, a nombres. En el primer caso, los adjetivos resultantes son relacionales (4a), en la mayoría de los casos, y calificativos con un significado de disposición (4b), en algunas formaciones con un claro contenido despectivo (4c):

(4)

- a. [mercado] *arrocero*, [tasa] *aduanera*, *cartagenero*
- b. *festero*, *chocolatero*, *viajero*
- c. *patriotero*, *motero*

En el segundo caso, las formaciones nominales presentan varios significados como se refleja en (5) (Rainer, 1993; Santiago-Lacuesta y Bustos-Gisbert, 1999; RAE y ASALE, 2009):

(5)

- a. profesión: *cristalero, pastelero, relojero*
- b. árbol, planta: *melocotonero, limonero, membrillero*

- c. lugar: *granero, gallinero, basurero*
- d. recipiente, instrumento: *salero, toallero, botellero*
- e. colectivo: *animalero, medallero, refranero*

Dada la alta polisemia de estos tres sufijos, una misma formación puede exhibir más de un significado. Así, el verbo *petrolear* puede interpretarse como un verbo instrumental ('limpiar con petróleo') o como un verbo de objeto modificado ('abastecerse de petróleo'). Lo mismo cabe decir de un adjetivo como *barroso*, con una interpretación de posesión (*tierra barrosa* 'que tiene barro') o de semejanza (*color barroso* 'que se parece al color del barro'). En el caso de las formaciones con *-ero*, la polisemia es mucho más frecuente en la medida en que el sufijo da lugar a nombres y a adjetivos. Así, podemos tener varias formaciones que vacilan entre un significado como adjetivo relacional y como nombre (6a), como adjetivo calificativo y como nombre (6b), o bien solo como nombre pero perteneciente a dos categorías semánticas distintas (6c). Otra posibilidad es que la formación pueda interpretarse como nombre, como adjetivo relacional y como adjetivo calificativo (6d), o bien como adjetivo relacional pero con más de una interpretación como nombre (6e):

(6) DLE

- a. *hotelero*: "perteneciente o relativo al hotel", "persona que posee o dirige un hotel"
- b. *chocolatero*: "muy aficionado a tomar chocolate", "persona que tiene por oficio labrar o vender chocolate", "chocolatera", "vasija en que se sirve el chocolate"
- c. *basurero*: "persona que tiene por oficio recoger basura", "sitio en donde se arroja y amontona la basura"
- d. *cervecero*: "que hace o vende cerveza. Apl. a pers., u. t. c. s.", "perteneciente o relativo a la cerveza", "dicho de una persona: Aficionada al consumo de cerveza"
- e. *arrocero*: "perteneciente o relativo al arroz", "persona que cultiva el arroz", "establecimiento donde se procesa el arroz", "plantación de arroz", "olla eléctrica donde se cocina arroz"

Como reflejan los datos recogidos en este apartado, las formaciones derivadas con estos tres sufijos presentan varios significados, por lo que cabe pre-

guntarse si es el sufijo el que aporta el significado a la forma resultante o si, por el contrario, es la base la que fija la interpretación final. En el siguiente apartado, trataremos de mostrar cómo se construye el significado de estas formaciones derivadas asumiendo esta segunda posibilidad.

3. LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGNIFICADO

3.1. *Las bases*

Los procesos de formación de palabras se asientan sobre acepciones concretas de la base. No es extraño, por tanto, que un adjetivo como *nervioso* resulte polisémico al estar construido sobre dos significados de la base: ‘parte de la anatomía’ (*sistema nervioso*), ‘estado psicológico’ (*hombre nervioso*). Sin embargo, no todas las formaciones que hemos considerado en el apartado anterior parten de bases polisémicas. Así, el adjetivo *barroso* está construido sobre el mismo significado de la base, aunque presente un significado de posesión (*tierra barrosa*) o de semejanza (*color barroso*), lo que podría llevarnos a pensar que es el sufijo *-oso* el que determina este significado. No obstante, si observamos estas formaciones detenidamente, podremos advertir que la interpretación del adjetivo *barroso* o *nervioso* solo se fija en combinación con el sustantivo al que modifica, de modo que la base influye en la selección del sustantivo. Si esto es así, podríamos concluir que las bases, polisémicas o monosémicas, especifican el significado de la formación. Como mostraremos en este apartado, la base de los procesos derivativos que tratamos es relevante en la construcción del significado, según los rasgos subléxicos que se impongan en la derivación. Así, el sustantivo *barro*, presente en el adjetivo *barroso*, puede interpretarse como materia (*tierra barrosa* ‘que tiene barro’) o en cuanto a sus propiedades más representativas como su color (*color barroso* ‘que tiene el color del barro’).

En los verbos denominales, señala Marchand (1969) que el nombre puede determinar al verbo como su objeto o como un complemento de lugar, de tiempo o de instrumento. Siguiendo esta idea, los verbos denominales en *-ear* denotan acciones en las que el sustantivo base interviene de distinta forma, lo cual origina los significados que exhiben las formaciones (Martín-García, 2007a). Así, retomando los grupos de verbos recogidos en (2), en los verbos de actuación (*celestinear*, *fanfarronear*, *buitrear*), el sustantivo base se interpreta en cuanto a

sus características más prototípicas aportando a la acción del verbo la atribución de esas características al sujeto, como se refleja en la paráfrasis ‘actuar como N’. En otro grupo de verbos, la base nominal se incorpora a la acción como un objeto modificado (*pedalear, moquear, campanillear*), en cuanto que son entidades que existen antes de la acción, pero que se ven modificadas de distinto modo, según muestran las distintas paráfrasis ‘mover N’ (*pedalear, bracear*), ‘echar N’ (*moquear, babear*), ‘tocar N’ (*campanillear, campanear*), entre otras posibilidades. En los verbos resultativos, el sustantivo base representa el resultado de la acción (*bomenajear, trocear, agujerear*), valor semántico que se recoge en la paráfrasis ‘hacer N’. Otra posibilidad es que el sustantivo base se interprete como un instrumento con el que se lleva a cabo la acción, así en los verbos *telefonear, martillear* o *gasear*, con el significado ‘hacer algo con N’. Es posible también que el sustantivo base indique otras circunstancias en las que se desarrolla la acción, como el lugar (*ladear, bordear, callejear*) o el modo (*chacharear, parrandear*). La paráfrasis de los verbos locativos, en su calidad de verbos de movimiento, se construye con el verbo *ir* (‘ir hacia / por N’); la de los verbos modales incluye las colocaciones en las que el sustantivo participa: *estar de cháchara, ir de parranda*.

El modo de incorporación de la base en la acción del verbo depende, por tanto, de las características semánticas de los sustantivos. Este hecho tiene al menos dos consecuencias: 1) la selección de la base determinará el significado del verbo; 2) una misma base puede interpretarse de más de un modo, lo que originará una palabra polisémica. En cuanto a la selección de la base, apreciamos en los verbos en *-ear* sustantivos de distinta naturaleza gramatical y semántica, hecho que condiciona la paráfrasis de los verbos. Así, en los verbos de actuación, el significado queda especificado por las bases nominales provenientes de nombres propios (*celestinear, cantinfllear, donjuanear*), de nombres de animales (*buitrear, ratear, mariposear*) y de otros nombres que destacan por ciertas propiedades: profesión (*capitanear*), condición social (*caciquear*) o étnica (*gitanear*). También se incluyen en este grupo las bases nominales procedentes de la recategorización de adjetivos calificativos (*fanfarronear, tontear, gandulear*). En todos los casos, el sustantivo base se interpreta en cuanto a sus rasgos más prototípicos, los cuales se predicán del sujeto del verbo.

Los verbos de objeto modificado, por su parte, presentan varias paráfrasis en virtud de la naturaleza semántica de los sustantivos base. Por ejemplo,

si la base hace referencia a un objeto físico capaz de producir ruido, los verbos resultantes tendrán el significado de ‘tocar o sonar N’ (*campanillear, guitarrear*). Se incluyen en este grupo también nombres de bailes que dan lugar a verbos parafraseables como ‘bailar N’ (*rocanroleo, tanguear*). En los verbos de objeto resultado, los sustantivos base denotan entidades contables (*agujerear*), no contables (*espumear*) y eventos (*homenajear*), que se constituyen como el resultado de la acción. El significado de un verbo instrumental requiere un sustantivo base que indique una entidad con la que un agente puede realizar la acción: un objeto físico (*martillear*), una sustancia (*petroleo*), un animal (*buroneo*). En el caso de los verbos locativos y modales, los sustantivos base refieren a lugares (*bordear*) o modos en que se desarrolla la acción (*parrandear*).

La segunda consecuencia que señalamos tiene que ver con la polisemia que presentan algunos verbos derivados, al ser posible más de una interpretación de las bases nominales. Así, el ejemplo *campanillear* puede ser un verbo de objeto modificado (‘tocar las campanillas’) o un verbo de actuación (‘sonar como las campanillas’). Nótese que en los dos casos el contenido semántico de *campanilla* es el mismo. La diferencia de las dos formaciones radica en el distinto modo de incorporación del sustantivo base a la acción del verbo: como entidad o como tipo con las propiedades más representativas.

En el segundo proceso que tratamos, los adjetivos denominales en *-oso* presentan varios significados que se establecen a partir de la relación entre el sustantivo base y el sustantivo modificado por el adjetivo derivado. Siguiendo la clasificación de los ejemplos que vimos en (3), en el significado de posesión (*prestigioso, mohoso, canoso*), el sustantivo modificado se constituye como poseedor de lo denotado en el sustantivo base, a veces para indicar una relación de parte-todo. Así, el adjetivo *prestigioso* puede predicarse de una persona o de una institución para expresar una posesión alienable. En otros casos, el adjetivo modifica un sustantivo que se constituye en una entidad de la que es parte el sustantivo base, de modo que se establece entre los dos sustantivos una posesión inalienable: {*pelo / hombre*} *canoso*. En la interpretación de semejanza (*meloso, vidrioso, estropajoso*), el sustantivo base se interpreta en cuanto a sus características más prototípicas, que se predicán del sustantivo modificado. Por ejemplo, el adjetivo *meloso* podrá

aplicarse a todos los sustantivos que sean susceptibles de tener las propiedades más destacadas de la miel (dulzura, agrado, suavidad, amabilidad): {voz / música / persona / palabra / sonrisa} *melosa*. En el significado de causa (*fastidioso, contagioso, asombroso*), los dos sustantivos establecen una relación causal, en la que el sustantivo base se constituye como el resultado: *asunto fastidioso* ‘asunto que causa fastidio’. La lectura de disposición (*ceremonioso, chistoso, mimoso*) alude a la inclinación o gusto que experimenta el sustantivo modificado con lo expresado en la base nominal: *persona ceremoniosa* ‘persona a la que le gusta la ceremonia’.

Los adjetivos comentados hasta el momento son calificativos. En unos pocos casos, los adjetivos denominales en *-oso* pueden ser relacionales (*[sistema] nervioso, [fiebre] escarlatinosa*). Entre los dos sustantivos se establece una relación clasificadora, en la que el sustantivo base indica el tipo al que pertenece el sustantivo modificado: *sistema nervioso* ‘sistema relacionado con los nervios’.

Como en el caso de los verbos en *-ear*, la función de la base determina el significado del adjetivo resultante en *-oso*, lo que supone que la selección de los dos sustantivos, la base y el nombre modificado, fija el significado final de la palabra derivada. Así, en la relación de posesión, el sustantivo modificado expresa una entidad que posee otra entidad, un estado o una cualidad: *agua jabonosa, obra exitosa, persona caprichosa*. En la interpretación de semejanza, los sustantivos base denotan entidades susceptibles de ser interpretadas en cuanto a sus propiedades más sobresalientes, que pueden ser de distinto tipo: textura (*sedoso*), forma (*globoso*), color (*lechoso*), entre otras. La relación de causa, por su parte, exige un sustantivo base que denote un estado o una cualidad que se constituyan, efectivamente, como el resultado producido por un causante: *persona tediosa, puerta ruidosa, respuesta asombrosa*. En la relación de disposición, el sustantivo modificado alude a una entidad humana que se interpreta como el experimentante de lo representado en la base: *persona mimosa* ‘persona que gusta de los mimos’. Respecto a los adjetivos polisémicos en *-oso*, cabe señalar que, como en otros casos, la interpretación de la base motiva la polisemia de la palabra resultante: por ejemplo, los significados de posesión y semejanza (*suelo barroso / color barroso*) o de posesión y causa (*lugar ruidoso / persona ruidosa*).

Pasamos a considerar el último proceso. El sufijo *-ero* es muy productivo en la formación de adjetivos relacionales y de nombres a partir de bases nomina-

les. Vamos a centrarnos aquí en las formaciones nominales por ser estas las que presentan un número mayor de significados. Si se observan con detenimiento los sustantivos en *-ero*, es fácil advertir que todos ellos denotan entidades relacionadas con el sustantivo base. El significado de la formación está determinado por las características semánticas de la base que se imponen en el proceso. Por ejemplo, en el significado de profesión, los sustantivos base denotan entidades que una persona produce (*pastelero*) o con las que trabaja (*crystalero, relojero*). El significado de árbol (*melocotonero, limonero, membrillero*) surge de sustantivos base que denotan el fruto que produce el árbol. Por su parte, los sustantivos de lugar (*granero, gallinero, basurero*) están contruidos sobre bases nominales que expresan entidades que pueden estar contenidas en ese lugar. Lo mismo cabe decir de los sustantivos derivados que denotan recipientes o instrumentos (*salero, toallero, botellero*), en los cuales el sustantivo base indica la entidad contenida o la entidad para la que se utiliza ese dispositivo. El último significado señalado para los nombres en *-ero* es el colectivo (*animalero, medallero, refranero*), que alude al conjunto de entidades denotadas en la base nominal.

A diferencia de los dos procesos anteriores con los sufijos *-ear* y *-oso*, que presentaban una selección de las bases más amplia, los nombres en *-ero* seleccionan bases nominales, contables (*reloj, gallina*) o incontables (*sal, basura*), que denotan solo entidades físicas de distintas clases semánticas, lo que origina una gran variedad de significados y una alta polisemia de los sustantivos resultantes. Por ejemplo, a partir del sustantivo *chocolate*, pueden construirse los significados de oficio ('persona que trabaja con el chocolate') o de recipiente ('olla para cocer el chocolate', 'vasija para servir el chocolate'). Asimismo, el sustantivo *arrocerero* se interpreta como profesión, como lugar donde se procesa el arroz o donde se cultiva, o bien como recipiente donde se cuece. Véase que la formación *chocolatero* también podría aludir al lugar donde se trata o donde se cultiva el chocolate. Esto quiere decir que es posible tener tantas interpretaciones de los sustantivos en *-ero* como relaciones semánticas se den entre los dos sustantivos.²

2 Esto ha llevado a algunos autores a considerar que el significado de las formaciones en *-ero* está también determinado por el campo léxico al que pertenece el derivado (recipiente, árbol, lugar...) (Rainer, 1993; Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert, 1999).

En suma, en las formaciones derivadas con los sufijos *-ear*, *-oso* y *-ero*, la base determina el significado de la palabra resultante, según las características semánticas que se impongan en el proceso. Por tanto, si el sufijo no aporta un contenido semántico, cabe preguntarse por la función de estos elementos morfológicos en el proceso derivativo. En el apartado siguiente, trataremos esta cuestión.

3.2. *La función del sufijo*

Según Marchand (1969), los sufijos no tienen un significado propio, sino que adquieren un significado cuando se combinan con un morfema libre, al que se adjuntan para cambiar la categoría. En este sentido, los sufijos tienen dos funciones: el cambio de categoría gramatical en la derivación heterogénea y el cambio de la categoría semántica en la derivación homogénea. En su calidad de elementos categorizadores, los sufijos aportan a la palabra resultante la categoría gramatical y los rasgos propios de la categoría: la acción en los verbos en *-ear*, la propiedad en los adjetivos en *-oso* y la clase en los sustantivos en *-ero*. Además, en estos dos últimos casos, los sufijos *-oso* y *-ero* se constituyen como elementos relacionantes de los sustantivos implicados en la construcción: en un caso, el sustantivo base y el sustantivo modificado por el adjetivo en *-oso* y, en otro, el sustantivo base y el sustantivo derivado en *-ero*. Dado que estos sufijos carecen de contenido léxico, es la base, como hemos indicado, la que fija el significado de la palabra resultante: un tipo de acción, de propiedad o de entidad.

Además del significado, la base determina otras propiedades de la palabra resultante, lo cual evidencia, una vez más, la falta de contenido del sufijo. Por ejemplo, el sufijo *-ear* confiere la categoría verbal a las formaciones para denotar una simple acción; mientras que la base nominal aporta no solo el significado según su incorporación a la acción del verbo, sino también la estructura argumental y aspectual de los verbos resultantes (Martín-García, 2007a). Como muestran los datos, los verbos en *-ear* pueden ser transitivos (*homenajear*, *capitanear*, *trocear*) o, en su mayor parte, intransitivos (*serpentear*, *fanfarronear*, *pedalear*) y, si tenemos en cuenta el aspecto, pueden tener una interpretación delimitada (*boicotear*) o no-delimitada (*colorear*). En consecuencia, si el sufijo determinara la información argumental y aspectual de las formaciones, cabría esperar que todos los verbos derivados tuvieran las mismas características sintácticas y aspectuales, hecho que no

ocurre a juzgar por los datos. Si observamos las formaciones en *-ear*, podemos advertir que los verbos transitivos parten de bases nominales con argumentos inherentes, los cuales son heredados por la formación verbal, como ocurre con los sustantivos cuantificativos (7a), con los sustantivos de posesión inalienable (7b), con los sustantivos constitutivos (7c) o con los sustantivos de evento (7d).

(7)

- a. el trozo de pan > trocear el pan
- b. el color de la pared > colorear la pared
- c. la sílaba de la palabra > silabear la palabra
- d. el homenaje del profesor > homenajear al profesor

Respecto a la estructura aspectual, se ha señalado en distintos trabajos (Pena, 1993; Rifón, 1997; Serrano-Dolader, 1999, entre otros) que los verbos en *-ear* presentan una interpretación iterativa (*golpear*) o habitual (*buitrear*), es decir, son verbos no delimitados. Además, unos cuantos verbos pueden ser delimitados (*boicotear*). Todos ellos tienen en común el denotar eventos dinámicos que se desarrollan durante un tiempo, en la mayoría de los casos acciones no delimitadas. Solo algunos verbos cuya base nominal se interpreta como el resultado de la acción son susceptibles de presentar interpretaciones delimitadas. Así, la acción que expresa el verbo *boicotear* termina cuando la base nominal surge una vez concluye la acción. Ahora bien, no todos los verbos de objeto resultado son delimitados. El verbo *bromear* solo admite una interpretación no delimitada, aunque la base se constituya como el resultado de la acción ('hacer bromas'). Ello se debe a que la interpretación continua de la base impide delimitar el evento.³ Otros verbos presentan ambigüedad aspectual, según sea entendida la base. Así, *agujerear* puede tener una lectura no delimitada ('hacer agujeros') o una lectura delimitada ('hacer un agujero').

Otra evidencia de la falta de contenido de los sufijos tiene que ver con la existencia de formaciones ambiguas. La posibilidad de que un adjetivo como *vergonzoso* indique posesión (*niño vergonzoso*) o causa (*libro vergonzoso*) no depende del sufijo, porque en los dos casos mantiene la misma función relacionante, sino

3 Los sustantivos no contables en singular (*gas, humo, espuma*) y los contables en plural (*voces, hojas, gotas*) tienen una naturaleza continua, por lo cual dan lugar a verbos no delimitados (*gasear, humear, espumear, vocear, hojear, gotear*).

de los dos sustantivos que intervienen. Así, la relación que se establece entre los sustantivos *niño* y *vergüenza* solo puede ser de posesión, dado que el nombre base denota una cualidad atribuible solo a personas; en los sustantivos *libro* y *vergüenza*, por su parte, solo cabe la posibilidad de una relación entre una causa y un sentimiento. Nótese que estas relaciones son léxicas y, por tanto, se fijan a partir del conocimiento del mundo, no por el significado del sufijo.

Frente a los sufijos que hemos comentado con un contenido semántico no especificado, otros sufijos tienen un significado léxico más preciso. Por ejemplo, en la formación de verbos, el sufijo *-ificar* origina verbos causativos en el ámbito científico-técnico. Más allá de este valor semántico, no se observan otros significados productivos:⁴ *solidificar* ‘hacer sólido un líquido’, *momificar* ‘convertir en momia’. En cuanto a los adjetivos, a diferencia de *-oso*, algunos sufijos adjetivales presentan significados más concretos. Así, el sufijo denominial *-udo* da lugar a adjetivos calificativos con el significado único de posesión y con intensificación de la base: *orejudo* ‘que tiene las orejas grandes’. Lo mismo cabe decir de los sufijos nominales. Un sufijo como *-eda* genera nombres de lugar que contienen la entidad denotada en la base (*rosaleda* ‘lugar donde hay rosales’). Las formaciones derivadas con los sufijos *-ificar*, *-udo* y *-eda* no son polisémicas y exhiben significados más concretos.

La inespecificidad semántica de los sufijos condiciona dos propiedades de los procesos morfológicos. Por un lado, los sufijos no especificados semánticamente tienen muy pocas restricciones y, por otro, son sufijos muy productivos. Los tres sufijos que tratamos en este trabajo presentan una productividad elevada, como revela el alto número de neologismos que se documentan, y una distribución muy amplia, dado que apenas tienen restricciones de selección, como ya hemos comentado en el apartado anterior. Estas dos características no se dan con los sufijos más especificados semánticamente. Así, los sufijos *-ificar*, *-udo* y *-eda* tienen una productividad más restringida, dadas las estrictas restricciones que imponen a sus bases. Por ejemplo, el sufijo *-ificar* selecciona bases sustantivas o adjetivas que puedan constituirse en el resultado de la acción dentro del

4 En algunos verbos heredados del latín, es posible encontrar otros significados, aunque no siguen pautas regulables: *crucificar* ‘clavar en una cruz’, *melificar* ‘hacer miel las abejas’.

lenguaje científico técnico. El sufijo adjetival *-udo*, por su parte, selecciona bases que denoten partes del cuerpo humano o animal, con las que el sustantivo modificado establece una posesión inalienable (*bombre orejudo*). El sufijo *-eda* se une a sustantivos que indican árboles y plantas.

No obstante, entre los sufijos que están más especificados semánticamente y los menos especificados, se encuentran otros sufijos que incorporan ciertos rasgos semánticos y presentan polisemia: por ejemplo, *-izar* (8a), *-ario* (8b), *-ería* (8c), unidos en los tres casos a bases nominales.

(8)

- a. *carbonizar* ‘convertir en carbón’; *colonizar* ‘crear colonias’; *hospitalizar* ‘meter a alguien en un hospital’
- b. *millonario* ‘que tiene millones’; *bancario* ‘del banco’
- c. *pescadería* ‘lugar donde se vende pescado’; *ganadería* ‘actividad relacionada con el ganado’; *grifería* ‘conjunto de grifos; lugar donde se venden grifos’

En consecuencia, la existencia de afijos que estén más o menos especificados semánticamente determina que la polisemia en la formación de palabras pueda darse en distintos grados, como se sugiere en los trabajos de Rifón (2020) o de Martín-García (2021) para los sufijos adjetivales. De este modo, los sufijos que han sido considerados muy polisémicos carecen, en realidad, de contenido semántico, por lo cual presentan menos restricciones y son más productivos; por el contrario, los sufijos con un significado más especificado imponen más restricciones a sus bases y son menos productivos, a la vez que desarrollan menos significados.

4. CONCLUSIONES

De las dos soluciones que se han propuesto para explicar la polisemia en la formación de palabras, hemos asumido en este trabajo la inespecificidad semántica para los sufijos altamente polisémicos. Según hemos mostrado, los sufijos *-ear*, *-oso* y *-ero* no están especificados semánticamente y es la base de la formación la que determina el significado de la palabra resultante. Consecuentemente, los distintos valores semánticos que exhiben las formaciones se deben a las propiedades de la base.

En los verbos denominales en *-ear*, la base nominal se incorpora a la acción del verbo de distinta forma, según las características semánticas del propio sustantivo, de modo que se originan distintas interpretaciones de las formaciones verbales. Además, es la base la que determina la estructura argumental y aspectual de estos verbos. Así, los verbos transitivos están contruidos sobre sustantivos con argumentos inherentes, que hereda la formación (*trozo de pan* > *trocear el pan*); del mismo modo, la naturaleza delimitada o no delimitada de la base nominal fija la estructura aspectual del verbo: *boicotear* ‘hacer un boicot’ / *bromear* ‘hacer bromas’. En los otros dos procesos que hemos estudiado, los distintos significados de las palabras resultantes proceden de la relación que se establece entre dos sustantivos. En los adjetivos denominales en *-oso*, la relación entre la base nominal y el sustantivo modificado por el adjetivo derivado fija el contenido del adjetivo resultante: por ejemplo, la relación de posesión entre *pelo* y *cana* (*pelo canoso*) o la de semejanza entre *pelo* y *sedá* (*pelo sedoso*). Los sustantivos en *-ero*, por su parte, denotan entidades relacionadas con el sustantivo base: así, personas que venden o producen lo denotado en la base nominal o que trabajan con ello (*crystalero*, *relojero*, *pastelero*), o bien lugares o recipientes que contienen la entidad significada en la base (*basurero*, *salero*).

La relevancia de la base en la construcción del significado en estos procesos derivativos tiene al menos dos consecuencias. Por una parte, varias formaciones son ambiguas porque la entidad significada en la base se interpreta de varias formas en el proceso derivativo: *petrolear* ‘limpiar con petróleo’ y ‘abastecer de petróleo’. Por otro, los sufijos altamente polisémicos son meros elementos categorizadores.

Por último, frente a los sufijos menos especificados semánticamente, existen otros con un contenido léxico más determinado, lo cual pone de relieve correlaciones interesantes en los procesos derivativos. Así, la inespecificidad semántica de los sufijos está asociada a un menor número de restricciones y a una alta productividad del sufijo; por el contrario, si el sufijo está especificado semánticamente presenta más restricciones y una menor productividad. Dado que entre los sufijos no especificados semánticamente y los más especificados existen otros, es posible entender la polisemia de las formaciones derivadas en distintos grados.

BIBLIOGRAFÍA

- Booij, Geert (2005). *The grammar of words*. Oxford University Press.
- DLE = Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 23.^a [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [12/04/2022]
- Fábregas, Antonio (2015). Structural sensitivity as an argument for semantic underspecification. En Laurie Bauer, Livia Körtevélyessy y Pavol Štekauer (eds.). *Semantics of complex words* (pp. 217-240). Springer. DOI 10.1007/978-3-319-14102-2_11
- Fábregas, Antonio (2020). *Morphologically Derived Adjectives in Spanish*. John Benjamins.
- Gràcia, Lluïsa, Azkarate, Miren, Varela Ortega, Soledad y Cabré, Teresa (2000). *Configuración morfológica y estructura argumental: léxico y diccionario*. Servicio editorial de la Universidad del País Vasco.
- Lehrer, Adrienne (2003). Polysemy in derivational affixes. En Brigitte Nerlich *et al.* (eds.). *Polysemy. Flexible Patterns of Meaning in Mind and Language* (pp. 217-232). Mouton de Gruyter.
- Lieber, Rochelle (2004). *Morphology and lexical semantics*. Cambridge University Press.
- Marchand, Hans (1969). *The categories and types of present-day English word-formation. A synchronic-diachronic approach*. Beck.
- Martín-García, Josefa (2007a). Verbos denominales en *-ear*: caracterización léxico-sintáctica. *Revista Española de Lingüística*, 37, 279-310.
- Martín-García, Josefa (2007b). La definición de las palabras derivadas: los adjetivos en *-oso*. M. Campos Souto *et al.* (eds.). *Reflexiones sobre el diccionario* (pp. 253-263). *Revista de Lexicografía* (anexo 6).
- Martín-García, Josefa (2021). Derivation and category change II: adjectivalization. En A. Fábregas *et al.* (eds.). *The Routledge Handbook of Spanish Morphology* (pp. 195-208). Routledge.
- Pena, Jesús (1993). La formación de verbos en español: la sufijación verbal. En Soledad Varela (ed.). *Morfología léxica: la formación de palabras* (pp. 217-281). Taurus.
- Pharies, David (2002). *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Gredos.
- Rainer, Franz (1993). *Spanische Wortbildungslehre*. Niemeyer.
- Rainer, Franz (1999). La derivación adjetival. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4595-4643). Espasa.
- Rainer, Franz (2010). Sobre polisemia en la formación de palabras. *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, 213-2, 7-52.
- RAE y ASALE (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- Rifón, Antonio (1997). *Pautas semánticas para la formación de verbos en español mediante sufijación*. Servicio de Publicaciones de la Universidade de Santiago de Compostela.
- Rifón, Antonio (2020). Las relaciones semánticas en la sufijación del español. *Revista de Filología*, 40, 247-273. <https://doi.org/10.25145/j.refull.2020.40.12>
- Santiago Lacuesta, Ramón y Bustos Gisbert, Eugenio (1999). La derivación nominal. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4505-4594). Espasa.
- Serrano-Dolader, David (1999): La derivación verbal y la parasíntesis. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4683-4755). Espasa.

Apuntes sobre la evolución del sufijo *-iza* a ambos lados del atlántico

Notes on the evolution of the suffix *-iza* on both sides of the atlantic

FRANZ RAINER
WU Viena
franz.rainer@wu.ac.at

Resumen: Los sufijos latinos *-icius* e *-icius* han seguido vías dispares en las lenguas románicas, que bien merecerían un día un tratamiento de conjunto. Los presentes apuntes se proponen la finalidad más modesta de seguir la suerte del sufijo *-icius* en español, dejando para otra ocasión, sin embargo, el sufijo compuesto *-ticius* (esp. *-diz̄o*). El trabajo se centrará en la gran extensión que el sufijo *-iza* ha tenido en tierras americanas, y muy especialmente en México, desde el fin de la Colonia. Como algunos americanismos en la formación de palabras tienen sus raíces en los dialectos peninsulares o canarios, se investigará si tal ha sido el caso también para los usos específicamente americanos de *-iza*. Se llega a la conclusión de que toda la gama de usos americanos descende de una única palabra-patrón, *paliza*, cuya reinterpretación como ‘serie de palos = golpes’ ya tuvo lugar a finales de la Edad Media. Primeros signos de productividad de este nuevo sentido se pueden detectar en los documentos escritos solo a mediados del siglo XIX, pero la distribución geográfica de las palabras y su carácter marcadamente popular sugieren que remonten al último periodo colonial. La comparación con los dialectos peninsulares y canarios arroja un resultado negativo: los múltiples nuevos usos que se observan tienen que considerarse, por ende, como desarrollos autóctonos. Se intentará establecer una cronología de esos nuevos usos y determinar, en la medida de lo posible, los mecanismos de cambio involucrados.

Palabras clave: sufijo *-iza*; formación de palabras; diacronía; mecanismos de cambio; español atlántico.

Abstract: The Latin suffixes *-icius* and *-icius* followed very different paths in the single Romance languages, which would well merit one day a monographic treatment. The present notes have the more modest aim to follow the fate of the suffix *-icius* in Spanish, leaving for another occasion, however, the compound suffix *-ticius* (Sp. *-diz̄o*). The focus will be on the great extension that the suffix *-iza* has witnessed in America, especially in Mexico, after the end of the Spanish rule. Since some Americanisms in word formation have roots in the dialects of the Iberian Peninsula and the Canaries, the question suggests itself whether this was also the case for the specifically American uses of *-iza*. It will turn out that the whole range of American uses stems from a single leader word, *paliza*, whose reinterpretation as ‘series of sticks = blows’ had already taken place at the end of the Middle Ages. First signs of productivity of this new meaning cannot be detected in written documents before the middle of the 19th century, but the geographical distribution and the markedly popular character of the words suggest that they go back to the end of the colonial period. The comparison with the dialects of Spain yields a negative result: the many new uses that one may observe therefore have to be considered local innovations. The paper tries to fix the chronology of these new uses and to determine the mechanisms of change by which these came about.

Keywords: suffix *-iza*; word formation; diachrony; mechanisms of change; Atlantic Spanish.

1. INTRODUCCIÓN

El sufijo *-iza*, de perfil más bien bajo en el español peninsular, ha atraído recientemente mucha atención por la gran extensión que ha tenido en el español coloquial de México, notablemente en los trabajos de Zacarías Ponce de León

Cómo citar este artículo: Rainer, F. (2022). Apuntes sobre la evolución del sufijo *-iza* A ambos lados del atlántico.

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXV-1, 109-126

Recibido: 09/03/2022, Aceptado: 01/04/2022

© Franz Rainer



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

(2015, 2018) y Moncó Taracena (2019).¹ Ambos trabajos se centran en el español de México y adoptan un enfoque fundamentalmente sincrónico. En el presente trabajo quisiera completar estos estudios con un enfoque diacrónico, contando los avatares de este sufijo desde los orígenes latinos hasta la actualidad.

La tarea de un trabajo diacrónico en el campo de la formación de palabras consiste en documentar y, si eso no es posible, reconstruir todas las etapas a través de las cuales ha pasado un patrón, así como en identificar los mecanismos de cambio que llevaron de una etapa a la siguiente. Para empezar, hay que identificar el punto de partida² en la etapa anterior. Este punto de partida puede consistir en un patrón entero, pero a veces es posible ir más lejos e identificar un nicho semántico³ más restringido en el interior de un patrón o incluso una palabra específica, llamada *palabra-patrón* (calco del inglés *leader word*). En cuanto a los mecanismos de cambio, no existen ni un catálogo ni una terminología consensuales, pero a pesar de todas las discrepancias se puede afirmar que el reanálisis y la extensión semántica en sus variadas formas son los más importantes. La extensión semántica puede aplicarse conjuntamente con un patrón en el acto mismo de acuñar un neologismo, operando o al nivel del educto o al de la base. Veremos ejemplos de ambos tipos en el decurso de este trabajo.⁴

La historia del sufijo latino que está en la base del sufijo que nos ocupa es sumamente interesante por los múltiples y a veces insospechados resultados que dio en las lenguas y dialectos románicos. El relatar estas vicisitudes, aun someramente, necesitaría una monografía. En el presente trabajo, por ende, me debo limitar a describir, más modestamente, algunos de los cambios menos co-

1 Quisiera dar las gracias a José Antonio Pascual y Jesús Pena, quien nos ha dejado recientemente, por sus observaciones sobre la primera versión de este artículo.

2 El término *punto de partida* no está registrado como término técnico en los diccionarios de terminología lingüística, pero bien lo merecería por su importancia en los estudios diacrónicos. En los trabajos clásicos de habla alemana sobre formación de palabras se usan los términos *Ausgangspunkt* o *Anknüpfungspunkt*.

3 El término *nicho semántico*, introducido por Baldinger (1950), denota un subconjunto semánticamente homogéneo de palabras complejas formadas según un determinado patrón. Así, los adjetivos derivados de nombres de animales como *asininus*, *bovinus*, *caninus*, *caprinus*, etc. forman un nicho semántico en el interior de los adjetivos relacionales latinos en *-inus*, los derivados de topónimos como *Brundisinus*, *Florentinus*, *Numantinus*, *Tarentinus*, etc., otro.

4 Para una discusión pormenorizada de estos mecanismos de cambio remito a Rainer (2005, 2010, 2015, 2021).

nocidos que el sufijo ha sufrido a lo largo de la historia del español. La sabiduría tradicional acerca de la historia de nuestro sufijo está sintetizada bien en Pharies (2002, p. 375-376).

2. ORÍGENES LATINOS Y REFLEJOS ROMÁNICOS

El latín tenía un sufijo relacional *-īcius* (e.g. *tribunicius* ‘del tribuno’), con *i* breve, y otro sufijo *-īcius*, con *i* larga, que se añadía tanto a participios pasados (e.g. *empticius* ‘comprado’) como a sustantivos de materia (e.g. *cannicius* ‘de caña’). En el latín tardío se formó una variante alargada de ambos sufijos. La con *i* breve, *-arīcius* (Thomas 1905), dio *-erez/-eret* en el francés antiguo y *-areccio/-ereccio* en italiano. La variante española contiene la *i* larga, razón por la cual la vocal aparece como *i* en vez de *e* (e.g. *porquerizo*, *porqueriza*).⁵

El punto de partida de *-iza* está constituido por los “Stoffadjektiva auf *-īcius*” de Leumann (1918, p. 164-168), es decir, los adjetivos de materia, que se usaban en contextos como *murus latericius* ‘muro hecho de ladrillos’ o *tunica pellicia* ‘jubón hecho de piel’. En las lenguas románicas, estos adjetivos de materia sobrevivieron tanto en su uso originario como en forma sustantivada. En español, el sufijo *-izo* sigue formando adjetivos denominales que además de materia expresan también semejanza o simplemente relación (e.g. *calizo*, *pajizo*, *plomizo*, *otoñizo*). El español conoce también adjetivos deadjetivales con sentido de aproximación (e.g. *rojizo*), que representan una innovación derivada de los adjetivos de semejanza. Los sustantivos fueron el resultado de la elipsis del núcleo de sintagmas nominales compuestos de sustantivo y adjetivo. Según si el sustantivo latino era masculino/neutro o femenino, la palabra resultante es masculina o femenina en español. Sobre la base de información únicamente sincrónica, resulta normalmente imposible decidir, en un caso concreto, si tenemos que ver con una formación elíptica o una formación analógica con modelo ya nominal, pero sobre el origen elíptico de los patrones nominales no queda duda. He aquí algunos ejemplos del español estándar: *cañizo* ‘armazón de cañas’, *terrizo* ‘barreño’,

5 Un buen resumen de las discusiones sobre los continuadores de *-īcius/-īcius* en la latinística y romanística se encuentra en Malkiel (1979). En su artículo sobre los nombres de acción en *-īz* del francés antiguo traza también un cuadro bastante detallado del sufijo *-izo/a* en español (Malkiel 1986, p. 13-23).

hortaliza ‘planta cultivada en huertas’, *pelliza* ‘chaqueta de piel’, etc. En los dialectos, hay más ejemplos, como muestra el material reunido por Weidhase (1967, p. 188-192). El dialecto andaluz, según Alcalá Venceslada (1980), usa expresiones como *casa pajiza* ‘de techo de pajón’, *casa terriza* ‘con un suelo sin yeso, losas, ladrillos, etc.’, *melón agostizo* ‘que se consume en verano’, *melón invernizo* ‘que madura en invierno’, pero también sustantivos como *boquizo* ‘madriguera’, *yerbizzo* ‘lechón nacido en primavera’, *herriza* ‘pizarra arcillosa compacta’, *paniza* ‘masa de harina de maíz, frita’, *terriza* ‘avispa que fabrica su panal en tierra compacta’, entre otros.

3. FORMACIONES COLECTIVAS EN EL ESPAÑOL PENINSULAR

Los sustantivos del apartado anterior eran todos designaciones de objetos, que representan el uso más común. En el contexto del presente estudio, sin embargo, nos interesa más el sentido colectivo de *-iza*. Este ocupa un lugar más bien marginal en la literatura sobre formación de palabras. Pharies (2002, p. 375-376) no lo menciona. La NGLE en al § 6.13n solo trae el sentido ‘conjunto de golpes’, que se trata en el próximo apartado. A este patrón “contusivo” se dedica también un párrafo en Rainer (1993, p. 590) donde, además, se mencionan como colectivas las tres formaciones *cañamiza* ‘desperdicios de la caña del cáñamo’ (DEA), *carniza* ‘desechos de la carne que se mata; fam. carne muerta’ (DEM) y *ramiza* ‘conjunto de ramas cortadas’ (DEM).⁶ En el DILE se pueden encontrar dos formaciones colectivas más, *agramiza* ‘desperdicio de la caña del cáñamo o del lino’ (DEM) y *pedriza* en el sentido 3 (reg) ‘montón de piedras’ (DEA). El hecho de que tres de las cinco palabras no estén registradas en el DEA, elaborado sobre un vasto corpus de español contemporáneo, prueba que se trata de palabras poco usadas, regionales o anticuadas. De los dialectos peninsulares se podrían aducir algunas palabras más, como *ramoniza* ‘leña fina del olivo’ en el dialecto andaluz (Alcalá Venceslada), voz derivada de una base ya colectiva, *ramón* ‘conjunto de ramas’. El derivado se documenta también en el dialecto leonés (v. Le Men 2007, s.v.). Weidhase (1967, p. 190-191) solo menciona *bardiza* ‘leña del monte’, del dialecto navarro, y *ferriza/herriza* ‘conjunto de cencerros’, del dialecto santanderino.

6 Por error, también clasifiqué como colectivo *hortaliza*, quizá sobre la fe de Martín Alonso que define la palabra como ‘f. Verduras y plantas comestibles que se cultivan en las huertas’ (DEM). Según los diccionarios más fidedignos la palabra designa solo una planta, no un conjunto de plantas.

Como se ve, se trata de palabras rurales, que siempre han tenido escaso uso fuera del mundo de los campesinos. Valle-Inclán utilizaba *cachiza* en el sentido de ‘conjunto de trozos de algo que se ha roto’, derivado de *cacho* ‘pedazo’.

El asturiano tiene *lleziza* ‘cantidad grande de piedra suelta que hay en algún sitio’ (Academia Asturiana), derivado de *llera* ‘piedras sueltas’, y *zamisza* con el sentido ‘conjunto de palos’ o ‘paliza’, cuya base, sin embargo, no resulta sincrónicamente transparente.⁷

4. *PALIZA*: DE ‘EMPALIZADA’ A ‘SERIE DE GOLPES’

En el nacimiento del nicho que la NGLLE caracteriza como ‘conjunto de golpes’ tuvo un papel crucial la palabra *paliza*, según la opinión concordante de todos los lingüistas que se han ocupado del problema; v. Malkiel (1986, p. 20), Rainer (1993, p. 590), Pascual y Santiago (2004, p. 1108), Zacarías Ponce de León (2018, p. 153-155) y Moncó Taracena (2019, p. 107). Es eso, por ende, un ejemplo que ilustra el caso mencionado en la introducción donde se puede identificar el punto de partida en una palabra-patrón determinada.

Según el NTLE, la palabra se menciona por primera vez en la *Orthographia* de Juan López de Velasco (Burgos 1582), sin indicación del sentido: “paliza, de palo”. Pero ya en 1601 se define como ‘fustuarium’, es decir, con el sentido moderno, que se ejemplifica con la frase “merecéys una paliza”. Pascual y Santiago (2004, p. 1107-1108), el CORDE y Google Libros, sin embargo, proporcionan un panorama más amplio del uso de esta palabra en el español de la Edad Media y del Siglo de Oro.

Pascual y Santiago (2004, p. 1107) documentan *paliçia* en sentido colectivo en un documento leonés de 1270: “cerramiento de la paliçia que metí en las casas de Viana”. *Paliza* ‘empalizada’, según el CORDE, aparece también por las mismas fechas en la *General Estoria* (c 1275) de Alfonso X: “[el puerco tenía sedas] altas y gordas y derechas; commo palos de paliza”. Este significado entre colectivo y locativo se encuentra también en el siglo XVI en la *Historia de Thucydidés*, traducida por Diego Gracian (Salamanca: Juan de Canova 1564): “las naos de

⁷ José Antonio Pascual (c. p.) piensa que se trata de una variante dialectal de *chamiza* (derivado gallego o portugués relacionado con el lat. *flamma*, v. DCECH).

los enemigos auian ya passado la paliza que tenian hecha en la mar” (fo. Clxxvj). Según Pascual y Santiago (2004, p. 1007), tal sentido, ausente del diccionario de la Academia, ha sobrevivido en el dialecto leonés hasta la actualidad.⁸

Además del sentido colectivo en sus dos vertientes (‘serie de palos = estacas’ y ‘serie de palos = golpes’) hallamos la palabra también en función adjetival en las anónimas *Relaciones topográficas de los pueblos de España* (1575-80; ed. Carmelo Viñas y Ramón Paz, Madrid: CSIC 1949): “habia nascido en una casa paliza, que tenia un portal tejado por delante” (sin pág.). Idéntico uso se observa en la *Conquista de la Betica* de Juan de la Cueva (Sevilla: Francisco Pérez 1603): “arrempujando la paliza puerta” (p. 234). Y lo encontramos también en la *Vega del Parnaso* de Lope (Madrid: Imprenta del Reyno 1637): “en palizas techumbres” (p. 200). ¿Cómo se originó este uso adjetival, que no se documenta en otras lenguas románicas? Podría tratarse del sucesor directo de un hipotético adjetivo **palicius* del latín tardío, pero también sería perfectamente posible que la palabra se formara en español siguiendo el modelo de adjetivos del tipo *pajizo*.

La cuestión está relacionada con la del origen del sustantivo *paliza*, que también queda por esclarecer. Según el FEW 7, 525b *palissa* ‘empalizada’ se documenta en el occitano antiguo en el siglo XIV, forma que parece haber sobrevivido hasta el día de hoy en la forma *palisso* (Ronjat 1937, p. 352; la -o final es desinencia femenina en el provenzal moderno).⁹ Por las mismas fechas, también se documenta *palisse* en francés (FEW 7, 525b). El italiano antiguo solo conocía la variante masculina, *palizxo*, documentada en la *Cronica* de Dino Compagni, escrita alrededor de 1300 (GDLI). La forma masculina se documenta también en el francés antiguo, en las formas *palis* y *paliz* (FEW 7, 525a). Du Cange trae las formas latino-medievales *palicia* (1394) y *palitium* (1201). ¿Podemos conjeturar la existencia de un adjetivo **palicius* en el latín tardío sobre la base de estos ejemplos, la temprana documentación del sustantivo *paliza* en español (s. XIII), así como la existencia en esta misma lengua de un uso adjetival en (¿hasta?) el Siglo de Oro?

8 Hieronymus Megiser, en su *Dictionarium quatuor linguarum* (Graz: Faber 1592) lo define implícitamente como ‘palo’, dando como equivalentes el alemán *Stab*, el latino *baculus* y el italiano *bastone*. No me constan otros ejemplos de este sentido, que puede representar un error por parte del lexicógrafo.

9 Levy (1910, s.v.) y Adams (1913, p. 143) escriben *palisa*, con una sola <s>.

¿O tendríamos que dar la preferencia a la hipótesis de una difusión tanto de la variante femenina como de la masculina del sustantivo a partir de la Galorromania, y de una re-creación autóctona del adjetivo en español? Pero bajo esta hipótesis, ¿cómo explicar el paso del occitano *-issa* o del francés *-isse* a *-iza*, en vez de *-isa*? Además, el objeto designado, la paliza, ya fue conocido a los romanos, por lo cual ni españoles ni italianos tenían la necesidad de acudir a Francia para importarlo de nuevo con su designación. La solución más probable me parece ser que ya en el latín tardío existió un adjetivo **palicius*, que se nominalizó adoptando el género masculino o femenino en consonancia con el del sustantivo suprimido.

El sustantivo *paliza* ‘empalizada’ se reinterpretó luego como ‘conjunto, serie de golpes’ sobre la base del sentido metonímico ‘golpes’ de *palos*, que era ya corriente cuando nació el sentido moderno de *paliza* (se trata del sentido 5 del diccionario académico: “Golpe que se da con un palo”). Este sentido metonímico de *palos* (siempre en plural) ya se encuentra repetidamente en la *Celestina* (c1499-1502) de Fernando de Rojas, por ejemplo: “Y tras esto, mil chapinazos y pellizcos, palos y azotes.”; “¡darte han de palos!”; “Dele palos, por que quede castigado y no muerto.” (todos en el CORDE). El juego de palabras era transparente: darle a uno tantos golpes = palos como palos = estacas tiene una empalizada. La misma motivación semántica, dicho sea de paso, está también detrás del uso metonímico de *leña*, en expresiones como *dar leña* ‘dar golpes’.

5. LA PROLIFERACIÓN DEL MODELO PALIZA ‘SERIE DE GOLPES’ EN AMÉRICA LATINA
 ‘Paliza’ es un concepto cargado de emociones, y lo fue sin duda todavía mucho más en tiempos pasados cuando la punición corporal era algo corriente. Este hecho explica la gran proliferación de sinónimos en todas las lenguas.¹⁰ Solo hay que pensar en *felpa*, *soba*, *tunda*, *zurra* y demás sinónimos en español. Una subserie de tales designaciones, que se desarrolló sobre todo en el Caribe, en México, América Central y el norte de América del Sur,¹¹ tiene como modelo inmediato *paliza*, convirtiendo así *-iza* en un sufijo medianamente productivo para la disig-

10 V. Tappolet (1906).

11 Hay que tener en cuenta en lo que sigue que, al día de hoy, nuestras informaciones sobre México son netamente más precisas que las sobre algunas de las otras variedades americanas mencionadas.

nación de una serie de golpes. La subserie consta de dos ramas, una en la cual la base designa el instrumento y otra en la cual se refiere a los golpes mismos. Ambos sentidos están prefigurados en *palos*.

Las primeras formaciones de este tipo están documentadas en la segunda mitad del siglo XIX. Esto no quiere decir que nacieran por aquellas fechas, sino que fue en aquel momento que palabras populares de este tipo empezaron a ser admitidas en el español escrito. La proto-historia de tales palabras populares, desgraciadamente, quedará envuelta en la niebla para siempre por la falta de documentación adecuada. En el Índice de *mexicanismos* (ÍndMex), las tres palabras más antiguas – *cueriza*, *golpiza* y *tranquiza* – están fechadas en 1895. Google Libros, sin embargo, permite encontrar ejemplos más antiguos en algunos casos.

El neologismo más antiguo, según la documentación en mi posesión, fue *cueriza*, palabra derivada de *cuero* en el sentido metonímico ‘látigo’ (documentado con un ejemplo de 1889 en el diccionario de venezolanismos de Tejera) y difundida en (casi) todos los países hispanohablantes del Caribe, de América del Norte y América Central, así como en los países andinos hasta Bolivia. Aparece en un texto de 1854 del colombiano José María Samper publicado en *Miscelánea* (París: Schmitz 1869, p. 150). Habla el “Secretario de Guerra”: “Propongo una paliza para los gólgotas, una cueriza para los conservadores, y que se establezca una dictadura militar, porque esta tierra no se puede gobernar con constituciones.” Antes del fin del siglo XIX, la palabra se documenta también en Venezuela, Ecuador, Costa Rica y México.

El segundo neologismo más antiguo según la documentación disponible fue *tranquiza*, derivado de *tranca* ‘palo grueso y fuerte’, que aparece en una novela del autor mexicano Juan Antonio Mateos (México: Imprenta del Comercio 1869, p. 40): “El tío Blas idolatraba á su hija, y arribaba unas tranquizas de lo lindo á Jacinto, que despuntaba en calavera.” Sigue, en tercer lugar, *fuetiza*, de *fuate* ‘látigo’, antillanismo recogido en la *Primera gramática española razonada* (Madrid: Bailly-Bailliere 1887, tomo 2, p. 451), de Manuel María Díaz-Rubio y Carmena: “*Pela* significa *peladura*; *dar una pela* (paliza), no es castellano, sino antillano; como tampoco lo son *fuate* y *fuetiza*.” En tiempos más recientes, encuentro ejemplos también en México y Ecuador. *Garrotiza*, de *garrote* ‘palo grueso y fuerte’, se documenta en

la colección de artículos *Pot pourri* (Aguascalientes: Imprenta de El Aguila 1897, tomo 2, p. 205) del autor mexicano Jesús F. López: “sufre las furias de los antagonistas, las prisiones, las garrotizas”. Cuando los golpes se daban con los pies, se hablaba de *patiza*, como en la siguiente frase de un periódico mexicano (*El Hijo de el Ahuizote*, 1898, p. 711): “Si no le pego media docena de patizas y cuatro ó cinco bofetadas diarias, no sale *El Monitor*.” El sufijo, en este ejemplo, no parece tener valor colectivo sino referirse a un golpe solo, como *-azo*.¹² También se documenta ya a finales del siglo XIX la palabra *golpiza*, en la cual la base se refiere a los golpes mismos y no al instrumento con el cual se infligen. Se registra como de 1895 en ÍndMex, pero parece tener hoy difusión casi panamericana.

A estos ejemplos documentados ya en el siglo XIX, siguen muchos más durante el siglo XX, que aquí me limito a enumerar por orden alfabético:¹³ *cachetiza* (de *cachete* ‘golpe ligero’, México), *cinturoniza*, *cuartiza* (de *cuarta* ‘látigo’, México), *cuesquiza* (de *cuesco* ‘puñetazo’, Colombia y Ecuador), *escarpiza* (Puerto Rico; de verbal, ¿de *escarpar* ‘desmembrar los gallos muertos en combate?’), *guamiza* (¿de *guama* ‘fruto del guamo?’; cf. también *guamaço* ‘puñetazo’, México, América Central, Venezuela), *latiguiza* (México, Colombia, Ecuador), *maraquiza* (México; ¿de *maraca* ‘instrumento musical?’), *marediza* (sic; de *madero*, Colombia), *mazapaniza* (México; motivación no clara para mí), *mecatiza* (de *mecate* ‘cuerda’, México), *moquetiza* (de *moquete* ‘golpe dado en la cara’, México), *pambiza* (de *pamba* ‘paliza’, México), *reatiza* (de *reata* ‘látigo’, México), *tapariza* (Colombia; motivación no clara para mí; cf. *taparazo* ‘golpe’ en Venezuela), *trompiza* (de *trompa* o *trompo*; cf. tam-

12 La existencia del muy productivo sufijo *-azo* puede haber facilitado la proliferación de *-iza*, como parece suponer Monco Taracena (2019, p. 116-120), pero es imposible probar o refutar una hipótesis de este tipo. La hipótesis, de todos modos, no explicaría por qué el aumento de productividad tuviera lugar solo en América y muy especialmente en México, ya que el sufijo *-azo* es pan-hispánico. Sobre el proceso de fragmentación de *-azo*, v. Rainer (2003, 2010).

13 Los ejemplos americanos están sacados esencialmente de los siguientes trabajos: Boyd-Bowman (1960, p. 113), Henríquez Ureña (1940), Montes Giraldo (1983, p. 101), Robe (1960, p. 112), Toscano Mateus (1953, p. 381), Zacarías Ponce de León (2015, 2018), Monco Taracena (2019). Se puede considerar como significativa la ausencia de formaciones de este tipo en el trabajo de Vidal de Battini (1949, p. 296) sobre el español de Argentina y en el de Oroz (1966, p. 244) sobre Chile. Este último autor nota explícitamente que en el español chileno *-iza* “es prácticamente un elemento formativo muerto”.

14 Monco Taracena (2019, p. 117, n. 25) lo considera “probablemente derivado del inglés *wham*, voz onomatopéyica del sonido de un golpe”.

bién *trompada*, *trompazo* ‘golpe’; Ecuador y México), *zoquetiza* (de *zoquete* ‘pedazo de madera’, México), *zunchiza* (Colombia; de *zuncho* ‘abrazadera?’).

Madriza (de la expresión *darle a alguien en la madre* ‘golpearlo’, México) se diferencia del núcleo central porque la analogía está acompañada de una metonimia que sustituye el instrumento del golpe con la parte del cuerpo que lo recibe. Hallamos la misma metonimia con el sufijo *-azo*, en formaciones como *espaldaraço* o *barrigaço*. En este proceso, que en Rainer (2005) llamé “metonymic switching”, la categoría conceptual del educto permanece constante (‘golpe’), pero cambia la categoría conceptual de la base y la relación semántica entre base y sufijo. Otro ejemplo de este patrón de escasísima productividad es *nalguiza*, documentado en Monco Taracena (2019, p. 117). Monco Taracena (2019, p. 112) piensa que el uso como base de una palabra malsonante como *madre* podría haber inducido el uso de otras tales palabras en formaciones sinónimas como *putiza* o *chinguiza*, en las cuales la base no designa ni el instrumento ni la parte del cuerpo afectada. Estas últimas palabras se usan también en las locuciones adverbiales *en putiza* / *chinguiza* ‘muy de prisa’ (Monco Taracena 2019, p. 114-115).

Mencionaré separadamente también tres formaciones que derivan claramente del patrón contusivo, pero en las cuales no se describe la acción de dar golpes a una persona o animal sino la de arrojar objetos, sea con intención lesiva sea como forma de protesta. Este tipo de analogía aproximativa, bastante frecuente en la formación de palabras, que consiste en seguir un modelo no al cien por cien sino solo de manera aproximativa, lo llamé “approximation” en Rainer (2005). Corresponde más o menos a lo que Zacarías Ponce de León (2015, p. 254) llama “extensión”. La primera palabra es *pedriza*, que el escritor guatemalteco Miguel Ángel Asturias utiliza con el sentido ‘lanzamiento de piedras, pedradas’: “transformándose las elecciones en grito de chiquillos, como en las confirmaciones, o en pedriza de colegiales” (*El Imparcial*, 5 de junio de 1929, “Votos por hijos”). En México, *cojiniça* es usual, desde mediados del siglo XX como más tarde, para referirse a la costumbre de arrojar cojines al ruedo en una corrida de toros como signo de protesta. En tiempos más recientes, el hecho de lanzar tomates se llama *tomatiza*: “una tomatiza contra el candidato Salinas” (internet).

6. EL SENTIDO DE ACCIÓN

Con la reinterpretación de *paliza* ‘serie de palos = estacas’ como ‘serie de palos = golpes’ la palabra dejó de ser un sustantivo colectivo prototípico y se convirtió en sustantivo de evento. Las palabras restantes que se mencionan en el apartado anterior también encajan en esta misma categoría conceptual. Nos queda aquí por tratar un pequeño grupo de sustantivos en *-iza* que tienen una indudable semejanza semántica con las designaciones de golpes, pero no pueden identificarse completamente con este nicho.

Empezaré con *regañiza*, que en el español coloquial de México significa ‘reprimenda’. Vista sobre el fondo del patrón contusivo presentado en el último apartado, la palabra da la impresión de haber sido formada por analogía aproximativa con este patrón, concibiéndose los regaños como golpes psíquicos. El modelo inmediato de *regañiza* puede haber sido otro mexicanismo, *frijoliza*, de idéntico significado y derivado de la expresión idiomática *echar frijoles* ‘regañar’. En esta expresión, la analogía con los golpes es todavía más palpable. Pertenece también a este nicho el mexicanismo *gritoniza*, que se diferencia de las otras dos palabras por denotar la base un nombre de agente: “Si los chamacos me hacen algo, les pongo unas gritonizas tremendas” (Gabriela Rábago Palafox, *La muerte alquila un cuarto*. México: Planeta Mexicana 1991, p. 18).

Pero no se puede excluir que la historia de *regañiza* haya sido diferente. La palabra no existe en el español peninsular, pero el dialecto andaluz, según Alcalá Venceslada, conoce *regañusa*, *regañuza*, *regañeta* y *regañina*, palabra esta última también de la lengua estándar. La variante con *-iza* está documentada en el DHECan para el dialecto canario, con ejemplos que remontan a 1853, pero con un sentido diferente al de México, es decir, ‘mueca, especialmente la que expresa burla, cólera o disgusto’. Pero como la palabra parece faltar en variedades americanas diferentes del español mexicano y que parece ser relativamente reciente en esta última variedad, la filiación andaluzo-canaria es todo menos que cierta. El dialecto canario, dicho sea de paso, conoce otro sustantivo en *-iza* con sentido de acción, es decir, *ladroniza*, que el DHECan define como ‘robo, especialmente cuando es frecuente y continuado’ y que está documentado desde 1896, con un antecedente *ladronicia* fechado en 1738. Se trata de una de las numerosas mutila-

ciones que sufrió el latinismo *latrocinio*. *Ladroniza* se parece a *gritoniza* por el hecho de tener como base un nombre de agente, pero no hay indicios de que se usara en el español mexicano o americano más en general. Tampoco contribuye al esclarecimiento del origen de los sustantivos de acción la palabra *sangriza* ‘menstruo de la hembra; purgación’, que se documenta en español desde el siglo XVI (Luis Barahona de Soto, *Diálogos de la montería*).

Regañiza puede ser interpretado como derivado del sustantivo *regañ* o del verbo *regañar*, *sangriza* de *sangre* o *sangrar*. *Frijoliza* y *gritoniza*, aunque formalmente denominales, también se relacionan espontáneamente con un verbo (*gritar*) o una locución verbal (*echar frijoles*). Únicamente deverbales es el mexicanismo *corretiza* ‘acción y efecto de corretear; persecución, acoso’. La palabra está documentada desde 1953 en el CORDE: “Luego comenzó la corretiza por entre los matorrales.” (Juan Rulfo, *El llano en llamas*). No es fácil ver cuál habría podido ser el modelo inmediato de esta formación, que está solo vagamente relacionada con el patrón contusivo.

7. SENTIDOS COLECTIVOS RECIENTES EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO

Zacarías Ponce de León (2015, 2018) y Monco Taracena (2019) informan que *-iza* ha conocido otras extensiones de uso en tiempos recientes en el español de México.¹⁵ Según la documentación disponible, recabada esencialmente de Google Libros, los neologismos pertinentes nacieron todos después de la segunda guerra mundial. Se trata de sustantivos colectivos que, sin embargo, en algunos casos comportan también un matiz eventivo. Esta doble vertiente está claramente heredada del patrón contusivo.

Es posible, como piensa Monco Taracena (2019, p. 112), que la palabra-patrón de esta serie innovadora haya sido *goliza* ‘goleada’. La cronología apoyaría esta hipótesis, ya que ÍndMex fecha la palabra en 1955, e incluso encuentro

15 Escobar Hernández (2002, p. 50) ya había identificado el sufijo como una peculiaridad mexicana: “Formas en *-iza*. Existen además otras palabras con este sufijo y se refieren a ‘una gran cantidad’. Entre las más comunes se encuentran: *chocolatiza* (fiesta donde la bebida principal es el chocolate), *taquizza* (donde lo que abundan son los tacos), *tamaliza* (donde el plato principal son los tamales), *chaviza* (que designa al grupo de muchachos, jóvenes o ‘chavos’), *corretiza* (que se emplea como sinónimo de ‘persecución’), *golpiza* (una tanda de golpes que se propina sobre alguien, sinónimo de *tranquiza*), etcétera.”

un ejemplo de 1946 en Google Libros: “Presencí el partido que sostuvieron los jarochos contra los regimontanos y que degeneró en una goliza de los tiburones para los sultanes (14-0)” (*Revista ferronales*, vol. 17, p. 32). Los goles recibidos por un equipo pueden fácilmente concebirse como golpes metafóricos, como una paliza en sentido figurado. Al mismo tiempo, está muy presente el elemento colectivo (‘conjunto de goles’). Sería esto otro ejemplo de “aproximación”, ya que la analogía sobre el patrón contusivo se combina con una extensión metafórica a nivel de la base (los goles como golpes).

El resto de neologismos se dejan reunir en unos pocos nichos semánticos.¹⁶

Un primer nicho reúne formaciones que se refieren a una cantidad de billetes: *billetiza*, *dolariza*, *papeliza*, todos documentados desde los años 60: “las risueñas perspectivas para la gorilocracia carioca de manejar ellos la dolariza que para tal fuerza soltarían los patrones del Pentágono” (1965, *Política*, p. 82); “suculenta billetiza” (1967, *Política*, p. 26); “Después de cobrar, me fui directamente a Escadón y empecé a tomar, de lunes a jueves; luego, se terminó la ‘papeliza.’” (1968, *Revista mexicana de ciencia política*, tomo 14, p. 576). Estas palabras tienen sentido puramente colectivo, falta cualquier rasgo contusivo.

Se remonta también a los años 60 el nicho de palabras que se refieren a un conjunto de personas. Según la *Historia general de México: versión 2000* (México: El Colegio de México 2017)¹⁷ las palabras-patrón de este nicho fueron *chaviza* (de *chavo* ‘joven’) y *momiza* (de *momia* ‘anciano’), que fueron creados en el contexto del movimiento contracultural de los años 60 llamado La Onda: “El habla quiere declarar orgulosamente las diferencias con la generación anterior [...] porque define bandos (los chavos / la tira; la chaviza / la momiza)”. En tiempos más recientes se añadieron palabras como *chamaquiza* (de *chamaco* ‘niño’), *chilanguiza* (de

16 También se puede considerar extensión metafórica del patrón contusivo el neologismo reciente *spotiza* mencionado por Zacarías Ponce de León, ya que el aluvión de anuncios publicitarios puede considerarse como una paliza en sentido figurado: “Es así como los ciudadanos se han de recetar una ‘spotiza’ de 59.7 millones de anuncios políticos.” (*El Horizonte*, 14 de diciembre de 2017).

17 Disponible en línea:

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-general-de-mexico-897084/>

chilango ‘habitante del D.F.’), *cuatiza* (de *cuate* ‘amigo’), *hipsteriza*, *diputadiza*, *naquiza* (de *naco* ‘ignorante’), *narquiza*. Estas palabras también son puramente colectivas.

También aparece por aquellas fechas el nicho culinario de palabras que se refieren o a un conjunto de alimentos o a un evento en el cual estos se consumen. Tenemos aquí de nuevo la doble vertiente colectivo-eventiva tan característica de nuestro sufijo. Pero está ausente el rasgo contusivo, por lo menos en su forma concreta, aunque el sentido ‘atracción, hartazgo’ de algunas palabras podría vagamente reflejar tal rasgo metafóricamente. La formación más antigua de este nicho según el estado de la documentación disponible fue *taquiza*, que puede designar tanto una reunión de personas para comer tacos como un atracción de tacos. La siguiente cita del libro de memorias de Arturo Sotomayor *México, donde nací. Biografía de una ciudad* (México, D.F.: Porrúa 1968, p. 325) sugiere que la palabra podría incluso remontarse a la primera mitad del siglo XX:

Si recordamos que la Ciudad de México aun no completaba los dos millones de habitantes en 1939-1940, nos parecerán excesivos los sitios mencionados arriba – dueños ya de una tradición varias veces secular en punto al *taquismo* -, a los que deben ser sumados los emplazamientos nuevos para las canastas donde anidaban las *taquizas* que nos propinábamos.

Sobre esta palabra-patrón se formarán más tarde *bisteciza*, *cheliza*, *chicharroniza*, *chilaquilizta*, *chocolatiza*, *elotiza*, *huarachiza*, *pozoliza*, *pulquiza*, *taconiza*, *tamaliza*, *tequiliza*, *tortilliza*, *tortiza* o *tostadiza*. Las bases designan alimentos o bebidas típicamente mexicanos.

En tiempos más recientes, según los ejemplos aducidos por Zacarías Ponce de León, el sufijo parece haberse extendido también metafóricamente al mundo comercial con el sentido ‘gran oferta (del producto mencionado en la base)’: *colchoniza*, *conciertiza*, *regaliza*. Pertenece a este ámbito también *tazoniza*: “[En diciembre] se juegan los 40 tazones del futbol americano colegial de Estados Unidos, lo que Eduardo Varela de ESPN bautizó como *la tazoniza*.”

8 CONCLUSIÓN

Intentemos, después de esta descripción del proceso de fragmentación semántica que el sufijo *-iza* ha sufrido en español, sacar conclusiones. La distribución geográfica de las palabras del patrón contusivo, que se concentran en los países del

Caribe, en México y América Central, así como en el norte de América del Sur, me hizo pensar inicialmente que podría tratarse de otro fenómeno característico del español “atlántico”, es decir de un fenómeno lingüístico que une los dialectos del Sur de España y de las islas Canarias con variedades en y alrededor del Caribe, similar al caso del uso locativo-colectivo de *-ero* descrito en Rainer (2017). Las posibles filiaciones con las Islas Canarias y Andalucía, sin embargo, se revelaron ser netamente más tenues en el caso de *-iza* que en el de *-ero*. Hemos encontrado un pequeño grupo de formaciones colectivas en el español peninsular, todas raras o dialectales. Los nichos semánticos en los cuales encajan (desperdicios de cañas, abundancia de piedras, más las palabras aisladas *cachiza*, *carniza* y *ferriza*) no se corresponden con los de los sustantivos colectivos mexicanos del apartado anterior (dinero, alimentos, personas, productos). Es también distinto el ámbito de uso: rural en el caso del español peninsular, más bien urbano o moderno en el del español mexicano. Parece preferible, por eso, tratar estos casos como debidos a cambios semánticos independientes, interpretando los colectivos mexicanos como derivados del patrón contusivo por extensión metafórica. Muy tenue también resulta la evidencia para una filiación canaria en el caso de los sustantivos de acción (el tipo *regañiza*). Parece más plausible, en el estado actual de nuestra documentación, interpretarlos también como derivados del patrón contusivo, el patrón central que sin lugar a dudas se propagó a partir de la palabra-patrón *pali-za*. Es probable, sin embargo, que la proliferación del patrón contusivo empezara ya en tiempos de la Colonia, si no sería muy difícil de explicar su amplia difusión, y muy especialmente la de algunas palabras como *cueriza* y *golpiza*. El hecho de que tales palabras no aparezcan antes de mediados del siglo XIX, como ya se ha dicho, solo indica que se trataba inicialmente de formaciones populares que tardaban en admitirse en la lengua escrita.

BIBLIOGRAFÍA

- Academia Asturiana. Diccionariu de la Llingua Asturiana. <http://www.academiadelalingua.com/diccionariu/>
- Adams, Edward L. (1913). *Word-formation in Provençal*. London: Macmillan.
- Alcalá Venceslada, Antonio (1980). *Vocabulario andaluz*. Madrid: Gredos.
- Baldinger, Kurt (1950). *Kollektivsuffixe und Kollektivbegriff. Ein Beitrag zur Bedeutungslehre im Französischen mit besonderer Berücksichtigung der Mundarten*. Berlín: Akademie-Verlag.
- Boyd-Bowman, Peter (1960). *El habla de Guanajuato*. México: UNAM.

- CORDE = Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>
- DEA = Seco, Manuel, Andrés, Olimpia y Ramos, Gabino (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Santillana.
- DEM = Alonso, Martín (1982). *Diccionario del español moderno*. Madrid: Aguilar.
- DHECan = Corrales, Cristóbal y Corbella, Dolores. *Diccionario Histórico del Español de Canarias*. <http://web.frl.es/DHECan.html>
- DILE = Bosque, Ignacio y Pérez Fernández, Manuel (1987). *Diccionario inverso de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- du Cange (1954). *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*. Graz: Akademische Druck- und Verlagsanstalt.
- Escobar Hernández, José Carlos (2002). *Manual del español coloquial de México. El lenguaje que hablamos todos los días*. México, D.F.: Trillas.
- FEW = Wartburg, Walther von (1955). *Französisches Etymologisches Wörterbuch*. Tomo 7. Basel: Zbinden.
- GDLI = Battaglia, Salvatore (1984). *Grande dizionario della lingua italiana*. Tomo 12. Torino: UTET.
- Henríquez Ureña, Pedro (1940). *El español de Santo Domingo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- ÍndMex = Academia Mexicana (2000). *Índice de mexicanismos*. México D.F.: Academia Mexicana.
- Le Men, Janick (2007). *Léxico del leonés actual*. Vol. 4. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidro.
- Levy, Emil (1910). *Provenzalisches Supplement-Wörterbuch*. Tomo 6. Leipzig: Reisland.
- Malkiel, Yakov (1979). The prelude to the Old French “frequentative action nouns” in *-ëiz*. En Kurt Baldinger, Manfred Höfler, Henri Vernay y Lothar Wolf (dirs.). *Festschrift Kurt Baldinger zum 60. Geburtstag 17. November 1979* (pp. 361-374). Tübingen: Niemeyer.
- Malkiel, Yakov (1986). The Old French verbal abstracts in *-ëiz*. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 102, 1-39.
- Moncó Taracena, Sofía (2019). Valores del sufijo *-iza* en el español de México. En José Vicente Lozano (dir.). *Novvelles perspectives en linguistique ibéro-romane (ELJR 2)* (pp. 107-124). Rouen: Publications électroniques de l'Eriac – LIBeRo.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1983). *Motivación y creación léxica en el español de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- N'TLE = Nieto Jiménez, Lidio y Alvar Ezquerro, Manuel (2007). *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español* (s. XIV-1726). Tomo 8. Madrid: Arco/Libros.
- Oroz, Rodolfo (1966). *La lengua castellana en Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Pascual, José A. y Santiago, Ramón (2004). *Voces romances en la documentación latina leonesa de la Edad Media*. In *Eseritos dedicados a José María Fernández Catón* (pp. 1097-1112). León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidro”.
- Pharies, David (2002). *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos.
- Rainer, Franz (1993). *Spanische Wortbildungslehre*. Tübingen: Niemeyer.
- Rainer, Franz (2003). Semantic fragmentation in word-formation: The case of Spanish *-azo*. En Rajendra Singh y Stanley Starosta, con Sylvain Neuval (dirs.). *Explorations in seamless morphology* (pp. 197-211). New Dehli: SAGE.
- Rainer, Franz (2005). Semantic change in word formation. *Linguistics*, 43(2), 415-441.

- Rainer, Franz (2010). Sobre polisemia en la formación de palabras. *Hesperia*, 13(2), 7-52.
- Rainer, Franz (2015). Mechanisms and motives of change in word-formation. En Peter O. Müller, Ingeborg Ohnheiser, Susan Olsen y Franz Rainer (dirs.). *Word-Formation. An international handbook of the languages of Europe*, vol. 3 (pp. 1761–1781). Berlín: De Gruyter.
- Rainer, Franz (2017). El sufijo *-ero* locativo-colectivo del español atlántico. In Jesús Pena (dir.). *Procesos morfológicos. Zonas de interferencia* (pp. 141-176). Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Rainer, Franz (2021). Semantic change in the history of Spanish word formation. En Antonio Fábregas, Víctor Acedo-Matellán, Grant Armstrong, María Cristina Cuervo e Isabel Pujol Payet (dirs.). *The Routledge handbook of Spanish morphology* (pp. 430-440). Abingdon: Routledge.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>
- Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología Sintaxis I*. Madrid Espasa.
- Robe, Stanley L. (1960). *The Spanish of rural Panama. Major dialectal features*. Berkeley: University of California.
- Ronjat, Jules (1937). *Grammaire istorique des parlers provençaux modernes*. Tome 3, deuxième et troisième parties. Montpellier: Société des langues romanes.
- Tappolet, Ernest (1906). Les expressions pour une volée de coups. *Bulletin du Glossaires des patois de la Suisse romande*, 5, 3-8.
- Tejera, María Josefina (1983). *Diccionario de venezolanismos*. Tomo 1. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Thomas, Antoine (1905). Le suffixe *-aricins*. En id. *Nouveaux essais de philologie française* (pp. 62-110). Paris: Bouillon.
- Toscano Mateus, Humberto (1953). *El español en el Ecuador*. Madrid: CSIC.
- Vidal de Battini, Berta Elena (1949). *El habla rural de San Luis. Parte I: Fonética, morfología, sintaxis*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Weidhase, Rosel (1967). *Beiträge zur Kenntnis der spanischen Suffixe*. Tesis doctoral, Tübingen.
- Zacarias Ponce de León, Ramón F. (2015). Análisis morfológico y semántico del sufijo *-iza* y sus implicaciones lexicográficas. *Signo y Seña*, 27, 247-266.
- Zacarias Ponce de León, Ramón F. (2018). Gramaticalización y polisemia del sufijo colectivo *-iza*. *Estudios de Lingüística del Español*, 39, 147-160.

Historia y vitalidad de dos verbos cognados: español *aquellar* y gallego *aquelar*

History and vitality of two cognate verbs: Spanish *aquellar* and Galician *aquelar*

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ESPÍNEIRA, MAR CAMPOS SOUTO
Universidade de Santiago de Compostela
mjose.rodriguez.espineira@usc.es, mar.campos@usc.es

Resumen: En este trabajo se afronta el estudio conjunto de *aquellar* (español) y *aquelar* (gallego), con el fin de poner de manifiesto la convergencia de patrones sintácticos y semánticos que presentan estos verbos cognados, así como sus diferentes grados de extensión y vitalidad en la actualidad: el arraigo de *aquelar* en gallego, y su positiva evaluación por los hablantes, contrastan con la situación marginal de *aquellar*, que muestra únicamente cierto vigor en el español del área occidental de la Península Ibérica y parece estar en retroceso en Canarias. Para describir adecuadamente las acepciones y construcciones sintácticas de estos verbos se parte del análisis de los testimonios que ofrecen los corpus CORDE, CORGA y TILG, principalmente, así como los recogidos en obras dialectales. Para trazar su recepción en repertorios lexicográficos, se examinan junto con otros miembros de sus familias léxicas, como *desaquellar*, *quillotrar*, *perquillotrar*, *llotrar*, *desllotrar*, *perllotrar* en español, y *desaquelar*, *aqueloutrar*, *aquestar* en gallego; en el caso del español, el frecuente uso de *quillotrar* y *llotrar*, así como de sus derivados, en el sayagués literario explica que, desde el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Correas, estos vocablos se asocian al coloquio y a un sociolecto rústico. Los dos verbos comparados, derivados de un demostrativo, comparten un significado básico ('hacer aquello') con otro verbo comodín conocido en portugués (idioma en el que *aquelar* se registra como regionalismo): *coisar*, derivado del sustantivo encapsulador *coisa*.

Palabras clave: variación diatópica y diastrática; lexicografía histórica; verbos cognados; *aquellar* / *aquelar*,

Abstract: This article studies the verbs *aquellar* (Spanish) and *aquelar* (Galician) 'to thingly', in order to demonstrate the convergence of the syntactic and semantic patterns of these verbal cognates. It also looks at the different levels of use and vitality they have nowadays. Galician *aquelar* seems to be strongly rooted and positively evaluated by native speakers, as opposed to the marginal situation of *aquellar*, which only occurs with a certain frequency in the Spanish spoken in the western area of the Iberian Peninsula, whereas its use seems to be declining in the Canary Islands. The analysis of the written testimonies provided by the Spanish diachronic corpus CORDE, and the corpora CORGA and TILG of present-day Galician as well as other records compiled from dialect publications were used to adequately describe the meanings and syntactic constructions of these verbs. In order to trace their reception in lexicographical records, they are examined together with other members of these lexical families, such as *desaquellar*, *quillotrar*, *perquillotrar*, *llotrar*, *desllotrar*, *perllotrar* in Spanish, and *desaquelar*, *aqueloutrar*, *aquestar* in Galician. In the case of Spanish, the frequent use of *quillotrar* and *llotrar*, as well as their derived forms, in literary *sayagués* explain that, since the publication of the Spanish grammar *Arte de la lengua española castellana* (1625) by Correas, these words are associated with conversation and with a rural sociolect. The two verbs compared here derive from a distal demonstrative and share their basic meaning ('do that') with another dummy verb known in Portuguese (where *aquelar* appears in regional use): *coisar*, which, in turn, is based on the shell noun *coisa* 'thing'.

Keywords: diatopic and diastratic variation; historical lexicography; cognate verbs; *aquellar* / *aquelar*

1. INTRODUCCIÓN

En el español de Canarias está documentado el empleo del verbo *aquellar(se)*, creado sobre el demostrativo de lejanía *aquello* (Morera 1989; DBC 2010, entre

Cómo citar este artículo: Rodríguez Espiñeira, M.J. y Campos Souto, M. (2022). Historia y vitalidad de dos verbos cognados: español *aquellar* y gallego *aquelar*.

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXV-1, 157-162

Recibido: 11/05/2022, Aceptado: 30/06/2022

© María José Rodríguez Espiñeira, Souto



Este trabajo está sujeto a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0)

otros). También en gallego es bien conocido el verbo *aquelar(se)*, formado con idéntica pauta sobre el mismo tipo de base: el demostrativo *aquelo* (Sánchez Rei 2002; DdD 2006-2013, s.v.). Sin embargo, el paralelismo entre ambos verbos y la similitud de acepciones que presentan han pasado inadvertidos en la bibliografía, incluso en la especializada en el contacto léxico entre el español atlántico y el gallegoportugués (Corbella 2016, 2017 y referencias ahí citadas). En el *Diccionario histórico del Español de Canarias* (DHECan 2013, s.v. *aquellar*) se reproducen los comentarios del lexicógrafo portorriqueño Álvarez Nazario (1972: 143) quien, a propósito de este verbo y de otros equivalentes o próximos documentados en Salamanca y Extremadura, alude a su origen en el “occidente peninsular”. Por lo que respecta al portugués, *aquelar* aparece incluido como regionalismo en el DLP (1952)¹, mientras que el diccionario HOUAISS limita su uso a las regiones noroesteñas de Minho y Tras-os-Montes (cf. Vázquez Diéguez 2016: 67). En el *Tesouro do léxico patrimonial galego e portugués* el verbo *aquelar* se localiza en tres enclaves del norte de Portugal² –Chaves, Viana do Castelo y Vila Real– y en siete gallegos: Bueu, Cangas, Silleda y Redondela (provincia de Pontevedra), Muxía (A Coruña), y O Valadouro (Lugo)³. Para el portugués de Brasil los diccionarios registran un uso parcialmente similar del verbo *coisar* (*infra* §3.3).

En este trabajo nos proponemos examinar la historia de los dos verbos cognados, a través de la información aportada por obras lexicográficas y corpus sincrónicos y diacrónicos, para lo cual será preciso tomar en consideración también otros términos emparentados en cada una de las dos lenguas: gal. *aqueloutrar(se)*, *aquestar*, esp. *aquellotrar(se)*, *quillotrar(se)*, entre otros; por otra parte, con el apoyo de datos dialectales para el español y de corpus para el gallego, trataremos de revelar parte de la trayectoria diacrónica de las unidades léxicas citadas y proporcionaremos información sobre su uso, así como sobre su vitalidad y su valoración sociolingüística tanto en gallego como en español de Canarias.

El artículo está organizado así: en el apartado 2 se presentan las fuentes de donde se han extraído los datos (2.1) y las acepciones y construcciones de los

1 Con las acepciones de ‘atinar com’, ‘arranjar [arreglar]’ y ‘preferir’.

2 Con el significado de ‘arranjar’, ‘fazer’.

3 Hay que tener en cuenta que la información que ofrece este recurso es dependiente de la proporcionada por trabajos dialectales del gallego, portugués de Portugal y de Brasil.

verbos en ambas lenguas, diferenciando entre las comunes (2.2) y las específicas del gallego (2.3). El apartado 3 reúne la información obtenida tras un rastreo lexicográfico sobre los verbos gallegos *aquelar*, *aqueloutrar* y *aquestar* (3.2) y sobre los del español (3.1), separando la referida a esp. *quillotrar* y otras unidades léxicas emparentadas (3.1.1) de la de *aquellar* (3.1.2). En el apartado 4 se ofrecen algunas reflexiones sobre la pauta de formación de estos verbos y el 5 sintetiza las principales aportaciones del trabajo.

2. ACEPCIONES Y DATOS DE USO

La creación de sendos verbos sobre un demostrativo de lejanía con respecto a los interlocutores puede resultar desconcertante o paradójica en tanto que ambos permiten hacer referencia a situaciones extralingüísticas que el hablante considera accesibles a su receptor⁴; de no existir esta accesibilidad referencial, al menos desde el punto de vista del emisor, no se podrían explicar enunciados de la lengua conversacional como gal. *Aquélame aquilo dali* ‘Tráeme aquello de allí’⁵ o esp. *Aquella aquello que está allí* (Morera 1989, p. 241), enunciados que no son meros juegos de palabras y que requieren conocimiento de la situación extralingüística para su descodificación; en el ejemplo citado por Morera, el evento referido es el de ‘limpiar’, según indica el propio autor. El hecho de que los verbos, al menos en ciertos empleos, signifiquen “llevar a cabo una acción distante” explica que hayan sido descritos como verbos “comodín” o “proverbos” y que se haya señalado su carácter vicario. La lexicografía española ha destacado, por regla general, facetas poco positivas de su empleo, al indicar que permite “salir del paso” cuando no se acierta con la palabra adecuada, que se aplica por desconocimiento u olvido del verbo apropiado o que insinúa algo que no se quiere nombrar⁶ (§3.1 para más detalles). En cambio, algunos lexicógrafos gallegos mencionan la prudencia de quienes lo emplean al proporcionar confidencialidad en presencia de

4 En el § 3.2 se reproduce la cita literal del Diccionario gallego-castellano de Francisco Javier Rodríguez (1854) en la que se menciona “cualquier asunto, negocio o encargo de que esten [sic] enterados los interlocutores”.

5 Agradezco a Francisco Dubert este ejemplo, que ofrece una petición de una madre a un hijo, muy común en gallego.

6 En el DUE se define así: “verbo empleado antiguamente para expresar cualquier acción cuyo verbo propio o no se encuentra o se evita con reticencia”. Y remite al uso reticente de *aquello* como en: *Oye, ¿qué hay de aquello?*

extraños y “evitar perjuicios” que podrían derivarse del empleo de otros verbos “más naturales” (§3.2 para más pormenores). Se reconoce, no obstante, que el verbo posee un sentido vago, “que se usa na lingua coloquial cando non se atopa o adecuado, e que adquire un significado preciso dependendo do contexto en que se use” (DRAG, s.v.).

Como señala Morera (1989, p. 238), las interpretaciones negativas de los lexicógrafos refuerzan la idea de que su empleo es propio de “perezosos mentales” o que obedece a “pobreza idiomática”. Según este autor, las opiniones de los hablantes cultos son responsables de que el verbo haya sido relegado a la condición de vulgarismo o de dialectalismo en español⁷. En gallego la situación es diferente: no solo tiene presencia en la lengua conversacional, sino que aparece en textos escritos de diversos géneros: teatro en prosa, poesía, textos periodísticos, relatos cortos, novela, ensayo, libros divulgativos y blogs, de los que los corpus CORGA y TILG ofrecen una relativa representación (§2.1). Tanto o más reveladora es su presencia en internet, que ilustra muy bien el interés que suscita como verbo peculiar y típico del gallego: el gerundio *Aquelando* es el título que recibe un programa de divulgación de la ciencia de la televisión de Galicia⁸ y *Aquelando con chispa* lo es de uno infantil⁹; *Aquelar* es un apelativo frecuente para actuaciones específicas –planes o programas– de ayuntamientos gallegos. El humorista gráfico Luis Davila, que publica sus viñetas en *El Faro de Vigo*, ha dedicado una de ellas a este verbo. Incluso cuando algunos usuarios mencionan su “polisemia” o su “vaguedad”, aluden también a facetas positivas, como su “plasticidad” o que “resulta amable al oído”¹⁰. En los próximos subapartados examinaremos el tipo de datos recolectados para cada lengua y llevaremos a cabo una comparación de acepciones y esquemas constructivos.

7 Según Morera (1989, p. 238), su vigencia actual se limita a “ciertos puntos dialectales de la península, como Salamanca y Extremadura, de las Islas Canarias, como La Palma y Gran Canaria, y de América, como Puerto Rico, lugares en los que suele aparecer en boca de los hablantes de las capas sociales menos pudientes”.

8 <http://aquelando.org/>

9 <http://www.crtvg.es/infantil/programas/aquelando-con-chispa>

10 Así aparece en la crónica de Javier Romero titulada “Aquelando, que es gerundio barbanzano”, publicada en *La Voz de Galicia* el 19.12.2015: https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/barbanza/2015/12/19/aquelando-gerundio-barbanzano/0003_201512B19C2993.htm

2.1. Procedencia de los datos

Para ilustrar las acepciones y los esquemas sintácticos disponemos de dos bancos de datos para el gallego, como hemos señalado. En el corpus CORGA, que contiene documentos escritos y orales comprendidos entre 1975 y la actualidad, hemos recuperado 62 concordancias del lema, incluido el adjetivo participial *aquejado,-a*, una del sustantivo deverbial *o aquejado* y una del adjetivo *aquejadísimas*. Ninguna de las coincidencias es de lengua oral. En el corpus TILG, que atesora documentos escritos desde 1612 hasta el año 2013, hemos obtenido 84 concordancias del lema *aquejar*, con inclusión del adjetivo participial, con la siguiente distribución temporal en periodos de 50 años: 1 anterior a 1850, 9 entre esta fecha y 1900, 15 hasta 1950, 47 desde 1951 a 2000, 12 hasta 2007.

El primer ejemplo documentado data de 1820 y es la forma participial en función de predicado nominal, parafraseable por ‘disgustado’:

(1)

Está aquejado, que lle rompeu unha roda (Anónimo. Quintana I. 1820. TILG)

Para el español dialectal, los corpus existentes nos han proporcionado escasos datos¹¹, por lo que la ilustración de acepciones en el §2.2 se lleva a cabo con los reunidos y aportados por Morera (1989). De las concordancias del CORDE hemos extraído 4 ejemplos de mediados del siglo xx, todos de la misma obra del escritor canario Francisco Guerra Navarro¹²; otros ejemplos de periodos anteriores y de vocabularios dialectales se comentarán en el § 3.1.2. En las muestras extraídas de la obra de Guerra Navarro de (2) y (3), *aquejar* es sinónimo de ‘reparar, arreglar’ y el de (4) es un calco de la expresión *arreglárselas*:

11 En el sitio web *Corpus del Español* (www.corpusdelespanol.org) hemos consultado tanto el Corpus Web-Dialects, que contiene dos mil millones de palabras, como el Corpus NOW, con cerca de 100 millones de palabras. No han aparecido coincidencias ni de *aquejar/aquejar*, ni en búsquedas por lemas ni por palabras ortográficas; tampoco del adjetivo participial *aquejado/aquejado*. Formas gramaticales como *aquelles* son del demostrativo catalán o del bable, *aquejar* es una forma mal escrita de *aquellas*, etc.

12 En el CDH se registra otro ejemplo, en el título de un capítulo: “DE CUANDO PEPE MONAGAS LE AQUELLÓ EL LIO DE UNA TRAMPA DE LA LUZ A DON ESTEBAN EL BAIFO”. En el *Fichero general de la RAE* aparecen tres más, dos en infinitivo y uno en gerundio, en la obra *Entremeses* del mismo autor.

(2)

– ¿Sí? ¿Pos quiere que le diga una cosa: con una peseta no compro yo mañana ni la verguilla que me jase farta pa **aquellar** la tartana. Con eso está dicho too. - (Francisco Guerra Navarro. *Los cuentos famosos de Pepa Monagas*. 1941- a1961. CORDE)

(3)

Y cuando paré en un teso no se meneaba, molido como un centeno, toda destrozada la obra paciente de Monagas, que lo **había aquellado** como quien **aquella** una guitarra, con sus pizquitos de engrudo y sus manitas de barniz. (ídem)

(4)

La vieja, que tenía traza de bruja, **se las había aquellado** para colocar al hijo en una ferretería del centro, manteniéndolo siempre limpito y planchado (ídem).

En una obra literaria reciente de la escritora canaria Andrea Abreu, que refleja las costumbres, el léxico y los usos orales de las clases sociales más desfavorecidas de las islas, se documenta el empleo absoluto del verbo *aquellar*, en boca de una preadolescente que adjudica el uso del verbo a su abuela:

(5)

Me pasé toda la mañana viendo a abuela **aquellar**, como decía ella (Andrea Abreu, *Panza de burro*, 2020, p. 134).

En Google, el verbo *aquellar* está presente en diccionarios del español de Canarias y en conjugadores, principalmente¹³. En la página web *Huelvapedía*¹⁴, se constata su empleo en dos municipios de la comarca del Andévalo, en el interior de la provincia de Huelva: Alosno y Paymogo. En el primer enclave se indica que se usa con los sentidos de ‘molestar, jorobar’ y de ‘amontonar con esmero’ y en

13 Un usuario de Twitter se lamenta así de la pérdida de *aquellar* en español, frente a su pervivencia en gallego: “Cómo hemos podido dejar caer en el desuso a ‘aquellar’, que es “el cosito ese” o “la movida esa” de los verbos, y suena la mar de bien. En gallego, en cambio, lo conservamos (‘aquelar’) y, además de acariciar el oído, no veas el juego que da como verbo comodín”.

(<https://twitter.com/chuzodepunta/status/1171037973397168129?lang=eu>)

14 <https://huelvapedia.wikanda.es/wiki/Aquellar>

el segundo lugar como sinónimo de ‘arreglar’ (cf. *infra* §3.1.2). En esta página se ofrecen los dos ejemplos de uso que mostramos a continuación:

(6)

Vamos a **aquellar** en la era el montón de trigo

(7)

Aquella el grano y no hables
que te secas la garganta,
la quiero fresca y jugosa
pa cuando contigo salga,
no me des luego otra cosa.

Con independencia de su situación dialectal, que retomaremos al trazar su historia en el §3.1.2, o de su evaluación sociolingüística, lo que nos interesa aquí es comparar las construcciones y las acepciones de ambos verbos en las dos lenguas, para comprobar su afinidad. Destinaremos el §2.1 a las acepciones comunes y el §2.2 a las específicas del gallego.

2.2. *Acepciones compartidas por ambos verbos*

La acepción primaria de los dos verbos es ‘hacer aquello’, por lo que se usan como predicados de procesos materiales en construcciones transitivas, con sujetos de referente animado humano y objetos inanimados concretos¹⁵: *aparatos, cosas de la cocina, elementos de los dormitorios—camas, mantas, muebles, sábanas—, prendas de vestir, partes del cuerpo—cabello, manos, uñas— partes de edificios, paquetes*, etc. De ahí que en los diccionarios los ejemplos se glosen mediante los verbos ‘hacer, componer, disponer’ (8a), y también ‘arreglar, reparar’ (8b):

(8)

- a. Después de comprar los claveles estuve aquellando los ramos (Morrera 1989, p. 241)
- b. un home que aquelaba paraugas na China (Marilar Aleixandre. CORGA).

15 En gallego aparece también con referentes animados, en la esfera del arreglo personal: O que tes que facer é aquelarte ti— apremaba Manoli, a máis vella (Marilar Alexandre. CORGA) En Rodríguez González (1958-1961), se incluyen como acepciones ‘asear, engalanar, ataviar’.

Por su amplitud designativa, pueden parafrasearse mediante otros muchos verbos, en función del tipo de objeto que los acompañe. Así, para *aquellar ropa* o prendas, Morera (1989, p.241) emplea ‘recoger, planchar, lavar’; con *aquellar la berida* ‘tocar’. Los ejemplos del gallego adaptados de ejemplos auténticos *Aquellar as puntas do pelo; Non daba aquelado os primeiros cabos soltos; Ela aquellará o caso; Non daba aquelado o arroz ao seu xeito* pueden traducirse respectivamente como “retocar las puntas del pelo; no lograba atar los primeros cabos sueltos; ella resolverá el asunto; no lograba preparar el arroz a su manera”. Si se añade un locativo, puede interpretarse el proceso como ‘colocar, acomodar’ (9a) o como ‘mover, desplazar’ (9b):

(9)

- a. non daba aquelado o seu corpo en ningún lugar (Ramiro Fonte. CORGA).
- b. Aquella planchita hay que aquellarla para aquel lado (Morera 1989, p. 241)

Un segundo tipo de construcción del verbo *aquellar* es la transitiva causativa, con un sujeto de referente inanimado y un objeto que puede ser animado o inanimado: *Esta pulsera no la quiero porque me aquella el brazo* (me aprieta); *Baja la corriente, por si acaso me aquelle* (me da calambre) (Morera 1989, p. 241). Pero el uso más frecuente es el intransitivo pronominal de cambio de estado, compartido por ambos verbos, a veces con un dativo ético de primera persona (10), cuando el verbo se hace sinónimo de ‘averiarse, estropearse’:

(10)

- a. Se me aquelló la maleta (Morera 1989, p. 241)
- b. Aquelóusenos a televisión (DRAG 2022, s.v.)¹⁶

Queda por mencionar un tercer uso compartido, como predicado de cambio de estado anímico, con la acepción de ‘asustarse, afligirse, inquietarse’, que puede presentarse en construcción pronominal, como en (11a-b), o en la forma de participio como en (11c):

16 Este diccionario también registra el uso transitivo con sujeto animado: *Non me andes na arradio, que ma aquelas* (no me andes en la radio, que me la estropeas).

(11)

- a. Mujer, no te aqueles, que ya aparecerán los niños (Morera 1989, p. 241)
- b. Meu pai, sentouse sobor dun cepo de carballo que había diante da casa pra facer leña e non se aquelou (Andrés Suárez. TILG)
- c. Simeón amósase aquelado, nervioso, cos ollos moi abertos (Bernardino Graña. CORGA)

2.2. Aceptaciones específicas del gallego

El verbo *aquelar* en gallego aparece también en otro tipo de construcciones transitivas —*aquelar algo con alguien* ‘acordar’, *aquelar algo a algo* ‘adaptar’—. La que nos interesa destacar aquí es la intransitiva biargumental con sujeto de referente inanimado, concreto (12) y (13) o abstracto (14) y (15), y objeto de referente animado codificado en dativo: el verbo pasa a engrosar la lista de predicados emotivos o psicológicos y se hace sinónimo de ‘agradar/desagradar, gustar/disgustar, convencer/no convencer’, según que la predicación sea positiva o negativa (12, 13, 14) o de ‘inquietar’ (15); otros verbos de la misma esfera semántica citados en los diccionarios del gallego en la entrada de *aquelar* son ‘cautivar, excitar, estimular, enamorar’, acepciones que también poseía el español *quillotrar* (§3.1.1):

(12)

hai algunhas cousas do “Quixote” que a min —oia , cada quen ten o seu gusto— , non me aquelan, ¿non si? (Lalo Vázquez Xil. 1996. CORGA)

(13)

gustábame a idea principal, pero logo non me aquelaba o desenrolo (Naneira. Blog de internet. CORGA)

(14)

mais aqueláballe que a Vertudes non engadira ao sinxelo respecto con que a trataba algún siño de que se consideraba moitos escalóns por debaixo da ama (Ricardo Carballo Calero. 1951.TILG)

(15)

Non vos aquele ser feitos dun bruto cachopo así... (Aquilino Iglesia Alvariño. 1964. TILG)

Los datos que acabamos de ofrecer muestran la plurivalencia de ambos verbos, originada en su carácter infraespecificado, por lo que se ajustan a diferentes contextos de forma muy versátil. Pero su vaguedad referencial también los hace blanco de críticas, bien por parte de quienes desconocen su empleo, bien por parte de quienes los consideran signos imprecisos, solo interpretables en el marco de la lengua conversacional.

3. INFORMACIÓN LEXICOGRAFICA E HISTÓRICA

La primera diferencia destacada entre los dos verbos cognados consiste en que *aquellar* recibe marcas de uso en los diccionarios generales de español –antiguo, arcaico, familiar, rústico y vulgar son las más comunes–, o bien está limitado a vocabularios y repertorios dialectales; no sucede lo mismo en el caso del gallego: si nos atenemos a las indicaciones lexicográficas, *aquellar* es de uso general. En cuanto a su presencia en los diccionarios, las primeras dataciones son algo más antiguas en gallego –finales del XVIII– que en español: mediados del s. XIX, como veremos enseguida (§§3.1.2 y 3.2). Sin embargo, para el español hay referencias anteriores a otros términos de la misma familia léxica (§3.1.1).

3.1. *Aquellar y quillotrar en documentos españoles*

Morera (1989, p. 238) contrapone el periodo de “relativo esplendor” vivido por el verbo *aquellar* en obras teatrales de los siglos xv y xvi a su situación en español actual donde se halla “al borde de su extinción”. Lo cierto es que no fue la forma *aquellar*, sino *quillotrar* y sus variantes, las que tuvieron fortuna en el teatro español¹⁷. Fue posiblemente su asociación con la forma de hablar de los pastores de

17 Dado que desde el diccionario de Salvá (1846) el verbo lleva la marca de “antiguo”, llama la atención que todavía presente una coincidencia en el corpus CREA, precisamente en una obra teatral:

CHANFALLA. No **se quillotre** por tan poco, don Rodrigo, que aquí a... sus señorías, algo se les entiende de esas flaquezas tan humanas... (José Sanchis Sinisterra. *El retablo de Eldorado*. 1985. Teatro. España. CREA).

las églogas y las farsas de los siglos citados la causante de su marcación diastrática en las fuentes documentales.

3.1.1. Las primeras referencias a un verbo de la familia de *aquellar* en obras gramaticales y diccionarios se obtienen para el verbo *quillotrar*¹⁸, variante de *aquellotrar*, que proviene de *aquellotro* (*aquel* + *otro*), abreviado y modificado en *quillotro*¹⁹. La observación metalingüística más antigua²⁰ del verbo *quillotrar* se encuentra en el *Arte de la lengua española castellana* (1625) de Gonzalo Correas, quien emplea varias palabras de la familia de *aquel* para ilustrar la fricativización de la palatal lateral (16) al tiempo que proporciona la glosa del verbo: ‘hacer cualquier cosa’; además de caracterizar estas voces como “rústicas” o como “vocablos de la gente del vulgo”, las vincula a otras expresiones comodín: “{un/el} como se llama” (17):

(16)

En aquel otro algunos doblavan la l, i la mudavan en ll: **aquellotro**, de donde salió **quillotro** entre rrusticos, con que sinifican todas las cosas, que no se les acuerda, ni ofreze de presto como se llaman; i el verbo **quillotrar** por hazer qualquiera cosa. (Gonzalo Correas, *Arte de la lengua española castellana*, 1625. CORDE)

18 Romera-Navarro (1934, p. 220) muestra su extrañeza por no estar registrado este verbo en los diccionarios antiguos, ni siquiera en el de Autoridades, “siendo mucho más frecuente en los textos” que otros verbos como *aquillotrar(se)* o *enquillotrar(se)*”.

19 Esta modificación formal se ve como una “deformación”, lo que contribuye a su valoración sea negativa.

20 Existe una referencia anterior al sustantivo *quillotro* en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, también peyorativa:

V. Un **quillotro** dezían antiguamente en Castilla por lo que acá dezís UN COTAL; ya no se dize de ninguna manera.

M. ¿Ha sucedido algún otro vocablo en su lugar?

V. Ninguno, ni es menester, porque aquel **quillotro** no servía sino de arrimadero para los que no sabían o no se acordavan del vocablo de la cosa que querrían dezir. (Juan de Valdés. *Diálogo...*, 1535 – 1536. CORDE).

Para los significados y ejemplos de uso de *quillotro*, véase Romera-Navarro (1934). Este autor considera “mera conjetura” la afirmación de Valdés sobre su uso antiguo en Castilla, ya que como sustantivo no lo localiza hasta el teatro de Juan del Encina.

(17)

Algunos nonbres se nos an aqui ofrezido que no son tenidos por pronombres en otras lenguas i no los é querido dexar de notar por su particular uso, i ser mui nezesario saberlos i porque no quede nada desta materia, aunque no todos sean vocablos i modos de hablar es-coxidos, añado que la xente del vulgo dize un como se llama, el como se llama, quando no se acuerdan del nonbre de la cosa ó persona que quieren nonbrar. Los rrusticos dizen el **quillotro**, ó **quillotre**, un **quillotro** i **quillotrar**, i **llotrar** i **quillotra**, cortado al parecer de aquel otro duplicando la l, como se hazia en tienpo de nuestros ague-los sighiendose vocal (idem)

No es de extrañar, por tanto, que en 1706 John Stevens incluya algunas de estas voces en su *Diccionario bilingüe español-inglés*, con las definiciones que se reproducen en (18), recuperadas a través del NTLLE:

(18)

- a. **quillotro**: disturbance, trouble. A Clownith Word, and us'd by such Persons for *Aquel otro*, that other Man.
- b. **quillotrar**: to distourb, to trouble (*Rustical*).
- c. **quillotrado**: distrub'd, troubl'd. A Clownith Word.
- d. **enquillotrar**: to intangle, to confound, to mix, to perplex.
- e. **enquillotrado**: intricate, intangled, confus'd.

Todo parece indicar que la especificación de voz rústica o la de palabra cómica o bufonesca se aplica por considerar que son expresiones propias de personajes teatrales, como zagales y pastores, característicos de obras de autores del occidente hispano, del campo de Salamanca, como Juan del Encina, Lucas Fernández o Torres Villarroel²¹. Sin embargo, tanto este verbo como el sustantivo *quillotro*, -a a sigue usándose en farsas de épocas posteriores, así como en el Cancionero de Juan de Timoneda (1573) y en las comedias de Lope de Vega o de Tirso de Molina, ya en el siglo XVII. Su decadencia se constata en el siglo XVIII

21 Para el dialecto salmantino, Lamano y Beneite (1915: 241) indica que *aquellar* se usa en las mismas “innumerables acepciones” en las que se emplean *aquellotrar*, *desllotrar*, *quillotrar* y *perquillotrar*, “que con tanta frecuencia empleaban Encina y L. Fernández, y aun el mismo Torres Villarroel”.

cuando ya se requieren glosarios para interpretar adecuadamente el verbo o el sustantivo en diferentes contextos (*infra*, ejemplo (19)).

En el NTLLE, el verbo *quillotrar* reaparece en el diccionario de Vicente Salvá (1846), precedido del signo †, acompañado de la marca *ant.* en las tres acepciones que le asigna: a) “asear, componer, afeitar”, como transitivo y recíproco; b) “enquillotrarse” y “enamoriscarse” y c) “alegrarse, divertirse, chancearse”. No ofrece Salvá, sin embargo, ningún ejemplo de uso. Al final de la entrada, remite al sustantivo *villa* para localizar la definición de la expresión fraseológica *quillotrarse de villa* “chulearse a lo fino, a lo señor, a lo cortesano”²². Igualmente recoge Salvá la base de derivación de este verbo, †*quillotro*, -a, empleada como sustantivo (m. ant. capr. “palabra rústica, vulgaridad”) y adjetivo (vulg. ant. “aquel otro”), pero sin aportar definición. Unos años antes de la publicación del diccionario de Salvá, entre 1835 y 1836, se imprimieron cinco entregas de *El Crítico*, *papel volante de Literatura y Bellas-artes*, del erudito extremeño Bartolomé José Gallardo, centradas en aspectos de crítica e historia literaria. La quinta entrega de esta obra contiene la reproducción de dos obras teatrales, *El triunfo del amor*, de Juan del Encina, y una farsa de Lucas Fernández, seguidas de un glosario titulado “Declaración de los vocablos oscuros de las Farsas”, donde se recogen las interpretaciones de (19):

(19)

Quillotrar = (Como **aquellar** vulg. usado cuando no se acierta, o no quiere decirse el verbo propio: cual decimos el aquel o aquello por el nombre de la cosa. “**Quellotro** es aquello-otro; y de allí decían **llo**tro y **llo**trarse”²³, cuando ignoraban el vocablo:” dice el Dr. Rosal, sabio

22 Esta expresión es usada por Lucas Fernández:

P. Ora, ¡pardíós! con prazer
ya el ojo se me reguilla,
y aun en vuestro parescer,
a mi ver,

bien os **quillotráys de villa**. (Lucas Fernández. *Farsa o quasi comedia...vna donzella y vn pastor y vn cauallero*. 1514. CORDE)

23 La relación genética propuesta por Gallardo es inadecuada. En el DCECH (s.v. *aquel*), las voces *llo*tro y *llo*trar se vinculan derivativamente con (*el*) *otro*; según

Cordobes, en el Diccion. de la Lengua Cast. que el año de 1601 tenía ya con las competentes licencias a punto de imprimirse.) Apañar, perjeñar.- **Quillotrarse** = alegrarse, enamorarse. (“Bien os quillotrays de villa” = Os requebrais a lo fino, a lo señor, a lo cortesano.) (Bartolomé José Gallardo, Criticon. Número Quinto [El criticón]. c 1836. CORDE)

En este texto Bartolomé José Gallardo cataloga como “vulgar” el verbo *aquellar*, que sirve como definición sinonímica de *quillotrar* y proporciona una paráfrasis similar a la de Salvá para la expresión fija empleada por Lucas Fernández. La primera referencia en la lexicografía académica es del DRAE de 1899. En (20) reproducimos las definiciones de varios términos de la familia:

(20)

- a. **quillotro** (De *aquello otro*) m. Voz rústica con que primitivamente se daba á entender aquello que no se sabía o no se acertaba á expresar de otro modo. || fam. Excitación, incentivo, estímulo. || fam. Indicio, síntoma, señal. || fam. Amorío, enamoramiento || fam. Devaneo, quebradero de cabeza. || fam. Requebro, galantería. || fam. Adorno, gala. || fam. Amigo, favorito.
- b. **quillotra** (De *quillotro*). f. fam. Amiga, manceba.
- c. **quillotrar** (De *quillotro*) a. fam. Excitar, estimular, avivar. || fam. **Enamorar**. Ú.t.c.r. || fam. **Cautivar**, 2ª acep. || fam. Meditar, pensar, estudiar, discurrir || fam. Componer, engalanar. Ú.t.c.r. || r. fam. Quejarse, lamentarse.
- d. **quillotrador, ra** (De *quillotrar*). adj. fam. Que quillotra
- e. **quillotranza** (De *quillotrar*). f. fam. Trance, conflicto, amargura

Frente a la acumulación de acepciones sin ninguna muestra de uso, el diccionario de Aniceto de Pagés (1925) se distingue por acompañar las acepciones de ejemplos, lo que lo convierte en un recurso muy útil para interpretar tex-

esta fuente, su uso se circunscribe a “textos sayagueses”. En el CORDE aparecen ejemplos en las *Coplas de Mingo Revulgo*, en las poesías de Juan del Encina (siglo xv), y en las obras de Lucas Fernández y Juan de Timoneda en el siglo xvi.

tos de otros periodos. Así, para *quillotra* ‘amiga, manceba’ proporciona el ejemplo de (21); para *quillotro* en su acepción de ‘requiebro, galantería’, el de (22); para *quillotrar* en la acepción de ‘excitar, estimular, avivar’ el de (23) y para este mismo verbo en su acepción de ‘quejarse, lamentarse’ el de (24):

(21)

¿Ha de gustar ser **quillotra**
 Quien no quiso ser mujer (Tirso de Molina)

(22)

–Así me dejas, traidor?
 –Melisa, doma otros potros;
 Que ya no me hace **quillotros**
 En el alma vueso amor (Tirso de Molina)

(23)

–Sacadme una cucharada [de miel]
 –Qué te dice? –Me **quillotra**
 el paladar; dadme otra (Tirso de Molina)

(24)

Nadaba, en fin, agua arriba,
 Y empeoraba de hora en hora,
 Como rocín de Gaeta,
Quillotrándome la moza (Romancero)

En cuanto al verbo *llotrar* aparece en el Vocabulario hispano-anglo-latino de John Minsheu (1617) donde se hace equivalente de los latinos EFFICERE y PER-FICERE. Habrá que esperar a 1787 para que Sebastián Terreros y Pando lo incluya en su diccionario, con las acepciones señaladas en (25), junto con el que parece ser el primer ejemplo documentado de su uso literario en las coplas de Mingo Revulgo²⁴:

24 Lo es según la información obtenida del CORDE.

(25)

voz antigua, usada por lo comun con el recíproco se te, &c. Lo mismo que portarse, pasarlo, vivir. V. Y las coplas de *Mingo Revulgo*:

Andas esta madrugada

La cabeza desgreñada

*No te **llotras** el buen rejo.* (Terreros y Pando 1787, s.v.)

Su derivado *desllotrar*, en cambio, no consta en los diccionarios, pero sí está presente en el corpus CORDE, en la obra de Lucas Fernández (26) y en el citado glosario de Bartolomé José Gallardo (27):

(26)

Mudar quiero la costumbre,

descruziar quiero del mal,

que cuando come el zagal,

los duelos suyos y agenos

dizcas que con pan son buenos *

para **desllotrar** del mal,

aunque le falte la sal. (Lucas Fernández. *Auto o farsa del Nacimiento de Nuestro Señor*. 1514. CORDE)

(27)

Desllotrado— (**Desaquellado**, vulg). Desazonado.—Descomunal.
(Bartolomé José Gallardo, *Criticon*. Número Quinto. 1836)²⁵.

Tampoco los verbos prefijados *perllotrar* y *perquillotrar* tienen entradas independientes en los diccionarios incluidos en el NTLLE. Solo el participio del primero aparece glosado como intensivo de *aquellado* por Bartolomé José Gallardo en *El Criticón* (28) y el CORDE proporciona ocho testimonios de su uso en autores como Juan del Encina, Lucas Fernández, Diego Sánchez de Badajoz y Juan de Timoneda, en obras comprendidas entre finales del s. xv y el xvi:

(28)

Perllotrado = (Mui-**aquellado**) Repulido. (Bartolomé José Gallardo, *Criticon*. Número Quinto [El criticón]. c 1836. CORDE)

25 El CORDE no ofrece concordancias de estas formas, pese a que la obra está incluida en esta base de datos.

Por lo que se refiere a *perquillotrar*, consta como variante en alguna de las entradas mencionados anteriormente en el texto y el CORDE ofrece un único testimonio de su uso:

(29)

No hay redemio, no ay hemencia
de poder cholla alcançar
a poder **perquillotrar**
cómo fué aquesta nacencia.
Ni con cencia ni sabencia,
ni con saber ni entender,
no se puede conoscer. (Lucas Fernández. *Auto o farsa del Nascimiento de Nuestro Señor*. 1514. CORDE)

Para los verbos *aquillotrar(se)*²⁶ ‘alegrarse, turbarse, enamorarse’, formado sobre *aquel otro*, y *enquillotrar(se)* ‘mezclarse, casarse, enamorarse’ (entre otras acepciones), remitimos al trabajo de Romera-Navarro (1934), quien da cumplida información sobre su presencia en diccionarios y en obras literarias. El segundo verbo está recogido en el *Diccionario de Autoridades* y se dice de él que es “término bárbaro y rústico, de que usan los Labradores de Sayago y otras partes para dar a entender que las cosas se han mudado y no son las que solían”. Los vocablos comentados en este apartado han quedado impregnados de connotaciones peyorativas al vincularse con el sayagués, modalidad lingüística artificial creada para caracterizar a un tipo cómico e integrada por dialectalismos leoneses y por “latinismos arrusticados, creaciones hipocorísticas, deformaciones exigidas por el metro y la rima y formas vulgares de tipo general, que son comunes a la mayor parte de las lenguas” (Bobes Naves 1968, s.p.).

3.1.2. Por lo que respecta al español *aquellar*, la primera referencia lexicográfica de la que disponemos está en el *Diccionario* de Adolfo de Castro y Rossi (1852), donde se marca como “antiguo” y “bajo”, equiparándose semánticamente con *aquejar* y con *turbar*. Especial interés ofrece este diccionario porque proporciona el primer ejemplo documentado del verbo en forma personal (30), en

26 Romera-Navarro (1934, p. 222) ya constató la conservación del verbo en gallego por su inclusión en el *Diccionario gallego-castellano* de Marcial Valladares Núñez (1884).

la obra teatral *El Villano del Danubio* (a 1714²⁷), de Juan de la Hoz y Mota, dramaturgo madrileño de la escuela calderoniana. Otros testimonios que se conservan son del adjetivo participial vinculado al verbo y datan también del siglo XVIII: lo emplean el salmantino Torres Villaroel (31) y el leonés José Francisco Isla (32):

(30)

¿Acompañar? Guarda fuera,
yo estaré de aquí á mañana
con vos, si el miedo **os aquella**
y que traiga el agua ella
Hoz, *El villano del Danubio*

(31)

Digame, Alcalde, pues como
á costa de quatro brancas
dexa de ver unas Fiestas
tan aquellas y **aquelladas?**
(Diego de Torres Villaroel. *Jugetes de Talia, Entretenimientos del Nu-
men: Varias Poesías*, 1752, p. 84.)

(32)

el cual s'halló presente a nuestra convresación, y cierto que tenía
unos ojos tan vivos y tan **aquellados** que se conocía a la legua que
no era gazmoño. (José Francisco Isla, *Historia del famoso predicador Fray
Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758. CORDE)

En su “Vocabulario” de la edición crítica de *La infancia de Jesu-Christo*²⁸, obra escrita en la primera mitad del siglo XVIII por el sacerdote malagueño Gaspar Fernández de Ávila, el editor Francisco Torres Montes relaciona las formas *aquellao* y *aqueyó* (33-34), presentas en la obra citada, con los verbos sayagueses ya mencionados:

27 Se conserva una nota de pago correspondiente a la primera representación teatral fechada en 1714, año del fallecimiento del autor. Véase Domínguez de Paz (2002: 657). La autora de este artículo se ha ocupado también de la edición crítica de esta pieza teatral.

28 Torres Montes (1987, p. 21 y ss.) esta obra fue adaptada con el nombre de “Fiesta de Reyes” y difundida en numerosos lugares de España, Canarias y México.

(33)

porque yo estó tan alegre
 tan contento y **aquellao**
 que por la boca se sale
 el regucijo a puñaos (III, 835-836; Torres Montes 1987, p. 153)

(34)

lo que más me **aquelló**
 jue, que siendo pequeño
 a toos tres mos miraba (V, 897-899) (Torres Montes 1987, p. 198)

Hasta su inclusión en el DRAE de 1925²⁹, todos los registros intermedios son dialectales. El DHECan reproduce la definición extraída del *Glosario de canarismos* (a1887) de Juan Maffiotte, editado en 1993 por Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, cuya entrada copiamos en (35); según Maffiotte, el verbo no se emplea en la variedad estándar (castellano en la cita) y se presenta como recurso útil para el emisor y desconcertante para el receptor:

(35)

146 **Aquellar**. v.a. (*vulg.*) Verbo que no significa nada; se emplea cuando no se acierta con el verbo que se busca para decir alguna cosa. Es muy útil para el que habla, porque *lo aquella* y sale del paso; pero inútil de todo punto para el que escucha, porque *sale aquellado* y se queda a buenas noches. En castellano no existe este auxiliar, único en su género; pero sí se usa mucho *el aquel*, voz con que se sustituye la cosa que no se quiere o no se acierta a decir, de donde viene, sin duda, nuestro *aquellar*.

Como se puede apreciar, Maffiotte considera que este verbo “auxiliar” no existe en castellano. Similar desconocimiento manifiesta José Benoliel, en su

29 El DRAE (1925) lo vincula con *aquel* y lo define así:

tr. fam. Verbo que se emplea en substitución de otro cualquiera, cuando se ignora éste, o no se quiere expresar. Ú.t.c.r. *En lo mejor de la loa, me aquellé, sabiéndola, como la sabía, mejor que el padrenuestro.*

En esta misma edición aparece como entrada *enquillotrar*. tr. Engreír, desvanecer. Ú.t.c.r. || 2 r. fam. *Enamorarse.*

“Glosario del Dialecto judeo-hispano-marroquí o Hakitia”³⁰, lo que le lleva a suponer que el verbo es una formación propia de esta variedad (36). Este testimonio es revelador de un uso medieval del verbo que se mantuvo vivo en la variedad norteafricana del judeoespañol:

(36)

aqueyar—aquellar; esto es, hacer aquello, una cosa cualquiera; mearse; tratar de algo. Es el verbo activo más indefinido que se puede imaginar. Creo que es de fabricación hakítica; no lo he visto jamás en castellano; pero estoy persuadido de que merece ser adoptado por él (Benodiel 1927: 572)

Lamano y Beneite (1915, p. 241) constata un uso frecuente del verbo en Salamanca, en el partido judicial de Vitigudino:

(37)

¡Y cuál se amañan los probes
pa **aquellarnos** el sustento,
y pa que nada nos falte (Loa. *Lábaro*, núm. 2,477)

En el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada (1980), se adjudica a la provincia de Jaén el uso del verbo *aquellar*, con las acepciones de ‘juntar, reunir, especialmente dinero’, ilustradas con el refrán: *Aquellando se junta más que dando*. En el *Diccionario extremeño* de Viudas Camarasa (1980), el autor anota y localiza los usos reproducidos en (38):

(38)

Aquellar. v. (Torrejoncillo). Armar alboroto.
Aquellar. v. (Albalá). Molestar. 2. Traer, recoger.
Aquellar. v. (Torrejoncillo). Comprometerse a hacer algo.
Aquellar. v. (Cáceres). Trabajar.
Aquellar. v. (Malpartida de Plasencia). Acercar una cosa a otra.
Aquellado, a. adj. (Alburquerque). Disgustado, triste.
Aqueyar. V. (Navalmoral de la Mata). Avenirse bien a todo.

30 Esta obra apareció publicada en el *BRÆE* entre los años 1926-1952.

Finalmente, en el *Diccionario de las hablas leonesas*, Miguélez Rodríguez (1993) registra el verbo *aquellar* con el significado de ‘dejar bien hecha alguna cosa’. Y en el *Diccionario de onubensismos*, de Galoso Camacho y Martín Camacho (2021), encontramos las dos entradas recogidas en (39):

(39)

aquellar. v. 1 Molestar, *jorobar* (VC) 2 Estropear algo. 3 Terminar una faena. *Esto está aquellao* (PG) 4 Hacer un arguero: trabajo con prisas, con agobio (V) 5 Arreglar una cosa (VER) 6 Amontonar con esmero en la era el montón de trigo (ALS) (S).

aquillotrar. v. Significa aquilatar, asumir, entender algo denso a conciencia (AND) → *Aquillotrar, quillotrar, enquillotrar: Cuando ve que lo aquillotra todo bien, entonces contesta.*

Queda por mencionar *desaquellar*, formado por prefijación negativa sobre *aquellar*, cuyo lema aparece en forma pronominal en las entradas de los diccionarios desde el DRAE de 1884, también con la marca *familiar* y con las acepciones de ‘descorazonarse, desalentarse, abatirse, ponerse fuera de sí’; la entrada y las acepciones perviven en la lexicografía académica hasta la actualidad, salvo por la sustitución de la marca “fam.” por las de “coloquial” y “poco usado”. En el DUE aparece *desaquellar* en la entrada (40a); sin embargo, solo hemos podido atestiguarlo documentalmente como participio³¹ (40b-c):

(40)

- a. **desaquellar. 1 prnl.** *Alterarse o *aturdirse. **2** *Abatirse o *desanimarse. (DUE, s.v.)
- b. me quedé un tanto **desaquellado**, sabe usted... (Antonio F. Marín. *Entretiempos*, 2006, p. 145. Google Books)
- c. Una vez más me deja **desaquellado** la actitud de la propietaria del apartamento (<https://revistagentecolombia.wordpress.com/2010/12/10/gente-edicion-diciembre-2010/>)

31 Aparece en conjugadores, listados de palabras prefijadas con des-, diccionarios de sinónimos en línea, como palabra fuente para traductores, etc.

3.2. *Aquelar, aqueloutrar y aquestar en fuentes lexicográficas gallegas*

En gallego, el verbo *aquelar* está ya incluido en las papeletas anotadas por el Padre Juan Sobreira Salgado entre 1792 y 1797, editadas en 1979 por José Luis Pensado. Localiza la voz en Betanzos y le asigna la siguiente acepción: “hacer una acción distante que no se quiere nombrar” (*apud* DdD, s.v.). En el Diccionario de Francisco Javier Rodríguez (1854) aparece la caracterización reproducida en (41), que diccionarios posteriores recogerán o adaptarán; el lexicógrafo gallego lo describe como verbo que compendia información conocida por los interlocutores:

(41)

Es un verbo relativo de que se usa con mucha frecuencia para expresar en compendio ó con una sola palabra, cualquiera asunto, negocio ó encargo de que esten enterados los interlocutores. Un criado ó criada que salga con el obgeto de hacer veinte ó mas encargos, con decir, a la vuelta, “ *todo deixo aquelado* “ tiene cumplido y es entendido, bien que solo del que se envió ó está enterado, lo que á veces conviene. (DdD, s.v. *aquelar*)

En una edición posterior de su *Diccionario gallego-castellano* (1863), Francisco Javier Rodríguez cataloga el verbo como “comodin” y confiesa que no se le ocurre ningún otro verbo castellano equivalente. Por el interés que ofrece la definición la mostramos en (42): al verbo se le asigna el valor vicario al que hemos aludido en el §2; también se vincula su empleo con la prudencia y el talento del emisor:

(42)

Es un verbo relativo y comodín, con que se sustituyen otros verbos que, aunque sean más naturales, no conviene descubrirlos con su nombre propio, por el perjuicio que de ello podia resultar, ó por evitar prosa, siendo por supuesto, suficiente para que el interlocutor venga perfectamente en conocimiento de lo que quiere decirsele con ese verbo *aquelar*. Sea ejemplo: manda una ama á su criado varios encarguillos: vuelve el mozo que por fortuna, es prudente y de talento: encuentra á su ama de visita, y de consiguiente, no puede dar razon por menor de lo que se le encargó; en cuyo caso apela al verbo *aque-*

lar, diciendo: *O que sua mercé me dixo, todo queda aquelado* etc. No se me ocurre ahora, verbo castellano equivalente. (DdD, s.v. *aquelar*).

Frente al desconocimiento manifestado por este lexicógrafo sobre su correlato castellano, otros autores de vocabularios y diccionarios posteriores integrados en el DdD sí parecen tener conciencia de que puede equipararse, al menos parcialmente, a otros verbos españoles antiguos, al incluir estos como equivalentes sinonímicos: a) *quillostrar*: Leiras Pulpeiro (1906); b) *quillotrar*: DRAG (1913-1928); Filgueira Valverde et al. (1926), Eladio Rodríguez González (1958-1961); c) *quillotrear*: X. L. Franco Grande (1972).

Por otra parte, en gallego se han empleado también *aquestar*³², creado sobre el demostrativo reforzado *aqueste* (Sánchez Rei 2002, §3.1 para información detallada sobre su documentación en gallego), formación que tiene más pervivencia lexicográfica que implantación en la lengua (Mariño Paz 2000, p. 45; Sánchez Rei 2002, p. 259-260). En cambio, el verbo *aqueloutrar* “é máis doadamente detectábel en niveis coloquiais e populares de lingua ou en textos que en maior ou menor grau se aproximen destes” (Sánchez Rei 2002, p. 261). El lema ofrece 84 coincidencias en el corpus TILG, 55 de ellos en la misma novela, *Os ausentes de Casteltón*, de Jacobo Barros³³, y 19 en el CORGA. El primer documento es de 1846, en la obra *Contos da aldea*, de Juan Manuel Pintos. El verbo aparece citado en el *Diccionario gallego-castellano* de Marcial Valladares Núñez (1884) como sinónimo de *aquelar*, con la acepción de ‘hacer a uno diferente del que era, hacerle otro sujeto, bueno o malo’ y con un ejemplo de uso: “hasta que lle preguntei a unha así... aqueloutrada”. Otros diccionarios añaden la acepción de ‘desconfiar, recelar’ y en construcción pronominal las de ‘preocuparse, inquietarse’ y ‘desfigurarse, demudarse, inmutarse por un accidente o pasión del ánimo’.

32 Está documentado el uso del participio *aquestado* en una obra teatral de Pablo Mendoza de los Ríos en el siglo XVIII (Mariño Paz 2000, p. 38).

33 En tanto que obra literaria, el texto aparece tipificado como “no dialectal” en los metadatos del corpus. Sin embargo, el autor pone en boca de los personajes rasgos dialectales, como el seseo o la gheada. La obra relata la vida de los marineros en el Gran Sol. En gallego se requiere un estudio más preciso de estos verbos, sobre todo para describir su área de empleo, ya que algunos usos parecen más asentados en las áreas costeras que en las del interior.

Por lo que respecta a *desaquejar(se)*, la primera referencia lexicográfica que aporta el DdD es la del *Diccionario gallego-castellano* de Francisco Porto Rey (1900) con la siguiente caracterización:

Puede acomodarse a todos los significados de verbos que van precedidos de la partícula *des*. Así, puede significar, hablando de música, desarmoniar, no afinar como era debido; hablando de una persona, desleal, desaprovechado, etc., según el hilo de la conversación y del asunto que se discuta.

El *diccionario enciclopédico gallego-castellano* de Eladio Rodríguez González (1958-1961) precisa así las acepciones: en su forma activa ‘quitar a uno la incomodidad, el enfado, la molestia’ y de ‘desarreglar una cosa’ y en forma pronominal ‘desenfadarse’, ‘estropearse, deteriorarse una cosa’, ‘desataviarse, desarreglarse’. El verbo registra 5 coincidencias en el corpus TILG, entre 1884 y 1997 y 1 ejemplo en el CORGA. Como en otros casos, la escasez de concordancias en textos escritos parece obedecer a su empleo preferente en la lengua conversacional, donde el receptor puede identificar la situación extralingüística a la que hace referencia “el asunto que se discute”, como señala Porto Rey en su diccionario.

3.3. Breve apunte sobre el verbo portugués *coisar*

En el §1 señalamos que en portugués *aquejar* se registra como regionalismo en algunos diccionarios. El verbo que ocupa su lugar en algunas variedades del portugués es *coisar*, creado sobre el sustantivo encapsulador *coisa*. En Brasil se documenta “em contextos específicos da interação verbal em que os interlocutores estão preparados para lidar semanticamente com essas palavras, pois estão envolvidos nesses contextos” (Santos/Mota/Fernandes 2018, p. 82). El verbo lleva la marca “popular” en el diccionario da Academia das Ciências de Lisboa (DLPC, s.v.), donde se registran tres acepciones: a) ‘fazer reflexões’, como equivalente de los verbos *matutar* y *pensar*; b) ‘preparar ou fazer qualquer coisa’, que marca como propia del portugués de Brasil; c) ‘ter relações sexuais’. Por su parte, el Diccionario HOUAISS (s.v.), afirma que se trata de una “palavra-ônibus”, usada para “suprir um verbo que, por lapso ou ignorância, não ocorre a quem fala; são inúmeros os seus significados”. Para acepciones y ejemplos de uso en el portugués de Brasil, pueden consultarse Ocampo (2010) y Santos/Mota/Fernandes (2018).

4. AQUELLAR/AQUELAR COMO VERBOS DENOMINALES

No quisiéramos terminar este trabajo sin ofrecer una reflexión sobre la formación de los verbos analizados. Algunos de ellos toman como base un demostrativo (*aquellar, aquelar, aquestar*), otros una combinación de demostrativo e indefinido (*aquellotrar, aqueloutrar*) y el verbo *coisar* se crea sobre un sustantivo encapsulador o clasificador. El sustantivo *coisa* pertenece a un repertorio abierto, aunque su rol como encapsulador lo sitúe en una posición intermedia entre las clases léxicas y las gramaticales; en cambio, demostrativos y cuantificadores indefinidos forman parte de paradigmas cerrados y se analizan como unidades gramaticales, caracterizadas por un subconjunto de rasgos semánticos muy generales. El significado “mostrativo” básico de un verbo procedente de una unidad gramatical deíctica lo capacita, en palabras de Morera (1989, p. 240) “para referirse a *cualquier acción* (no significación verbal) real o imaginaria, señalando simplemente el lugar que ocupa en el contexto de enunciación”. Por regla general los verbos denominales, como *alambrar, abanicar, azotar, cincelar, lijar, peinar, planchar*, etc., que tienen como bases sustantivos con significado descriptivo, hacen referencia a realidades o conceptos accesibles al conocimiento y a la conciencia. En cambio, los dos verbos objeto de estudio de este trabajo se crean sobre unidades sin contenido descriptivo, al margen de que el uso pueda terminar especializándolos para ciertos ámbitos designativos y a partir de ahí se vinculen con descripciones concretas. Muchos autores coinciden en que su significado fundamental original es ‘hacer aquello’, por lo que a efectos morfológicos se comportan como verbos denominales, pese a su proximidad con los verbos delocutivos. Reciben el nombre de creaciones léxicas delocutivas (Casado Velarde 2015, §7) aquellas que tienen como base “locuciones formularias” o expresiones convencionales con las que se ejecutan actos de habla en contextos discursivos específicos. La acuñación del término *delocutivo* se debe a Benveniste (1971[1958]), cuyo análisis se ciñe a las formaciones verbales. Entre las unidades léxicas con las que Benveniste ilustra este recurso lexicogenético, pueden citarse algunos verbos latinos: *SALUTĀRE* ‘decir *salus*’, sobre el tema del sustantivo empleado como fórmula de saludo *SALUS* ‘¡Salud!; *NEGĀRE* ‘decir no’, creado sobre *NEC*; *AUTUMĀRE* ‘decir *autem*’, de donde ‘argumentar, afirmar’. Según Benveniste (1971 [1958], p. 206), “el rasgo esencial e indicador de un delocutivo es que se halla con su base nominal en la relación “decir...” y no en

la relación “hacer...”, que es propia de un denominativo”. Los verbos provenientes del demostrativo comparten con los delocutivos su origen en unidades dependientes de la situación comunicativa, pero por su paráfrasis se asemejan a los denominales.

Por último, hay que recordar que la interpretación morfológica del proceso de formación de estos verbos es objeto de discusión: para algunos autores estos verbos resultan de la afijación del sufijo *-ar* a una base nominal y para otros muestran un proceso de conversión con cambio de clase flexiva que afecta a la vocal del tema: la vocal temática nominal (*-o* en el caso de *aquello*) se convierte en vocal temática verbal (*a*), más la desinencia *-r* de infinitivo.

5. CONCLUSIONES

El examen conjunto de la historia de los verbos *aquelar* y *aquellar*, derivados de un demostrativo y equiparables, por su significado originario de ‘hacer aquello’, a los verbos denominales, muestra que, pese a su diferente extensión de uso en la actualidad (general en el caso del vocablo gallego y restringido en el del español), comparten tres patrones sintácticos y semánticos esenciales: a) como predicados de procesos materiales, en construcción transitiva, con sujetos de referente animado humano y objetos inanimados concretos (y con un significado que suele parafrasearse como ‘hacer, componer’ o ‘arreglar’); b) como predicados de cambio de estado (‘averiarse o estropearse’) se emplean preferentemente en construcción intransitiva pronominal; c) como predicados de cambio de estado anímico (‘asustarse, afligirse, inquietarse’), en construcción pronominal o en participio. *Aquelar*, por su parte, se registra también como predicado emotivo o psicológico, en construcciones intransitivas biargumentales con sujetos de referente inanimado y objeto de referente animado en dativo, y con diferentes significados en función de la polaridad de la predicación (‘agradar/desagradar’).

Las primeras documentaciones metalingüísticas y lexicográficas de *aquellar* y, en particular, de otros verbos de su familia, como *quillotrar* o *llotrar*, marcan la pauta que guiará la caracterización de estas voces en estas obras: Correas (1625) asocia el uso de *quillotrar* y de *llotrar* a los “rústicos” o la “xente del vulgo”, dado que estas palabras suelen aflorar en el coloquio de pastores, personajes hipercaracterizados mediante el recurso al sayagués en el teatro de dramaturgos como

Juan del Encina o Lucas Fernández. Castro (1852), que documenta *aquellar* ya en el siglo XVII, acompaña el vocablo de las marcas *anticuado* y *bajo*; posteriormente, el verbo figura en diccionarios de variedades diatópicas, generalmente adscritos a la zona occidental de España, como atestiguan las obras de Maffiote para Canarias y de Lamano y Beneite para Salamanca, así como en el DRAE, que incorpora la voz en 1925, con la marcas *desusado* y *familiar*, marcas que, con el consabido cambio de *familiar* por *coloquial*, se mantienen en el DLE. Mientras que en la lexicografía diferencial del español parece ignorarse el uso del verbo en siglos pasados, en la lexicografía general no se informa de su relativo vigor en algunas variedades dialectales. *Aquelar*, a su vez, se registra ya en las papeletas del Padre Sobreira (datadas en el último decenio del siglo XVIII) y, como verbo comodín que permite ocultar otros que no se desea nombrar o “evitar prosa”, se describe en las obras de Rodríguez (1858 y 1863), quien, por otra parte, parece desconocer sus parientes castellanos (relación que, en cambio, no pasa desapercibida para otros lexicógrafos, como Leiras Pulpeiro). La consulta del CORGA y del TILG muestra la vigencia de este verbo, localizado en textos de distintos géneros y de uso habitual en campañas publicitarias, en internet y, fundamentalmente, en la conversación oral. Por último, el carácter dialectal de *aquelar* en portugués puede ponerse en relación con el mayor grado de uso de *coisar*, otra palabra baúl que parece compartir con *aquellar* y *aquelar* la confianza que depositan los hablantes en sus interlocutores para poder seleccionar, en cada contexto comunicativo, el tipo de referente extralingüístico y, por tanto, el significado concreto que se pretende transmitir.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, Andrea (2020). *Panza de burro*. Editorial Barrett.
- Alcalá Venceslada, Antonio (1980). *Vocabulario andaluz*. Gredos.
- Almeida Suárez, Manuel (1983). *El habla rural grancanaria*. La Laguna.
- Álvarez Nazario, Manuel (1957). *El arcaísmo vulgar en el español de Puerto Rico*. Mayagüez.
- Álvarez Nazario, Manuel (1972). *La berencia lingüística de Canarias en Puerto Rico: estudio histórico-dialectal*. Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Autoridades = Real Academia Española (1732). *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*. Tomo tercero. Que contiene las letras D.E.F. Imprenta de la RAE. Citado por el NTLLE.

- Benoliel, José (1927). *Dialecto judeo-hispano-marroquí o Hakitia*. Glosario. BRAE, 14/ 57, 566-580.
- Benveniste, Émile (1958). Les verbes délocutifs. En Hatcher, Anna G. & Selig, Karl. L. (eds.). *Studia philologica et litteraria in honorem Leo Spitzer* (pp. 57-63). Francke. Reproducido en *Problèmes de linguistique générale I* (pp. 277-285). Gallimard, 1966. Citamos por la traducción española: Los verbos de locutivos. En *Problemas de lingüística general*. Cap. XVII. 1971, 198-206.
- Bobes Naves, María del Carmen (1968). *El sayagués*. *Archivos Leoneses*, 22 / 44, 383-402. Accesible a través de Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2016. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc224v5>.
- Casado Velarde, Manuel (2015). *La innovación léxica en el español actual*. Síntesis.
- Castro y Rossi, Adolfo de (1852). *Biblioteca Universal. Gran Diccionario de la Lengua Española [...]. Tomo I [único publicado]*. Oficinas y establecimiento tipográfico del Semanario Pintoresco y de La Ilustración. Citado por el NTLLE.
- CDH = Real Academia Española. *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. <https://www.rae.es/banco-de-datos/cdh> [consultado febrero-abril 2022].
- Corbella, Dolores (2016). Presencia del léxico gallegoportugués en el español atlántico: primeros testimonios. *Estudos de lingüística galega*, 8, 69-87. <https://doi.org/10.15304/elg.8.3037>
- Corbella, Dolores (2017). Portuguesismos en el español canario: historia e identidad. En Dolores Corbella y Alejandro Fajardo (eds.). *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias* (pp. 151-179). Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110552027-008>
- CORDE = Real Academia Española. Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <https://corpus.rae.es/cordenet.html> [febrero-abril 2022]
- CORGA = Centro Ramón Piñeiro para a investigación en humanidades. *Corpus de Referencia do Galego Actual (CORGA)* [4.0]. <http://corpus.cirp.gal/corga/> [febrero 2022].
- CREA = Real Academia Española. Banco de datos [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <https://corpus.rae.es/creanet.html> [febrero-abril 2022].
- Cunha, Antônio Geraldo da (1986). *Dicionário etimológico Nova fronteira da Língua portuguesa*. Nova Fronteira. 2ª ed.
- DBC = Academia canaria de la lengua (2010). *Diccionario básico de canarismos*. ACL. <http://www.academiacanarialengua.org/diccionario>
- DCECH = Corominas, Joan; Pascual, José A. (1980-1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos.
- DdD = Santamarina, Antón, coord. (2006-2013). *Diccionario de diccionarios. Corpus lexicográfico da lingua galega*. Instituto da Lingua Galega. <http://sli.uvigo.es/DdD>.
- DHECan = Corrales, Cristóbal, Corbella, Dolores (2013). *Diccionario histórico del español de Canarias. Instituto de Estudios Canarios*. www.frl.es/Paginas/EIDHEcanenlared.aspx.
- DLP = Porto Editora. (1952). *Dicionário da língua portuguesa*. 2009 (10ª ed.).
- DLPC = Academia das Ciências de Lisboa (2001). *Dicionário da Língua Portuguesa Contemporânea*. ACL e Ed. Verbo. <https://doi.org/10.5628/rpcd.01.03.03>
- Domínguez de Paz, Elisa Mª (2002). Sobre la ética y la libertad en *El villano del Danubio y el buen juez no tiene patria*, de Hoz y Mota. En María Luisa Lobato y Francisco Domínguez Matito (eds.). *Memoria de la palabra. Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro* (pp. 657-670). Iberoamericana / Vervuert.

- DRAE 1884 = Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana. Duodécima edición*. Citado por el NTLLE.
- DRAE 1899 = Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana por la RAE. Décimatercia edición*. Citado por el NTLLE.
- DRAE 1925 = Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Décima quinta edición. Citado por el NTLLE.
- DRAG = González González, Manuel (dir.). *Dicionario da Real Academia Galega. Real Academia Galega*. <https://academia.gal/diccionario> [Consultado: febrero 2022].
- DUE = Moliner, María (1966-1967). *Diccionario de uso del español*. Gredos.
- Ferreira Ocampo, Fabiola (2010). *A Ocorrência do verbo coisar no falar de Guajará Mirim/RO*. http://www.educadores.diaadia.pr.gov.br/arquivos/File/2010/artigos_teses/LinguaPortuguesa/artigos/OcorrenciadoVerboCoisaremGM.pdf [consultado 27.04.22]
- Filgueira Valverde, Xosé et al. (1926). *Vocabulario popular galego-castelán (publicado por entregas en El Pueblo Gallego)*. Citado por el DdD.
- Franco Grande, Xosé Luis (1972). *Diccionario galego-castelán*, 2ª ed. Galaxia. Citado por el DdD.
- Gallos Camacho, Martín V / Martín Camacho, Montemayor (2021). *Diccionario de onubensismos: patrimonio lingüístico de Huelva para su conservación y enseñanza*. Universidad de Huelva.
- HOUAISS = Houaiss, Antônio y Salles Villar Mauro de (2001). *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*. Objetiva ed.
- Lamano y Beneite, José (1915). *El dialecto vulgar salmantino. Tipografía popular*. Accesible en <https://www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/el-dialecto-vulgar-salmantino/>
- Leiras Pulpeiro, Manuel (1906). *Vocabulario*. Ms de la RAG. Citado por el DdD.
- Mariño Paz, Ramón (2000). As liñas en galego do *Theatro Moral y Político de la Noble Academia Compostelana* (1731) de Pablo Mendoza de los Ríos. *Revista Galega de Filoloxía*, 1, 35-65. <https://doi.org/10.17979/rgf.2000.1.0.5395>
- Miguélez Rodríguez, Eugenio (1993). *Diccionario de las hablas leonesas: León, Salamanca, Zamora*. Leon: Varios.
- Minsheu, John (1617). *Vocabularium Hispanicum Latinum et Anglicum copiosissimum, cum nonnullis vocum millibus locupletatum, ac cum Linguae Hispanicae Etymologijs [...]*. Joannum. Citado por el NTLLE.
- Morera Pérez, Marcial (1989). El verbo español «aquellar»: su definición semántica. *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 2, 235-248.
- NTLLE = Real Academia Española. *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtll>
- Pagés, Aniceto de (1925). *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]. Continuado y completado por José Pérez Hervás. Tomo cuarto*. Fomento comercial del libro, sin año [pero 1925]. Citado por el NTLLE.
- Porto Rey, Francisco (1900). *Diccionario gallego-castellano*. Edición de M.X. Bugarín y B. González Rei. Real Academia Galega. 2000. Citado por el DdD. <https://doi.org/10.32766/rag.153>
- Real Academia Española. *Fichero general de la lengua española*. <https://apps2.rae.es/fichero.html>
- Rodríguez, Francisco Javier (1854). *Diccionario gallego-castellano, transcrito del ms de la RAG*. Citado por el DdD.

- Rodríguez, Francisco Javier (1863). *Diccionario gallego-castellano*. Ed. de A. de la Iglesia González. Citado por el DdD.
- Rodríguez González, Eladio (1958-1961). *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*. Galaxia. Citado por el DdD.
- Romera-Navarro, Miguel (1934). «Quillotro» y sus variantes. *Hispanic Review*, 2/3, 217-225. <https://doi.org/10.2307/469823>
- Salvá, Vicente (1846). *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*. París. Citado por el NTLLE.
- Sánchez Rei, Xosé Manuel (2002). O acrecentamento lexical a partir dos pronomes demostrativos en galego: Principais resultados nos testemuños literarios do século XIX. En Isabel M. Duarte et al. (orgs.). *Actas do Encontro comemorativo dos 25 anos do Centro de Lingüística da Universidade do Porto* (Porto, 22-24 de Novembro de 2001), 2, (pp. 251-267). Universidade do Porto, Centro de Lingüística. <https://repositorio-aberto.up.pt/handle/10216/18447> [consulta 08.02.2022]
- Santos, Welber Nobre do, Mota, Maria Alice y Fernandes, Daniel (2018). *Eu 'coiso', tu 'negoça': o uso de «verbos gerais» no dialeto mineiro*. Web-Revista SOCIODIALETO, 8/24, 80-94. <http://sociodiaeto.com.br/index.php/sociodiaeto/issue/view/6>
- Sobreira Salgado, Juan (1792-1797). *Papeletas de un diccionario gallego*. Ed. de José Luis Pensado. Instituto de Estudios Orensanos. 1979. Citado por el DdC.
- Stevens, John (1706). *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary [...]*. George Sawbridge. Citado por el NTLLE.
- Terreros y Pando, Esteban de (1787). *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]. Tomo segundo*. Viuda de Ibarra. Citado por el NTLLE.
- TILG = Santamarina, Antón (dir.); González Seoane, Ernesto; Álvarez de la Granja, María *Tesouro informatizado da lingua galega (Versión 4.1)*. Instituto da Lingua Galega. <http://ilg.usc.gal/TILG/> [Consultado: febrero 2022].
- TLPGP = Álvarez, Rosario (coord.): *Tesouro do léxico patrimonial galego e portugués*. Instituto da Lingua Galega. <http://ilg.usc.es/Tesouro> [Consultado: abril 2022].
- Torres Montes, Francisco (1987). *La Infancia de Jesu-Christo: poema dramático dividido en doce coloquios*. Univ. de Granada.
- Torres Villarroel, Diego de. (1752). *Jugetes de Talía, Entretenimientos del Numen: Varias Poesías*. Imprenta de A. J. Villargordo y Alcazar. Consultado en Biblioteca Digital de Castilla y León. <https://biblioteca-digital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=4155>
- Valladares Núñez, Marcial (1884). *Diccionario gallego-castellano*. Imp. Seminario Conciliar. Citado por el DdD.
- Vázquez Diéguez, Ignacio (2016). Conservação de léxico comum entre galego e português do norte: limites entre vocabulário padrão e vocabulário dialetal. Limite, 10/1, [= P. Osório (coord.). *Variação dialetal e história da língua portuguesa* (pp. 63-84)]. Sociedad Extremeña de Estudios Portugueses y de la Lusofonía. <http://www.revistalimite.es/volumen%2010/04vazq.pdf>
- Viudas Camarasa, Antonio (1980). *Diccionario extremeño*. Universidad de Extremadura.

**BLANCO, María. HOW TO LEARN SPANISH. Londres:
Hikari Press, 2021**

VICTORIA DENISOVA
Universidad de Alicante
viktorigdenisova@mail.ru

En *How to Learn Spanish* (¿Cómo aprender español?), María Blanco, profesora titular de la Universidad de Westminster (Reino Unido), intenta explicar los principios y las estrategias más eficaces para un aprendizaje exitoso de la lengua española. En el libro la autora hace hincapié tanto en la importancia de la motivación y los objetivos claros como en los pasos académicos, concretos y prácticos, que llevarían al resultado deseado. María Blanco se dedica a la enseñanza de español como lengua extranjera desde 1996, no solo en Reino Unido, sino en toda Europa.

Conviene subrayar que se aprecia un aumento por el interés del español como lengua extranjera (ELE, en adelante) en el país que se ve reflejado en titulares como ‘Spanish is UK’s most needed foreign language’ (The local.es, 25.11.2013) o ‘Why Spanish is fast becoming Britain’s favorite foreign language’ (El País, 11.7.2019). Es más, según los datos del Instituto Cervantes y del Consulado Británico (2017), en los últimos tiempos, su popularidad sigue creciendo, ya que los estudiantes de las universidades británicas suelen elegirlo como asignatura adicional, logrando superar a lenguas anteriormente **más** populares como el francés y el alemán. Es decir, todo parece indicar que el español tiene mucho futuro como una herramienta de comunicación y de **vínculo** en el mundo anglosajón.

Es por ello que este libro, *How to Learn Spanish*, puede ser útil y de interés para ese alumnado. La utilidad práctica del libro se refleja en varias características. Primero, al final de cada capítulo aparece un cuestionario de apoyo para que el

lector, tras contestar las preguntas, tenga claro qué pasos ya ha realizado en su aprendizaje y cuáles le quedan por hacer. Segundo, la autora proporciona pautas concretas a tener en cuenta y nombra los recursos disponibles para facilitar el aprendizaje (programas de radio, canciones, *flashcards*, diccionarios en línea, etc.).

En cuanto a la macroestructura podemos señalar que *How to Learn Spanish* consta de tres partes y dieciocho capítulos. En la primera parte, bajo el título *The Starting Point (El Punto de Partida)*, Blanco destaca que a la hora de aprender el idioma es crucial encontrar la motivación, ya que es clave no rendirse en los momentos difíciles que puedan surgir. A su vez, señala que las personas con resultados significativos en el dominio de ELE, al disponer de una amplia variedad de estrategias de aprendizaje, saben planear, revisar su progreso y resolver dudas. En resumen, se destacan por su actitud proactiva.

En el último capítulo de la primera parte, la autora señala la importancia de establecer los objetivos del aprendizaje y ofrece tres grupos de objetivos: objetivos comunicativos (saber charlar con amigos, negociar, entender programas de televisión), objetivos profesionales (acceder al cierto nivel del lenguaje, mantener el nivel actual, pasar el examen DELE/SIELE) y objetivos prácticos (aprender el vocabulario específico, trabajar los errores más frecuentes, memorizar las terminaciones de los verbos en presente/pasado/futuro).

En la segunda parte denominada *Powerful Principles (Principios Poderosos)* la autora destaca la existencia de dos métodos de aprendizaje del idioma. El primer método, el formal, suele aplicarse en las escuelas y se centra en el desarrollo del vocabulario, la pronunciación y la gramática a través del uso de los recursos educativos. El segundo método, el informal, se basa en la inmersión al lenguaje, es decir, en el aprendizaje a través de canciones, películas, juegos y comunicación con los nativos.

Es natural que ambos métodos se complementen uno al otro: el formal demuestra cómo funciona el lenguaje mientras que el informal facilita la fluidez y promueve la conexión con las personas. De ahí que vale la pena aprovechar cada uno de ellos para alcanzar los objetivos.

Seguidamente, Blanco se centra en tres ingredientes clave para obtener fluidez al hablar: el vocabulario, la pronunciación y la gramática. Esto es así por

tres razones. En primer lugar, es imprescindible disponer de buen vocabulario para mantener la comunicación. En segundo lugar, una pronunciación correcta, o al menos inteligible, es necesaria si queremos ser comprendidos. La gramática, por último, es la piedra angular que transmite nuestras ideas con claridad.

Al final de la segunda parte se indica la fuerte conexión entre la comprensión auditiva, la comprensión lectora, la interacción oral y la expresión escrita. Escuchando el idioma, el estudiante se familiariza con los sonidos y el vocabulario común que es verdaderamente útil al momento de hablar. Leyendo, también se sumerge en la variedad de palabras, frases y construcciones. Sin embargo, es fundamental el desarrollo paralelo de estas cuatro destrezas, ya que suele suceder que algunos métodos de enseñanza se concentran más, por ejemplo, en la gramática y la lectura dejando de lado la expresión oral y la interacción escrita. De ahí, se observa la brecha entre las capacidades receptoras (la comprensión lectora y auditiva) y productivas (la expresión oral y la escrita).

La última parte del libro titulada *Powerful Strategies (Estrategias Poderosas)* se ofrece recursos más prácticos, puesto que contiene estrategias y pautas a seguir en el momento del aprendizaje.

Desde el principio la autora resume las pautas que sirven para aprender el vocabulario. Por un lado, Blanco ofrece estudiar el léxico a través de la lectura o escuchando. Por otro, a través del estudio enfocado, es decir, repitiendo palabras, usando *flashcards* o *mind maps*.

Según la autora, para saber elegir el vocabulario a aprender sería conveniente priorizar cinco categorías de las palabras: las palabras afines (las palabras españolas idénticas en el significado u ortografía a las que uno conoce de otros idiomas), el vocabulario más frecuente, las frases hechas (*dar un paseo, trabajo en equipo*), expresiones útiles según propio criterio y, además, tener en cuenta las reglas de formación de las palabras (e.g. las palabras que terminan en *-tion* en inglés cambian sus terminaciones a *-ción* en español).

En el capítulo trece, María Blanco ofrece pautas para la elaboración de *flashcards* y subraya que pueden ser tanto en papel como digitales. Además, al preparar las *flashcards*, aconseja agregar imágenes, colores, utilizar distintas

fuentes y establecer una estrategia de agrupación del vocabulario por temas. Posteriormente la autora destaca la importancia de enseñar la gramática para la comunicación en la vida real. Asegura que un buen manejo de la gramática ayudará a expresar más ideas con exactitud y comunicarse con fluidez. En concreto señala que existen tres etapas para aprenderla: elegir el tema concreto, estudiar las formas y los usos, memorizarlos practicando y hacer distintos ejercicios. Esta forma de trabajo, claramente formal, puede ser discutida desde la perspectiva de los enfoques naturales (Krashen, 1987).

Otro aspecto mencionado es la pronunciación. La autora proporciona varias estrategias para mejorarla entre las que destacan:

La estrategia escuchar-leer-y-repetir 1, que consiste en tres fases. Primero, escuchar sin leer la transcripción. Segundo, tener la transcripción a mano, escuchar trozos, pausar y repetirlos. Tercero, concentrarse en las palabras difíciles de pronunciar, hacer un esfuerzo para lograr la pronunciación más pura posible.

La estrategia escuchar-leer-y-repetir 2 también consiste en tres fases. La primera fase es el *shadow reading*, la técnica que se basa en la imitación (de la entonación, fonética, etc.) del locutor o locutora, es decir, ser la sombra de su voz. La segunda fase es ser uno con el locutor o la locutora, copiar totalmente su manera de hablar. La tercera fase es leer y grabarse a uno mismo para reconocer el progreso y las fallas.

En los últimos capítulos la autora apunta más recomendaciones para aprender el idioma y vuelve a indicar los beneficios de la inmersión en la lengua, de la motivación y de los objetivos que siempre guían a una persona en su camino. Blanco añade la importancia en confiar en uno mismo y eliminar las creencias autolimitantes.

En resumen, el libro *How to Learn Spanish* cumple sus objetivos proporcionando estrategias del aprendizaje y sirviendo de guía a todos los estudiantes de español que comienzan a aprender el idioma. Es un libro correctamente estructurado, donde cada una de sus tres partes tiene un objetivo claro. No obstante, hay temas que podrían presentarse de forma más directa.

Por ejemplo, la creación de *flashcards* podría reflejarse brevemente en el capítulo dedicado a cómo ampliar el vocabulario o le podrían haber dedicado el siguiente capítulo. De todos modos, no impide de ninguna manera la comprensión de la idea general.

Concluyendo, el libro puede ser igualmente útil a los profesores de ELE, ya que ciertas pautas podrían ser aplicadas en las clases, por ejemplo, los consejos respecto a la mejora de la pronunciación.

El libro no parece en sí mismo un manual de metodología del aprendizaje, al contrario, puede considerarse como guía o libro de autoayuda. Este hecho lo hace más atractivo y práctico para los alumnos principiantes, quienes apenas empiezan a familiarizarse con el idioma.

BIBLIOGRAFÍA

EL PAÍS (11 de julio de 2019). '*Why Spanish is fast becoming Britain's favorite foreign language*': https://english.elpais.com/elpais/2019/07/11/inenglish/1562839181_437490.html

THE LOCAL.ES (25 de noviembre de 2013). '*Spanish is UK's most needed foreign language*': <https://www.thelocal.es/20131125/spanish-is-uks-most-important-foreign-language/>

Romero Ferrer, Alberto. La parodia dramática en el teatro español moderno y contemporáneo

ALBERTO CUSTODIO ROMERO VALLEJO
Universidad de Cádiz
alberto.romero.vallejo@gmail.com

Resumen: Romero Ferrer, Alberto. *La parodia dramática en el teatro español moderno y contemporáneo*. Madrid: Punto de Vista Editores (Ómnibus Teatro Serie Ensayo, 5), 2021, 324 pp., ISBN 9788418322525.

Palabras clave: Alberto Romero Ferrer, Parodia dramática, Teatro español, Catálogo teatral.

Ha resultado difícil a lo largo de las últimas décadas delimitar y periodizar la historia de la parodia dramática en el teatro español de los siglos XVIII, XIX y principios del XX. Tal es así, que se sigue aun haciendo necesaria una revisión interpretativa de un conjunto de obras dramáticas que hasta ahora han estado pasando relegadas a un segundo plano para la crítica literaria, y que conforman lo que se conoce como el teatro de la parodia. Es este el asunto que el catedrático y escritor gaditano Alberto Romero Ferrer aborda en su libro *La parodia dramática en el teatro español moderno y contemporáneo* (2021), tomando como partida el *Manolo* (1769) de Ramón de la Cruz y finalizando con *La venganza de Don Mendo* (1919) de Pedro Muñoz Seca, que, como el mismo autor expone al comienzo de su ensayo, “abren y cierran dicho ciclo”.

En los primeros epígrafes, Romero Ferrer aborda la dificultad que entraña completar y construir el corpus del género de la parodia dramática, no solo por ir a la sombra de otras obras mayores, sino por su inclusión dentro de las mismas. En este sentido, el autor recoge un estado de la cuestión teórico-bibliográfico sobre la situación escénica de sendos siglos, centrándose en el paso del Barroco a la Modernidad con la figura de Ramón de la Cruz y el contexto de la Ilustración, el desarrollo de elementos burlescos y jocosos de la comedia, hasta llegar a los entremeses burlescos y la creación de la parodia en el drama romántico.

co. Así, dedica un capítulo al género chico, al teatro por horas y al género ínfimo, cerrando la parte introductoria con una sección más extensa sobre *La venganza de Don Mendo* (1919), que para el catedrático representa todo el trasiego histórico que el género vivió y que explica, en gran medida, su situación en la época contemporánea.

El inicio de esta parodia dramática lo ubica Romero Ferrer en el sainete *Manolo* (1769) de Ramón de la Cruz. Esta obra representa para el autor una nueva fórmula del género breve (tonadilla, entremés y sainete) que hará frente a los problemas de la época respecto a la interpretación teatral y el mundo actoral ante la imposición dramática del Neoclasicismo. Para el autor del ensayo, es esta rigidez lo que produjo la reacción por parte de Cruz y, en resumidas cuentas, el éxito de un nuevo modelo dramático que comenzarán a imitar mucho otros autores, convirtiéndose en la base de la parodia dramática. Romero Ferrer no deja de lado tampoco la comedia burlesca del XVII y el entremés paródico barroco, tradiciones que se solaparán con este nuevo fenómeno que se propone con *Manolo* (1769) y que irrumpe desde entonces en el contexto teatral español.

Desde esta base, Romero Ferrer va explicando cómo fue el desarrollo de estas nuevas fórmulas teatrales en España, teniendo en cuenta el gran desarrollo que vivió la escena teatral durante el siglo XIX gracias al fortalecimiento de la burguesía, que requería nuevas formas de entretenimiento, hasta la transformación y crisis que sufrirá el teatro en las últimas décadas de la centuria. Es en el siglo XIX, con el drama realista, romántico e histórico, donde Romero Ferrer aprecia un neorromanticismo y una mayor seriedad de la literatura que se verá contrarrestada por la burla, haciendo que el público ría con lo que antes era un drama y parodiando aquello que más popularidad consigue. El autor propone como ejemplos más representativos el *Don Juan Tenorio* (1844) de José Zorrilla y las composiciones operísticas; la primera, la obra más parodiada en la historia del teatro español; las segundas, las que cuentan con más caricaturas burlescas.

Puede que el punto más original de este trabajo de Romero Ferrer sea el catálogo de más de quinientas composiciones teatrales que conforman la parte principal del libro y que, quizá, sea su aportación más relevante. El autor plantea una serie de subgéneros dentro de la propia parodia dramática, entre los que se

encontrarían las parodias del drama social, de zarzuela, del drama romántico, del teatro clásico, hasta llegar al género chico y en los que va incluyendo las obras de todo un ciclo de paródico que se cierra con *La venganza de Don Mendo* (1919). De esta forma, el escritor consigue dar solución al problema que expone al comienzo de su ensayo de una forma muy práctica y crítica, con el fin de ofrecer una interpretación crítica que permita comprender el éxito de este teatro durante los siglos propuestos, teniendo en cuenta los intereses de la producción teatral y, en definitiva, de los nuevos gustos del público.

En conclusión, el libro del profesor Alberto Romero Ferrer ofrece una nueva perspectiva de la parodia dramática en el teatro español. Con su ensayo, logra poner de relieve un género olvidado por la crítica literaria presentando no solo una propuesta de periodización y tipología genérica, sino la justificación de su importancia dentro de la historia dramática. *La parodia dramática en el teatro español moderno y contemporáneo* realmente supone un punto de inicio considerable para un mayor estudio académico de todo un conjunto de obras cómicas de los siglos XVIII, XIX, hasta llegar a principios del XX, que no habían sido recopiladas anteriormente en un catálogo como este. Porque para poder comprender la historia del teatro español, y en especial de la parodia dramática, se hacía necesario tener un punto de vista amplio y crítico que revisara la evolución del género y que permitiera explicar su desarrollo entre las tendencias dramáticas de cada época. Romero Ferrer lo consigue en su libro, demostrando que en todos los siglos se coincide en esa “mezcla de lo serio y lo cómico”, y que la parodia dramática no deja de ser “uno de los puntales característicos de la comedia española”.

